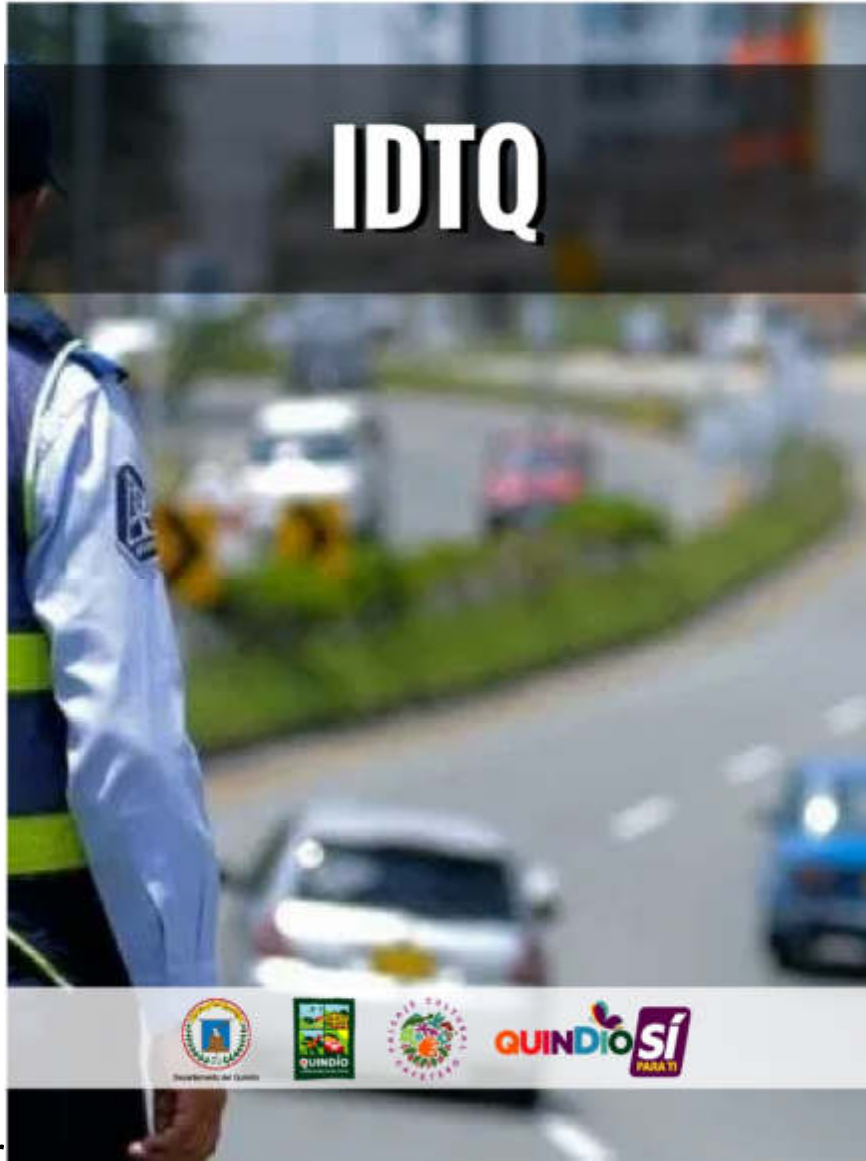




# IDTQ



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE QUINDÍO





# INFORME DE EMPALME

## LEY 951 DE 2005

### Contenido

|   |    |
|---|----|
| 1. DATOS GENERALES:.....  | 6  |
| 2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:.....   | 6  |
| 2.1 CONTEXTO GENERAL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO .....  | 8  |
| 2.2. ASPECTOS GENERALES DE LA GESTIÓN POR VIGENCIA:.....  | 12 |
| • Vigencia 2017:.....   | 13 |
| • Vigencia 2018:.....   | 14 |
| • Vigencia 2019:.....   | 17 |
| 2.3 OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN EN EL CUATRENIO.....   | 18 |
| 3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:.....  | 20 |
| 3.1. Recursos Financieros: .....  | 20 |
| 3.2 BIENES DE LA ENTIDAD: inmuebles de propiedad del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, que hacen parte del patrimonio de la entidad..... | 24 |
| 3.3 CONSOLIDADO RECURSOS PROVENIENTES POR TRÁMITES Y MULTAS VIGENCIAS 2016-2019:.....   | 26 |
| 4. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS: .....   | 26 |
| 5. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS:  | 28 |
| 6. ASPECTOS GENERALES RELACIONADOS CON LA SITUACION ADMINISTRATIVA: .....   | 28 |
| 6.2 CONTRATACIÓN: .....   | 29 |



|  |     |
|--|-----|
| 7. Relación De Las Obligaciones – Pasivos De La Entidad:.....  | 53  |
| 7.1 CONCESION RUNT - INCONSISTENCIAS: .....  | 54  |
| 7.2 SIMIT - INCONSISTENCIAS .....  | 56  |
| 7.3 PASIVO PENSIONAL:.....   | 58  |
| 7.4 CESANTIAS RETROACTIVAS:.....   | 59  |
| 8. PROCESOS JUDICIALES EN TRAMITE: .....   | 59  |
| 9. PROCESOS DISCIPLINARIOS:.....   | 64  |
| 10. CONVENIOS Y PROYECTOS: .....   | 71  |
| 10.1 cONVENIO N. 082 DEL 26 DE JUNIO DE 2019 CELEBRADO con la<br>agencia nacional de seguridad VIAL “pequeñas grandes obras”:..... | 71  |
| 10.2 CONVENIO CON EL MUNICIPIO DE CIRCASIA:.....   | 71  |
| 10.4 PROYECTO - “PREVENTINO TE ENSEÑA”:.....   | 72  |
| 10.5 PROGRAMA CICLO RUTAS TURISTICAS Y RECREATIVAS PARA EL<br>MUNICIPIO DE FILANDIA.....   | 73  |
| 11. COMITÉS: .....   | 73  |
| 12. RECOMENDACIONES: .....   | 73  |
| • Implementar un programa para disminuir la accidentalidad en las vías del<br>departamento.....                                    | 77  |
| • Formulación e Implementación del Plan Departamental de Seguridad Vial  | 98  |
| • Apoyar la implementación del programa ciclo-rutas en el departamento del<br>Quindío .....  | 98  |
| 13. MIPG .....   | 101 |
| DIMENSIONES DENTRO DEL CONTEXTO DE SISTEMA DE GESTIÓN .....  | 101 |
| IMPLEMENTACIÓN .....   | 102 |
| Dimensión Talento Humano .....   | 102 |
| Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación:.....  | 106 |
| Dimensión Gestión con Valores para el Resultado.....   | 107 |
| Gestión con Valores para el Resultado Política de Gobierno Digital .....   | 108 |
| Dimensión Evaluación de Resultados .....   | 110 |
| Dimensión de Información y Comunicación.....   | 110 |
| Dimensión de Control Interno .....   | 114 |



## TABLA DE ILUSTRACIONES

|  |     |
|--|-----|
| Ilustración 1 Gráfico No. IDTQ 001. Organigrama IDTQ .....                             | 12  |
| Ilustración 2 PREMIACION SIMIT .....   | 16  |
| Ilustración 3 Inconsistencias Simit.....   | 57  |
| Ilustración 4 via cordoba-carniceros.....  | 80  |
| Registro Fotográfico: Ilustración 5 circasia quindio .....                             | 82  |
| Ilustración 6 Circasia Quindío.....  | 83  |
| Ilustración 7 educacion vial 2018 .....  | 87  |
| Ilustración 8 control emision de gases .....   | 90  |
| Ilustración 9 Gráfico No. IDTQ 002. Accidentalidad 2016 .....                          | 93  |
| Ilustración 10 Gráfico No. IDTQ 003. Accidentalidad 2017 .....                         | 94  |
| Ilustración 11 Gráfico No. IDTQ 004. Accidentalidad 2018 .....                         | 95  |
| Ilustración 12 Gráfico No. IDTQ 005. Accidentalidad 2019 .....                         | 96  |
| Ilustración 13 Gráfico No. IDTQ 006. Comparativo de Siniestralidad por Vigencias ..... | 97  |
| Ilustración 14 formulación e implementación PDSV .....                                 | 98  |
| Ilustración 15 Gráfico No. IDTQ 007. MIPG como sistema de gestión.....                 | 101 |
| Ilustración 16 Gráfico No. IDTQ 008. Nivel de madurez Talento Humano IDTQ.             | 103 |



## **INDICE DE TABLAS**

|  |    |
|--|----|
| Tabla 1 TABLA No. IDTQ 001 Metas de Producto Plan de Desarrollo para IDTQ    | 77 |
| Tabla 2 TABLA No. IDTQ 002 Estudio de señalización 2016-2019 .....           | 78 |
| Tabla 3 TABLA No. IDTQ 003 Señalización Vial por Municipio 2017.....         | 79 |
| Tabla 4 TABLA No. IDTQ 004 Señalización Vial por Municipio 2017.....         | 79 |
| Tabla 5 Tabla No. IDTQ 005. ....   | 80 |
| Tabla 6 TABLA No. IDTQ 006 Señalización Vertical 2019.....                   | 84 |
| Tabla 7 TABLA No. IDTQ 004 Alcance educación vial 2017.....                  | 86 |
| Tabla 8 TABLA No. IDTQ 006 Accidentalidad 2017.....                          | 93 |
| Tabla 9 TABLA No. IDTQ 008 Accidentalidad 2018.....                          | 94 |
| Tabla 10 TABLA No. IDTQ 009 Accidentalidad 2019.....                         | 95 |
| Tabla 11 TABLA No. IDTQ 013 Comparativo de Siniestralidad por Vigencias..... | 97 |



**FORMATO UNICO**  
**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN**  
**(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

A partir del Acta de Posesión 165 del 06 de diciembre de 2017, la doctora Gloria Mercedes Buitrago Salazar, identificada con cedula de ciudadanía 41.926.003 de Armenia Quindío, ejerce las funciones de Directora General del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, período durante el cual en cumplimiento de las normas que le competen realizó las siguientes gestiones.

**1. DATOS GENERALES:**

**A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA**

Gloria Mercedes Buitrago Salazar

**B. CARGO**

Directora General

**C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)**

Instituto Departamental de Tránsito del Quindío NIT 890 001 536-1

**D. CIUDAD Y FECHA**

Circasia - Quindío

**E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN**

Seis (6) de diciembre de 2017

**2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:**

La Ley 951 del 31 de marzo de 2005 “Por la cual se crea el acta de informe de gestión” y la Resolución Orgánica 5674 del 24 de junio de 2005 “Por la cual se reglamenta la metodología para el Acta de Informes de Gestión...”, fijan las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado colombiano, establece la obligación para que los servidores públicos que administren fondos o bienes del Estado presenten al separarse de sus cargos o al finalizar la administración, según el caso, un informe a quienes los sustituyan



legalmente en sus funciones, de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones.

El Acta de Informe de Gestión, acorde con el señalamiento general de la preceptiva legal, está conformada por tres componentes en lo tocante a la gestión de: Los recursos financieros, los recursos humanos y los recursos administrativos; componentes en los que está implícita y se materializa la gestión fiscal, la cual es objeto de vigilancia y control por parte de la Contraloría General de la República.

Con la presente Acta de Informe de Gestión, se describen los principales aspectos de la gestión adelantada como Directora General del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío en el período comprendido entre el seis (6) de diciembre de 2017 y a la fecha 2019, periodo en el cual me desempeñé como Directora; además también se rinde el informe correspondiente a las vigencias 2016-2017; siendo preciso mencionar lo siguiente:

El Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, es una entidad descentralizada por servicios, cuya naturaleza jurídica corresponde a la de un Establecimiento Público que tiene como finalidad primordial la de fungir como autoridad de tránsito en el Departamento del Quindío, en las áreas de su jurisdicción, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3º de la Ordenanza No 0029 de 2009, "*Por medio de la cual se incorporan modificaciones al Instituto Departamental de Tránsito del Quindío*", normativa que estableció como funciones de la entidad, entre otras, las siguientes:

*"(..) 1. Dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales que regulan la movilidad en el territorio Colombiano.*

*2. Dirigir, regular, ordenar, controlar y vigilar la movilidad en su jurisdicción.*

*3. Dirigir, planificar, organizar y controlar todo lo relacionado con el tránsito dentro de su jurisdicción, orientados a la prevención y asistencia técnica y humana a los usuarios de las vías.*

*4. Ejecutar acciones e implementar campañas orientadas a garantizar la seguridad vial dentro de su jurisdicción cumpliendo entre otras, funciones de carácter regulatorio y sancionatorio.*

*5. Instruir de manera teórica y práctica en técnicas de conducción y aplicar todos los exámenes y pruebas necesarias a las personas que aspiren a obtener el certificado de conducción a través de la Escuela de Enseñanza Automovilística del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío."*



(..). 9. *Dar aplicación, implementación y cumplimiento a las especificaciones técnicas y directrices que el Ministerio de Transporte reglamente y determine en materia de demarcación y señalización vial dentro de su jurisdicción.*

10. *Adelantar campañas educativas y preventivas que fortalezcan la cultura del respeto a las normas y señales de tránsito”.*

## **2.1 CONTEXTO GENERAL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO**

### ***Misión***

Velar por la movilidad en nuestra jurisdicción, mediante la educación, organización, dirección, control del tránsito y registros.

### ***Visión***

Somos una entidad pública que propende por una movilidad segura y eficiente para el mejoramiento y preservación de la vida de los actores viales en nuestra jurisdicción.

### ***Objetivos Corporativos***

#### **Objetivo General.**

A través de la Educación Vial, Dirección, Organización, Vigilancia y Control del Tránsito, Formación de Conductores y Administración del Registro Nacional de Automotores y Conductores, contribuir en salvar las vidas de los actores viales en nuestra jurisdicción y asegurar un referente competitivo.

#### **Objetivos Específicos.**

- Diseñar y difundir campañas de educación vial, complementadas con capacitaciones y operativos educativos, orientados al fomento de la cultura vial.
- Realizar una permanente actualización de las normas expedidas a través de la implementación de mecanismos que permitan ejercer un control al cumplimiento de la normatividad con transparencia, respeto y honestidad.
- Enseñar a conducir desde orientaciones que faciliten un aprendizaje significativo, mediante la búsqueda y aplicación de los conocimientos que le permitan al aprendiz





de conducción lograr la formación integral e institucionalizar el eficiente desarrollo de competencias en el campo automovilístico en los aspirantes a conductores.

- Fortalecer la tradición de la Entidad mediante la administración del registro nacional de automotores (RNA) y conductores (RNC), enmarcado en la ley, con calidad y tecnología que permitan garantizar la apropiada administración de la información y asegurar su permanencia en el mercado.

- Prestar servicios de señalización vial que permitan mejorar la movilidad y seguridad vial en los municipios de nuestra jurisdicción.

### ***Principios y Valores Corporativos***

#### **Respeto.**

Aceptar las opiniones y actitudes del otro, asumiendo un trato amable y cordial.

#### **Responsabilidad.**

Realizar nuestros actos de acuerdo con una noción de justicia y de cumplimiento del deber en todos los sentidos.

#### **Honestidad.**

La persona honesta busca con ahínco lo recto, lo honrado, lo razonable y lo justo; no pretende jamás aprovecharse de la confianza, la inocencia o la ignorancia de otros. Su forma de vivir es congruente entre lo que se piensa y la conducta que se observa hacia los grupos de interés, que junto a la justicia, exige en dar a cada quien lo que le es debido.

#### **Colaboración.**

Trabajar en común con otras personas. Contribuir para el logro de un fin, ayudar a otra y otras personas en su trabajo en el logro de sus fines.

#### **Servicio.**

Funciones desempeñadas por quienes están empleados para satisfacer necesidades de la comunidad.

#### **Confianza.**



Esperanza firme que se tiene en una persona o una cosa. Es el resultado del juicio que se hace sobre una persona para asumirla como veraz, como competente o como interesada en el bienestar de uno mismo y el de los demás

### **Integridad.**

Comportamiento recto, intachable.

### **Política de calidad.**

Es política del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, trabajar con un enfoque de servicio orientado al mejoramiento continuo, que optimice la movilidad en nuestra jurisdicción y brinde en cada uno de sus procesos un servicio amable, ágil y oportuno a toda la comunidad en general, para lo cual contamos con personal competente y comprometido, infraestructura y equipos adecuados, de manera que garanticemos exactitud en el servicio y aumento de la competitividad en el mercado, generando confianza y seguridad, dentro de un marco de respeto por la ley.

### **Objetivos de calidad**

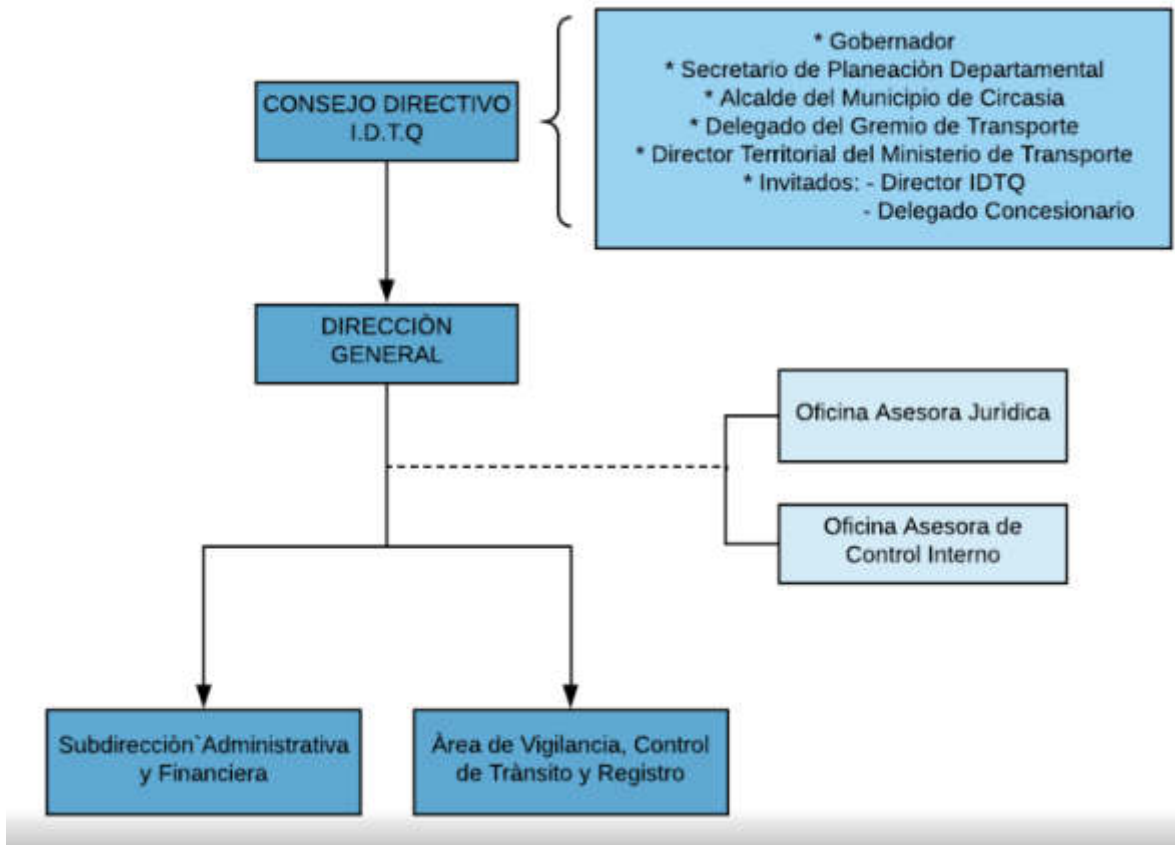
- Garantizar el mejoramiento continuo en todos los procesos de la Entidad.
- Optimizar la movilidad en los municipios donde tiene su jurisdicción el IDTQ.
- Contar con personal competente y comprometido.
- Contar con infraestructura y equipos adecuados para la prestación del servicio.
- Garantizar un servicio eficaz y eficiente.
- Formar en principios y conocimiento asertivo de la normatividad de tránsito a los conductores, que les permitan desarrollar no sólo con destreza y habilidad la actividad de conducción, sino también con criterio de la alta responsabilidad por el respeto de la normatividad que regula la actividad como tal; y de esta manera disminuir el riesgo de pérdida de vidas.



## ***Organigrama***



Ilustración 1 Gráfico No. IDTQ 001. Organigrama IDTQ



## 2.2. ASPECTOS GENERALES DE LA GESTIÓN POR VIGENCIA:

- **Vigencia 2016:**

Al comienzo de la gestión, como es usual, las acciones se encaminaron a determinar el estado de la entidad; pues sí bien dentro del informe de empalme se deja el informe correspondiente; es claro que en primera instancia se debe de analizar el mismo para establecer claramente la situación administrativa y financiera de la entidad.

Fue así como desde un principio, se evidenció que desde el año 2009, cuando se realizó modificación a los estatutos de la entidad, a través de Ordenanza No 0029 de 2009, se privó a la misma de las transferencias que la administración central realizaba de un porcentaje del ISVA; circunstancia que -para el momento de recibo de esta nueva administración- empezaba a generar efectos negativos para la entidad en su parte financiera.



Sin embargo, para el 2016, se recibió la entidad con un presupuesto de \$2.260.205.690 más una adición de \$117.419.436, por falta de ejecución presupuestal en el año 2015.

Dicho recurso estaba destinado a cubrir los gastos de una planta de personal de 35 funcionarios, de los cuales 14 hacen parte del cuerpo operativo de agentes de tránsito, que resulta insuficiente para atender las necesidades en materia de seguridad vial, no sólo de las vías de segundo orden competencia del Departamento; sino también de 8 municipios donde no existe organismo de tránsito propio.

Por ello, una de las grandes falencias detectadas, es la falta de personal e inequidad en materia salarial respecto de los empleados del sector central; es decir, la escala salarial de los empleados del Instituto está muy por debajo de los del mismo nivel de la planta de la Gobernación del Quindío; por ello, siempre ha sido una constante que se lleve a cabo una reestructuración, que no sólo logre un aumento de personal, por lo menos en la parte operativa sino para lograr la nivelación salarial.

No obstante, dicha situación, la entidad cumple con las necesidades básicas en materia de funcionamiento, así como en el logro de su objetivo primordial, cual es reducir los índices de siniestralidad y el control y seguimiento de la seguridad vial; pero bajo algunas recomendaciones frente a la necesidad de creación de cargos.

Para esta vigencia, se termina con un superávit de \$355.617.000, que se da con ocasión de un mayor recaudo en el área de servicios de trámites originado en la no prestación de los servicios de control automotor por parte de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia.

No se tiene mayor información, por cuanto el informe de gestión sólo existe para el primer semestre de dicha vigencia.

- **Vigencia 2017:**

Para este año se aprobó un presupuesto de **\$2.288.760,102**, más la adición del superávit de 2016 de \$ **355.617.000**, para un total de **\$2.522.944.915**.

Sin embargo, pese a la adición presupuestal, la entidad pasó en déficit presupuestal como consecuencia de un embargo por parte de la administradora de pensiones COLPENSIONES, por concepto de BONOS PENSIONALES. El déficit ascendió a una suma de **\$24.540.392**.

En esta vigencia se fortaleció la colaboración interinstitucional con el fin de brindar mayor alcance operativo en el control y supervisión del tránsito, así mismo la entidad



ofertó campañas de educación vial de manera significativa a diferentes grupos poblacionales y se continuó con el mejoramiento en la reducción de los índices de siniestralidad, lo que da cuenta de la importancia del control operativo y la presencia de los agentes de tránsito en el área de su jurisdicción.

También para esta vigencia se renovó y/o actualizó el contrato con SIOT, cuyo objeto es “Contratar la póliza de servicio para la actualización del sistema integrado de información para organismos de tránsito – SIOT- del cual el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, tiene la licencia de uso, que incluye el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, y soporte técnico, de conformidad con el cuadro de cantidades y especificaciones técnicas” contrato de gran importancia para la entidad, porque una vez puesta en marcha el mismo ( 01-03-18), se mejoró la prestación de todos los servicios de trámite, la consolidación de la información, la rendición de informes ante las diferentes entidades del orden central entre otros.

- **Vigencia 2018:**

El presupuesto aprobado para esa vigencia, fue de \$3.006.644.129, un presupuesto ambicioso, basándose en la entrada de operación del banco DAVIVIENDA, como consecuencia de convenio suscrito con dicha entidad Bancaria; que a través de un corresponsal en las instalaciones del IDTQ, recaudaría de manera directa los dineros que deben ingresar por todo concepto a la entidad. Se consideró que dicha circunstancia impactaría de manera favorable el recaudo.

Efectivamente, la operación del corresponsal, inició el 01 de marzo de 2018.

Con posterioridad a la medida cautelar ejecutada por **COLPENSIONES**, todas las acciones se dirigieron a establecer un estado del arte real en materia de bonos pensionales, con el fin de evitar nuevos embargos que paralizaran la gestión del Instituto, y fue así como se procedió a cancelar otra deuda por valor de \$70.000.000 a la citada administradora de pensiones.

Dicha circunstancia también conllevó a que para este año se presentara un déficit presupuestal, aunado al hecho que el presupuesto debió reducirse a un monto de \$2.660.864.129, es decir, una reducción de \$362.500.000, lo que a todas luces afectó la ejecución del gasto, por ello se presentó el déficit en comentario.

No obstante, las dificultades presentadas desde el aspecto financiero, se aunaron esfuerzos desde la parte administrativa y se realizaron revisiones y actualizaciones en los siguientes procesos:

- ✓ Proceso contravencional.



- ✓ Implementación del procedimiento de jurisdicción coactiva, que se encontraba a cargo del jefe del área técnica y se radicó en subdirección administrativa y financiera con apoyo de dos contratistas dedicados a esta labor.
- ✓ Se evitaron embargos por concepto de transferencia RUNT, que aún es una amenaza latente, frente a conceptos del Ministerio de Transporte en el sentido que se le adeuda una cantidad considerable de dinero (no establecida de manera cierta y clara), por dichas transferencias.
- ✓ Se coordinó y adelantó la Semana de la Seguridad Vial con los demás organismos de tránsito del Departamento del Quindío, por primera vez en la historia de la entidad.
- ✓ Se realizó la actualización del **Manual de Funciones de la entidad**.
- ✓ Se incrementó 1.5 más, al salario de los Agentes de Tránsito, dentro de los límites establecidos en la ley, con el ánimo de que poco a poco se logre una nivelación salarial para el cuerpo operativo, teniendo en consideración que están por debajo del promedio nacional.
- ✓ Se entregó dotación a los agentes de tránsito, dentro del término previsto en la Ley.
- ✓ Se normalizó el cumplimiento de las funciones del personal de planta, por cuanto había algunos funcionarios cumpliendo funciones diferentes a las de su cargo, sin ningún tipo de acto administrativo que lo respaldara.
- ✓ Posicionamiento de la entidad en la venta de servicios de tránsito como RNA y RNC, traducido en el mejoramiento del recaudo con respecto a años anteriores.
- ✓ Se demuestra un mejoramiento de la gestión administrativa de la entidad orientada a sus procesos de transferencias al Simit, por lo cual recibió en el mes de noviembre, Reconocimiento a la Excelencia por parte de la Federación Colombiana de Municipios, en el mes de noviembre de 2018, por su buena gestión como organismo de tránsito en materia de transferencias y gestión del proceso contravencional.



Ilustración 2 PREMIACION SIMIT



- De igual manera, se le otorgó al Instituto el Reconocimiento especial como Miembro destacado, por el cumplimiento del deber del Capítulo Técnico de Autoridades de Tránsito, Transporte y Movilidad 2017-2018, de la Federación Colombiana de Municipios Dirección Nacional Simit, realizando importantes contribuciones a la generación de acciones que le dan valor agregado a la gestión pública de la Seguridad Vial Nacional.





- **Vigencia 2019:**

Para este año se aprobó un presupuesto de **\$2.858.000.000**, y se adicionó por parte de la Gobernación del Quindío la suma de **\$500.000.000**, de los cuales a la fecha sólo han ingresado **\$300.000.000**. Dicha transferencia se otorgó con el objetivo de fortalecer el programa de disminución de la siniestralidad en las vías del departamento del Quindío; es así como en cumplimiento de dicho objetivo se realizaron las siguientes acciones:

- Se demarcó todo el corredor vial que conduce del corregimiento de Barcelona a Barragán, el acceso a los municipios cordilleranos, así como el tramo vial Cruces - Filandia.
- Se atendió la emergencia vial derivada del derrumbamiento de la vía que de Río Verde conduce a Pijao, con control operativo, demarcación de la vía a carniceros, señalización vertical entre otros. Igualmente, se atendió la pérdida de banca el tramo Río Verde – Barragán a la altura del sector denominado Tarapacá, realizando control operativo, así como mantenimiento



a la demarcación vial realizada en el sector en el año 2018, cuando aconteció la emergencia.

- Se adquirió la máquina de pintura, con el fin de atender y mejorar los procesos de demarcación vial requeridos en las vías de jurisdicción del departamento, y en los municipios donde no existe organismo de tránsito.
- Para este año dentro del proceso contractual de dotación, se tiene previsto la compra de cascos reglamentarios para los agentes de tránsito.
- Además del proceso de obra, también se adelantó proceso contractual para la adquisición de suministros necesarios para la demarcación y señalización vertical en puntos críticos del Departamento.
- Se vinculó personal de prestación de servicios para el control operativo y educación vial en las vías de jurisdicción del Instituto, en mayor número que años anteriores, lo que permitió una atención más eficiente en épocas de alto flujo turístico, como por ejemplo en semana santa; lo que además aportó en la reducción de la siniestralidad en el departamento.
- Como consecuencia de la inyección de capital por parte de la administración central, se pudo realizar un saneamiento en materia del pago de las obligaciones pendientes de bonos pensionales, lo que permitió que para esta vigencia no se hubiese adelantado ningún cobro jurídico, como tampoco ninguna medida cautelar; permitiéndole así a la entidad, invertir también en aspectos tan importantes como el mejoramiento de la planta física, necesaria para el propio bienestar institucional, pues las instalaciones hacía más de 10 años no recibían ningún tipo de mantenimiento.
- En materia de recaudo, se presentó un crecimiento considerable con respecto a otras vigencias, lo que se ve reflejado en el informe financiero correspondiente.
- En materia administrativa, se evidencia un claro mejoramiento con relación al cumplimiento de los requerimientos establecidos por los órganos de control, especialmente la Contraloría Departamental<sup>1</sup> y respecto de vigencias anteriores, traducidos en la disminución de los hallazgos de tipo administrativo, así como procesos sancionatorios.
- Actualización del Comité de bajas.
- Mejoramiento Sistemas de Información, como se pasa a exponer:

### **2.3 OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN EN EL CUATRENIO**

---

<sup>1</sup> Anexo No 1. Se adjunta los informes de auditoría regular realizados por la Contraloría



### 2.3.1 COMPARENDOS IMPARTIDOS

| 2016 | 2017 | 2018 | 2019 – oct | Entidad |
|------|------|------|------------|---------|
| 4577 | 3677 | 4454 | 3687       | IDTQ    |
| 1483 | 1681 | 2427 | 3041       | POLCA   |

### 2.3.2. MANDAMIENTOS DE PAGO LIBRADOS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

| 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|------|------|------|------|
| 866  | 1522 | 1366 | 1500 |

### 2.3.3 PROCESOS CONTRAVENCIONALES INICIADOS:

| 2018         | 123 | 2019         | 90 |
|--------------|-----|--------------|----|
| En apelación | 6   | En apelación | 07 |
| Exonerados   | 19  | Exonerados   | 17 |
| Pendientes   | 02  | Pendientes   | 17 |
| Reposición   | 02  | Reposición   | 04 |
| Sancionados  | 94  | Sancionados  | 39 |
| Revocatoria  | 0   | Revocatoria  | 02 |
| Amonestación | 0   | Amonestación | 01 |

De las vigencias 2016 y 2017 no se plasma información, porque todos los procesos se encuentran debidamente tramitados.



## 2.3.4 PROCESOS PENDIENTES EN SEGUNDA INSTANCIA

### 3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Es preciso mencionar que para la vigencia 2019 la situación financiera del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío presenta un crecimiento y se da cumplimiento a lo proyectado dentro del presupuesto, en comparación con vigencias anteriores, gracias a las diferentes gestiones de mejoramiento a nivel administrativo y operativo.

| Año.        | Valor Presupuestado | Adición      | Definitivo Ingresado | % Ejecutado Ingresos | Valor De Gastos Ejecutado | % de gasto ejecutado |
|-------------|---------------------|--------------|----------------------|----------------------|---------------------------|----------------------|
| 2012        | \$1.987.185.417     | 110.310.486  | 1.811.363.691        | 91.15%               | 1.756.120.618             | 88.37%               |
| 2013        | \$2.104.321.942     | 107.243.073  | 1.998.470.534        | 90.36%               | 1.982.922.621             | 89.66%               |
| 2014        | \$2.092.435.556     | 15.547.913   | 2.050.896.767        | 97.29%               | 1.933.477.331             | 91.72%               |
| 2015        | \$2.207.173.414     | 117.419.436  | 2.129.401.394        | 89.30%               | \$2.127.507.397           | 89.22%               |
| 2016        | \$2.260.205.690     |              | 2.391.480.119        | 105.81%              | \$2.048.586.195           | 90.64%               |
| 2017        | \$2.288.760.102     | 355.617.000  | 2.522.944.915        | 95.41%               | 2.547.485.307             | 96,34%               |
| 2018        | \$3.006.644.129     | -345.780.000 | 2.420.467.942        | 90.97%               | 2.492.281.426             | 93.66%               |
| 2019<br>Nov | \$3.158.041.700     | 200.000.000  | 2.826.499.102        | 84.17%               | 2.404.469.837             | 71.60%               |

Como soporte de la información presupuestal plasmada en la anterior tabla, se anexan las ejecuciones presupuestales de las 3 vigencias de los años anteriores, y la del presente año con corte al mes de octubre<sup>2</sup>, Ejecución mensual por vigencia de Ingresos y Gastos, se puede observar el comportamiento de ingresos por cada uno de los meses de la vigencia 2019, que a corte de septiembre se lleva un ingreso ejecutado del 71.03% con un promedio de \$231.665.524 de ingresos mensuales, la entidad espera terminar la vigencia con una ejecución satisfactoria basados en este comportamiento, por lo que no presentaría déficit, en cuanto su presupuesto sin adición es de \$2.858.041.700 y se espera un recaudo de \$2.848.400.842 un estimado cercano al 99% de ejecución de ingresos.

A continuación, se presenta la información en detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos financieros y físicos del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre 2016 y 2019;

#### 3.1. Recursos Financieros:

##### 3.1.1 Tablas información de balance:

<sup>2</sup> Anexo 3, Ejecuciones presupuestales.



| <b>Vigencia fiscal 2019 comprendido entre el día 01 de enero al día 30 de noviembre</b> |                                  |
|---|----------------------------------|
| <b>Concepto</b>   | <b>Valor (Millones de Pesos)</b> |
| Activo Total  | 13.626                           |
| Corriente   | 3.032                            |
| No corriente  | 10.593                           |
| Pasivo Total  | 310                              |
| Corriente   | 310                              |
| No corriente  | 0                                |
| Patrimonio  | 13.316                           |

| <b>Vigencia fiscal 2018 comprendido entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12</b> |                                  |
|---|----------------------------------|
| <b>Concepto</b>   | <b>Valor (Millones de Pesos)</b> |
| Activo Total  | 13.542                           |
| Corriente   | 2.454                            |
| No corriente  | 11.089                           |
| Pasivo Total  | 287                              |
| Corriente   | 287                              |
| No corriente  | 0                                |
| Patrimonio  | 13.256                           |

| <b>Vigencia fiscal 2017 comprendido entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12</b> |                                  |
|---|----------------------------------|
| <b>Concepto</b>   | <b>Valor (Millones de Pesos)</b> |
| Activo Total  | 12.778                           |
| Corriente   | 11.222                           |
| No corriente  | 1.557                            |
| Pasivo Total  | 425                              |
| Corriente   | 425                              |
| No corriente  | 0                                |
| Patrimonio  | 12.353                           |

| <b>Vigencia fiscal 2016 comprendido entre el día 01 de enero al día 31 de diciembre</b> |
|---|
|---|



| <b>Concepto</b> | <b>Valor (Millones de Pesos)</b> |
|-----------------|----------------------------------|
| Activo Total    | 12.270                           |
| Corriente       | 10.847                           |
| No corriente    | 1.857                            |
| Pasivo Total    | 302                              |
| Corriente       | 302                              |
| No corriente    | 0                                |
| Patrimonio      | 11.968                           |

### 3.1.2 Información de Estado de Resultados:

| <b>Vigencia fiscal 2019 comprendido entre el día 01 del mes 01 y el día 31 de octubre 2019</b> |                                  |
|--|----------------------------------|
| <b>Concepto</b>  | <b>Valor (Millones de Pesos)</b> |
| Ingresos operacionales   | 2.589                            |
| Gastos operacionales   | 2.148                            |
| Costos de ventas y de operación  |                                  |
| Resultado operacional  | 441                              |
| Ingresos Extraordinarios   | 35                               |
| Gastos extraordinarios   | 17                               |
| Resultado No operacional   | 18                               |
| Resultado Neto   | 459                              |





| <b>Vigencia fiscal 2018 comprendido entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12</b> |                                  |
|---|----------------------------------|
| <b>Concepto</b>   | <b>Valor (Millones de Pesos)</b> |
| Ingresos operacionales  | 2.417                            |
| Gastos operacionales  | 2.578                            |
| Costos de ventas y de operación   | -----                            |
| Resultado operacional   | -161                             |
| Ingresos Extraordinarios  | 3                                |
| Gastos extraordinarios  | -24                              |
| Resultado No operacional  | -182                             |
| Resultado Neto  | -182                             |

| <b>Vigencia fiscal 2017 comprendido entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12</b> |                                  |
|---|----------------------------------|
| <b>Concepto</b>   | <b>Valor (Millones de Pesos)</b> |
| Ingresos operacionales  | 2.167                            |
| Gastos operacionales  | 2.550                            |
| Costos de ventas y de operación   | -----                            |
| Resultado operacional   | -383                             |
| Ingresos Extraordinarios  | 19                               |
| Gastos extraordinarios  | -11                              |
| Resultado No operacional  | -375                             |
| Resultado Neto  | -375                             |



| <b>Vigencia fiscal 2016 comprendido entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12</b> |                                  |
|---|----------------------------------|
| <b>Concepto</b>   | <b>Valor (Millones de Pesos)</b> |
| Ingresos operacionales  | 2.494                            |
| Gastos operacionales  | 2.273                            |
| Costos de ventas y de operación   | -----                            |
| Resultado operacional   | 221                              |
| Ingresos Extraordinarios  | 10                               |
| Gastos extraordinarios  | 0                                |
| Resultado No operacional  | 10                               |
| Resultado Neto  | 231                              |

**3.2 BIENES DE LA ENTIDAD:** inmuebles de propiedad del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, que hacen parte del patrimonio de la entidad.

**Vigencia 2019**

| <b>Concepto</b>                            | <b>Valor (Millones de Pesos)</b> |
|--|----------------------------------|
| Terrenos                                   | 211                              |
| Edificaciones                              | 910                              |
| Construcciones en curso                    | 0                                |
| Maquinaria y equipo                        | 31                               |
| Equipo de transporte, Tracción y elevación | 137                              |
| Equipo de comunicación y computo           | 107                              |
| Muebles, enseres y equipo de oficina       | 26                               |
| Bienes muebles en bodega                   | 0                                |





|                          |   |
|--------------------------|---|
| Redes, líneas y cables   | 0 |
| Planta, Ductos y túneles | 0 |
| Otros conceptos          | 0 |

### Vigencia 2018

| Concepto                                   | Valor (Millones de Pesos) |
|--|---------------------------|
| Terrenos                                   | 211                       |
| Edificaciones                              | 922                       |
| Construcciones en curso                    | 0                         |
| Maquinaria y equipo                        | 31                        |
| Equipo de transporte, Tracción y elevación | 150                       |
| Equipo de comunicación y computo           | 130                       |
| Muebles, enseres y equipo de oficina       | 29                        |
| Bienes muebles en bodega                   | 0                         |
| Redes, líneas y cables                     | 0                         |
| Planta, Ductos y túneles                   | 0                         |
| Otros conceptos                            | 0                         |

### Vigencia 2017

| Concepto                | Valor (Millones de Pesos) |
|-------------------------|---------------------------|
| Terrenos                | 211                       |
| Edificaciones           | 952                       |
| Construcciones en curso | 0                         |
| Maquinaria y equipo     | 35                        |



|  |     |
|--|-----|
| Equipo de transporte, Tracción y elevación | 75  |
| Equipo de comunicación y computo           | 175 |
| Muebles, enseres y equipo de oficina       | 31  |
| Bienes muebles en bodega                   | 0   |
| Redes, líneas y cables                     | 0   |
| Planta, Ductos y túneles                   | 0   |
| Otros conceptos                            | 0   |

### 3.3 CONSOLIDADO RECURSOS PROVENIENTES POR TRÁMITES Y MULTAS VIGENCIAS 2016-2019:

| VIGENCIA                           | 2016          | 2017          | 2018          | 2019          |
|------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| INGRESO MULTAS                     | \$746.022.480 | 668.328.264   | 774489262     | 967.143.376   |
| SERVICIOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE | 1.488.175.150 | 1.285.0141.00 | 1.458.364.486 | 1.750.245.982 |
| SERVICIOS EDUCATIVOS               | 93.710.520    | 147.241.765   | 115.771.734   | 35.409.527    |
| OTROS INGRESOS                     | 63.571.969    | 84.743.786    | 71.842.460    | 462.657.746   |
| SUPERAVIT 2016                     |               | 337.617.000   |               |               |
| TOTAL INGRESOS                     | 2.391.480.119 | 2.522.944.915 | 2.420.467.942 | 3.225.040.287 |

### 4. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Se relaciona por cada una de las vigencias fiscales cubiertas durante el período comprendido entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro del cargo, el proyecto de inversión del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío inscrito en el banco de programas y proyectos de Planeación Departamental, con su respectivo rubro de inversión.

| DENOMINACION | DESCRIPCION | ESTADO | VIGENCIA | VALOR ASIGNADO |
|--------------|-------------|--------|----------|----------------|
|--------------|-------------|--------|----------|----------------|



|                     |   |            |      |                |
|---------------------|---|------------|------|----------------|
| BPIN-201663000-0172 | FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO | EN PROCESO | 2016 | \$ 52.000.000  |
|                     |   | EN PROCESO | 2017 | \$ 129.551.754 |
|                     |   | EN PROCESO | 2018 | \$ 115.000.000 |
|                     |   | EN PROCESO | 2019 | \$ 607.000.000 |

Se relaciona por cada una de las vigencias fiscales cubiertas durante el período comprendido entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro del cargo, el proyecto de inversión del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío inscrito en el banco de programas y proyectos de Planeación Departamental desde 2017 es **FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO**, es el mismo proyecto para cada una de las vigencias, este proyecto cuenta con un rubro específico dentro del presupuesto de la entidad que corresponde al Rubro de Inversión en el cual se encuentra contenido un rubro con el nombre del proyecto y sus tres metas de producto específicas de las cuales doy cuenta a continuación;

| DESCRIPCION   | VIGENCIA | META PRODUCTO   | VALOR ASIGNADO | VALOR EJECUTADO | % EJECUCION |
|---|----------|---|----------------|-----------------|-------------|
| FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO | 2016     | Proyecto De Señalización Recursos Propios   | \$ 50.000.000  | \$ 39.902.249   | 79,80%      |
|   |          | Proyecto De Publicidad En Seguridad Propios   | \$ 1.000.000   | \$ -            | 0%          |
|   |          | Obras De Infraestructura Propios  | \$ 1.000.000   | \$ -            | 0%          |
| FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO | 2017     | Implementar un programa para disminuir la accidentalidad en las vías del departamento | \$ 105.284.954 | \$ 81.246.664   | 77,17%      |
|   |          | Formular e implementar el Plan de Seguridad Vial del Departamento                     | \$ 20.600.000  | \$ -            | 0%          |
|   |          | Apoyar la implementación del programa: Ciclorutas en el departamento del Quindío      | \$ 3.666.800   | \$ -            | 0%          |
| FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO | 2018     | Implementar un programa para disminuir la accidentalidad en las vías del departamento | \$ 102.733.200 | \$ 87.176.990   | 84,86%      |
|   |          | Formular e implementar el Plan de Seguridad Vial del Departamento                     | \$ 10.600.000  | \$ -            | 0%          |
|   |          | Apoyar la implementación del programa: Ciclorutas en                                  | \$ 1.666.800   | \$ -            | 0%          |



|   |      |   |                |                |        |
|---|------|---|----------------|----------------|--------|
|   |      | el departamento del Quindío   |                |                |        |
| FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO | 2019 | Implementar un programa para disminuir la accidentalidad en las vías del departamento | \$ 576.000.000 | \$ 442.627.090 | 76,84% |
|   |      | Formular e implementar el Plan de Seguridad Vial del Departamento                     | \$ 21.000.000  | \$ 11.172.000  | 53.20% |
|   |      | Apoyar la implementación del programa: Ciclorutas en el departamento del Quindío      | \$ 10.000.000  | \$ 9.996.000   | 99.96% |

## 5. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS:

Este asunto, se encuentra debidamente desarrollado en el capítulo denominado MIPG.

## 6. ASPECTOS GENERALES RELACIONADOS CON LA SITUACION ADMINISTRATIVA:

### 6.1 Planta de Personal:

| CONCEPTO  | TOTAL NUMERO DE CARGOS DE LA PLANTA | NUMERO DE CARGOS PROVISTOS | NUMERO DE CARGOS VACANTES |
|---|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| <b>Cargos de libre nombramiento y remoción:</b>           |                                     |                            |                           |
| A la fecha de inicio de la gestión                        |                                     | 4                          | 4                         |
| A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación | 5                                   | 4                          | 5                         |
| Variación porcentual                                      | 500%                                | 0%                         | 0%                        |
| <b>Cargos de Carrera Administrativa:</b>                  |                                     |                            |                           |
| A la fecha de inicio de la gestión                        | 19                                  | 19                         | 19                        |
| A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación | 19                                  | 19                         | 19                        |
| variación porcentual                                      | 0%                                  | 0%                         | 0%                        |



| <b>Cargos de Provisionalidad:</b>                         |      |      |      |
|---|------|------|------|
| A la fecha de inicio de la gestión                        | 11   | 11   | 11   |
| A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación | 11   | 02   | 11   |
| variación porcentual                                      | 0%   | 0%   | 0%   |
| <b>Cargos de Periodo Fijo:</b>                            |      |      |      |
| A la fecha de inicio de la gestión                        | 1    | 1    | 1    |
| A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación | 1    | 1    | 1    |
| variación porcentual                                      | 0%   | 0%   | 0%   |
| <b>Cargos Supernumerario:</b>                             |      |      |      |
| A la fecha de inicio de la gestión                        | 0    | 0    | 0    |
| A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación | 1    | 2    | 1    |
| variación porcentual                                      | 100% | 100% | 100% |

#### **Anexo No IDTQ 004 Planta de Personal**

### **6.2 CONTRATACIÓN:**

#### **6.2.1 CONTRATOS QUE FINALIZAN Y SE REQUIEREN PARA EL PERIODO DE TRANSICION DE MANERA PRIORITARIA:**

De conformidad con el desarrollo de la actividad contractual para la vigencia 2019, se tiene que las necesidades a satisfacer al inicio de la vigencia 2020, corresponden a los siguientes contratos:

**SEGUROS:** En la actualidad el IDTQ, cuenta con contrato de seguros vigente con la entidad SEGUROS DEL ESTADO, hasta el 14 de diciembre de 2019, razón por la cual se está gestionando adicional de dicho contrato con el fin de ampliar la cobertura hasta el 31 de diciembre de 2019. Además, en dicha adición se prevé que también se deje la entidad cubierta hasta el 30 de enero de 2020, con el objetivo de que la administración entrante no tenga ningún tipo de inconveniente y puede realizar el proceso contractual para la vigencia, sin mayor traumatismo. IDTQ. A la fecha por razones netamente presupuestales, se realizará una adición para que quede cubierta toda la vigencia 2019 y unos días de la vigencia 2020. Sin embargo, dicha adición no será por el 50% que permite la ley, en virtud a que la Entidad no cuenta con el recurso presupuestal requerido para ello.



El contrato de seguros es indispensable para el amparo de los bienes muebles e inmuebles de la entidad.

**SUMINISTRO DE GASOLINA:** De vital importancia, para el funcionamiento del parque automotor con el que cuenta la entidad para la movilización de los agentes de tránsito, así mismo para los vehículos de la escuela de enseñanza y máquina de pintura del IDTQ.

**SERVICIO DE VIGILANCIA:** Indispensable para la custodia de las instalaciones de la entidad y vigilancia en la atención al público.

**SERVICIO DE INTERNET:** La conectividad de la institución es indispensable para la realización de los diferentes trámites y prestación de servicios que realiza la entidad a toda la comunidad.

**SERVICIO DE PAGINA WEB, HOSTING Y CORREO ELECTRÓNICO:** Herramientas tecnológicas necesarias para la recepción, almacenamiento y publicación de información de la entidad.

**SUMINISTRO DE CINTAS:** Insumo necesario para la expedición de licencias de conducción y tarjetas de propiedad de vehículos registrados en ésta entidad.

**SUMINISTRO SUSTRATOS:** Insumo necesario para la expedición de licencias de conducción y tarjetas de propiedad de vehículos registrados en ésta entidad.

**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RADIOS:** Corresponde al medio de comunicación que manejan los agentes de tránsito, entre ellos, las autoridades de emergencia a nivel departamental.

**SIOT:** Software autorizado para interacción con la concesión RUNT. Corresponde al WEBSERVICE con el que cuenta la entidad y permite la interacción entre IDTQ y Runt. Sin el mismo la entidad no podría funcionar, ni ejecutar parte de su misionalidad.

**PUBLIFINANZAS:** Corresponde al software contable, financiero, de personal e inventario de la entidad.

**ADQUISICIÓN DE MOTOS PARA LA ESCUELA DE ENSEÑANZA:** En el mes de enero 2020 es necesario realizar la mencionada adquisición, con el fin de mantener la certificación de la Escuela de Enseñanza otorgada por el Icontec, toda vez que de no subsanarse las falencias, podría perderse el otorgamiento con el que cuenta desde hace varias vigencias, lo que llevaría a iniciar un nuevo proceso y perder la continuidad.

## **6.2.2 CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES**



**CONTADOR:** El contador es fundamental, toda vez que al inicio de la vigencia debe presentar CHIP ante la Contaduría General de la Nación, debe realizar la retención en la fuente, la elaboración de estados financieros y rendición pública de cuentas.

**ABOGADO CONTRACTUAL JURÍDICA:** Como la oficina jurídica solo cuenta con una persona de planta, se requiere el apoyo profesional en el área del derecho contractual, indispensable para el desarrollo de todas las etapas (pre contractual, contractual y post-contractual) de los diferentes y numerosos procesos que debe adelantar la entidad, tanto para su correcto funcionamiento como para los proyectos de inversión.

**ABOGADO SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- PROCESO COACTIVO:** En el proceso de cobro coactivo, es necesario y fundamental contar con un profesional en el área del derecho que apoye la elaboración de las diferentes y numerosas respuestas a peticiones de prescripción, caducidad de comparendos y recursos, toda vez que los mismos están sujetos a términos y necesitan ser resueltos en los plazos dados por la ley, para evitar sanciones.

**INGENIERA CIVIL- CONOCIMIENTO EN VÍAS Y TRANSPORTE:** Por su perfil profesional y conocimientos específicos en vías y transporte, el apoyo técnico dado por el profesional para los diferentes procesos llevados a cabo por el área técnica, control y registro del tránsito es fundamental. Adicionalmente, para la ejecución del proyecto "pequeñas grandes obras" del convenio realizado con la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, cuya primera fase de ejecución inicia el 15 de enero de 2020, se debe tener acompañamiento técnico para lo respectivo.

**DE APOYO A LA GESTION:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO: Toda vez que, dentro de la estructura administrativa de la entidad, no existe cargo con actividades asistenciales para labores de aseo y mantenimiento.

### **6.2.3 CONSOLIDADO CONTRATACION 2016-2019**

Se relaciona la contratación directa por cada una de las vigencias correspondientes desde el periodo 2016 hasta el mes de septiembre de 2019.

Para información más actualizada hasta informe definitivo de la vigencia revisar el Secop en el siguiente link;

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>



2016

| OBJETO   | VALOR INIC.    | TIEMPO EJECUCIÓN | CONTRATISTAS |                                 | MODALIDAD            |
|--|----------------|------------------|--------------|---------------------------------|----------------------|
| PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ANALISIS, DEPURACION, CONSOLIDACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE, DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO, QUE SE REQUIERE PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANTE LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL, ENTRE ELLOS LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LA CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO, LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES ENTRE OTROS. | \$4.000.000,00 | 60               | 51828435     | Echeverri López María Del Pilar | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE LAS FUNCIONES DEL CENTRO DE ENSEANZA AUTOMOVILISTICA EN TECNICAS DE CONDUCCION (CLASES TEORICAS Y PRACTICAS) A LOS ALUMNOS QUE SE INSCRIBEN EN EL CENTRO DE ENSEANZA AUTOMOVILISTICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LOS MODULOS I, II , III ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 3245 DE 2009   | \$6.500.000,00 | 151              | 7549212      | Martin Emilio Sánchez Rodríguez | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL AREA TECNICA CONTROL Y VIGILANCIA DEL TRANSITO Y REGISTRO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO EN LOS PROCESO DE SEGURIDAD REGULACION EDUCACION Y DEMARCACION VIAL   | \$5.920.000,00 | 149              | 1094878662   | Fabio Nelson Rico               | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL AREA TECNICA CONTROL Y VIGILANCIA DEL TRANSITO Y REGISTRO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO EN LOS PROCESO DE SEGURIDAD REGULACION EDUCACION Y DEMARCACION VIAL   | \$5.920.000,00 | 149              | 18494383     | John Jairo Mejía García         | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL AREA TECNICA CONTROL Y VIGILANCIA DEL TRANSITO Y REGISTRO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO EN LOS PROCESO DE SEGURIDAD REGULACION EDUCACION Y DEMARCACION VIAL   | \$5.920.000,00 | 149              | 18400320     | Jhon Carlos Martínez Ortega     | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL AREA TECNICA CONTROL Y VIGILANCIA DEL TRANSITO Y REGISTRO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO EN LOS PROCESO DE SEGURIDAD REGULACION EDUCACION Y DEMARCACION VIAL   | \$5.880.000,00 | 148              | 1098309499   | Cesar Augusto Osorio González   | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL AREA TECNICA CONTROL Y VIGILANCIA DEL TRANSITO Y REGISTRO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO EN LOS PROCESO DE SEGURIDAD REGULACION EDUCACION Y DEMARCACION VIAL   | \$5.840.000,00 | 147              | 7554238      | Carlos Alberto Patiño Martínez  | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL AREA TECNICA CONTROL Y VIGILANCIA DEL TRANSITO Y REGISTRO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO EN LOS PROCESO DE SEGURIDAD REGULACION EDUCACION Y DEMARCACION VIAL   | \$5.840.000,00 | 147              | 1094919871   | Niswer Fernando Hurtado Jurado  | Contratación Directa |





|   |                 |     |            |                                 |                      |
|---|-----------------|-----|------------|---------------------------------|----------------------|
| PRESTACION DE SERVICIOS DE MENSAJERIA INTERNA Y APOYO A LA AREA ADMINISTRATIVA  | \$5.243.333,00  | 144 | 24660394   | Luz Alba Ocampo Bocanegra       | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL AREA JURIDICA ASISTIENDO A LOS DIFERENTES PROCESOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DEL AREA, TALES COMO SUSTANCIACION DE LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES EN TODAS SUS ETAPAS, ACCIONES ORDINARIAS, ELABORACION DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, DERECHOS DE PETICION, DISCIPLINARIOS, ELABORACION DE LA CONTRATACION   | \$10.486.667,00 | 144 | 1094886158 | Jannier Andrés López Toro       | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE LA GESTION EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA   | \$3.900.000,00  | 92  | 1094947181 | David Alejandro Escandón Dávila | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE LA GESTION EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA   | \$4.500.000,00  | 92  | 89005812   | Carlos Andrés Arboleda Mora     | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE ADELANTAN EN LA ESCUELA DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO  | \$3.900.000,00  | 92  | 41952347   | Angélica María Zamudio Martínez | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL AREA TECNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL TRANSITO DEL QUINDIO, EN LOS PROCESOS DE SEGURIDAD, REGULACION, EDUCACION, Y DEMARCACION VIAL COMO TAMBIEN EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE ADELANTAN EN LA ESCUELA DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO  | \$3.900.000,00  | 92  | 7542247    | José William Vélez González     | Contratación Directa |
| CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA OFICINA ASESORA JURIDICA   | \$4.800.000,00  | 92  | 9737306    | Roberto Felipe Álzate Garay     | Contratación Directa |
| PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ANALISIS, DEPURACION, CONSOLIDACION, Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE, DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO, QUE SE REQUIERE PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANTE LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL, ENTRE ELLOS LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LA CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO, LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES ENTRE OTROS. | \$6.000.000,00  | 91  | 7531802    | Jaime Quintero Marín            | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL AREA TECNICA, CONTROL Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL QUINDIO, EN LOS PROCESOS DE SEGURIDAD, REGULACION, EDUCACION Y DEMARCACION VIAL.  | \$3.900.000,00  | 91  | 41942168   | Luz Edith Gualtero              | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL AREA TECNICA, CONTROL Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL QUINDIO, EN LOS PROCESOS DE SEGURIDAD, REGULACION, EDUCACION Y DEMARCACION VIAL.  | \$3.900.000,00  | 91  | 1094933908 | Juan José Méndez Acosta         | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL AREA TECNICA, CONTROL Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL QUINDIO, EN LOS PROCESOS DE SEGURIDAD, REGULACION, EDUCACION Y DEMARCACION VIAL.  | \$3.900.000,00  | 91  | 1094924543 | Carlos Andrés García Méndez     | Contratación Directa |



|   |                |     |            |                                 |                      |
|---|----------------|-----|------------|---------------------------------|----------------------|
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA OFICINA DE SISTEMAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO, EN LO QUE TIENE QUE VER CON EL SOPORTE A USUARIOS DEL SISTEMA DE INFORMACION Y LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS INFORMATICOS  | \$2.200.000,00 | 61  | 1094941554 | Cristian Camilo García Parra    | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE LA GESTION DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA.  | \$3.900.000,00 | 92  | 1094947181 | David Alejandro Escandón Dávila | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL AREA DE DIVISION CONTROL TRANSITO Y REGISTRO, ASISTIENDO A LOS DIFERENTES PROCESOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DEL AREA.   | \$4.250.000,00 | 86  | 89005812   | Carlos Andrés Arboleda Mora     | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE AL AREA TECNICA CONTROL Y REGISTRO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO EN EL PROCESO DE COBRO COACTIVO QUE ADELANTA LA ENTIDAD.   | \$3.400.000,00 | 61  | 89004158   | Samuel Augusto Ramos Londoño    | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL EN EL ARCHIVO DE HISTORIALES DE VEHICULOS DE LA DIVISION TECNICA   | \$2.800.000,00 | 62  | 7563680    | JORGE IVAN MURILLO GALVEZ       | Contratación Directa |
| CONTRATAR UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA LA OFICINA ASESORA JURIDICA, QUE APOYE EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION, DEFENSA JUDICIAL, PROCESOS DISCIPLINARIOS, ESTUDIOS, PETICIONES Y OTROS PROCESOS JURIDICOS.  | \$6.600.000,00 | 92  | 1094886158 | Jannier Andrés López Toro       | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN CLASES TEORICAS Y PRACTICAS EN LAS CATEGORIAS A1, A2, B1 Y C1, EN EL CENTRO DE ENSEANZA AUTOMOVILISTICA.  | \$5.100.000,00 | 91  | 7549212    | Martin Emilio Sánchez Rodríguez | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ANALISIS, DEPURACION, CONSOLIDACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO, QUE SE REQUIERE PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANTE LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL | \$6.000.000,00 | 92  | 7531802    | Jaime Quintero Marín            | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA OFICINA DE SISTEMAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO, EN LO QUE TIENE QUE VER CON EL SOPORTE A USUARIOS DEL SISTEMA DE INFORMACION Y LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS INFORMATICOS  | \$3.300.000,00 | 92  | 1094941554 | Cristian Camilo García Parra    | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE LOS PROCESOS DEL CENTRO DE ENSEANZA AUTOMOVILISTICA Y QUE PERMITEN MANTENER LA ACREDITACION POR PARTE DE LA ENTIDAD ACREDITADORA Y LA HABILITACION POR PARTE DEL MINISTERIO DE TRASPORTE, CON BASE A LA MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD.              | \$4.463.333,00 | 104 | 41952347   | Angélica María Zamudio Martínez | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL AREA TECNICA, CONTROL Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL QUINDIO, EN LOS PROCESOS DE SEGURIDAD, REGULACION, EDUCACION Y DEMARCACION VIAL.  | \$4.290.000,00 | 101 | 41942168   | Luz Edith Gualtero              | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL AREA TECNICA, CONTROL Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL QUINDIO, EN LOS PROCESOS DE SEGURIDAD, REGULACION, EDUCACION Y DEMARCACION VIAL.  | \$4.290.000,00 | 101 | 9734108    | Hugo Armando Nunes              | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL AREA TECNICA, CONTROL Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL QUINDIO, EN LOS PROCESOS DE SEGURIDAD, REGULACION, EDUCACION Y DEMARCACION VIAL.  | \$5.503.333,00 | 130 | 1094895065 | Carlos Mario Cabezas Jiménez    | Contratación Directa |



|   |                |     |            |   |                      |
|---|----------------|-----|------------|---|----------------------|
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS, ASISTENCIALES Y LOGÍSTICAS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN   | \$3.960.000,00 | 106 | 24604257   | Fabiola García Murillo  | Contratación Directa |
| EVALUACIÓN DE RENOVACIÓN PARA EL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA IDTQ   | \$1.009.040,00 | 3   | 860012336  | INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL ARCHIVO DE HISTORIALES DE VEHÍCULOS DE LA DIVISIÓN TÉCNICA   | \$4.900.000,00 | 97  | 7563680    | JORGE IVAN MURILLO GALVEZ                                       | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE LA GESTIÓN EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA   | \$4.750.000,00 | 94  | 1094947181 | David Alejandro Escandón Dávila                                 | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL ÁREA TÉCNICA, CONTROL Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, EN LOS PROCESOS DE SEGURIDAD, REGULACIÓN, EDUCACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL.  | \$3.466.667,00 | 78  | 1094924543 | Carlos Andrés García Méndez                                     | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ANÁLISIS, DEPURACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, QUE SE REQUIERE PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANTE LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL | \$5.720.000,00 | 77  | 7531802    | Jaime Quintero Marín  | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN CLASES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS EN LAS CATEGORÍAS A1, A2, B1 Y C1, EN EL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.   | \$4.420.000,00 | 77  | 7549212    | Martin Emilio Sánchez Rodríguez                                 | Contratación Directa |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE SISTEMAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, EN LO QUE TIENE QUE VER CON EL SOPORTE A USUARIOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS  | \$3.380.000,00 | 77  | 1094941554 | Cristian Camilo García Parra                                    | Contratación Directa |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO E INFORMES INHERENTES AL ÁREA  | \$4.680.000,00 | 77  | 41892203   | MELVA CECILIA CADAVID YEPES                                     | Contratación Directa |
| CONTRATAR UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, QUE APOYE EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, DEFENSA JUDICIAL, ESTUDIOS, PETICIONES Y OTROS PROCESOS JURÍDICOS.   | \$5.720.000,00 | 77  | 1094886158 | Jannier Andrés López Toro                                       | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL ÁREA TÉCNICA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, EN LOS PROCESOS DE DEMARCACIÓN VIAL.   | \$3.380.000,00 | 77  | 7554238    | Carlos Alberto Patiño Martínez                                  | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL ÁREA DE DIVISIÓN CONTROL TRANSITO Y REGISTRO, ASISTIENDO A LOS DIFERENTES PROCESOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DEL ÁREA EN ESPECIAL AL PROCESO DE COBRO COACTIVO.  | \$3.900.000,00 | 77  | 89005812   | Carlos Andrés Arboleda Mora                                     | Contratación Directa |



|  |                 |    |            |   |                      |
|--|-----------------|----|------------|---|----------------------|
| CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA CON GUARDAS DE SEGURIDAD EN EL INMUEBLE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, UBICADO EN EL KILÓMETRO 1 VÍA ARMENIA ¿ PEREIRA, DOBLE CALZADA, MARGEN IZQUIERDO INTERSECCIÓN VIAL LA CABAÑA, CIRCASIA QUINDÍO, VIGILANCIA FÍSICA CON MEDIO HUMANO, CON ARMA DE FUEGO, SIN CANINO | \$9.719.013,00  | 43 | 890002241  | VIPCOL LTDA   | Contratación Directa |
| CONTRATAR A UN PROFESIONAL EN DERECHO QUE APOYE DE FORMA PROFESIONAL EL ÁREA TÉCNICA CONTROL TRANSITO Y REGISTROS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO EN EL PROCESO DE COBRO COACTIVO Y LOS PROCESOS CONTRAVENCIONALES QUE ADELANTA LA ENTIDAD.  | \$4.180.000,00  | 52 | 89003396   | FABER JEMAY LOPEZ NARVAEZ                             | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL ÁREA TÉCNICA, CONTROL Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, EN LOS PROCESOS DE SEGURIDAD, REGULACIÓN, EDUCACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL.   | \$1.690.000,00  | 39 | 1094900150 | WILDER EDUARDO RAMIREZ PINEDA                         | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL ÁREA TÉCNICA, CONTROL Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, EN LOS PROCESOS DE SEGURIDAD, REGULACIÓN, EDUCACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL.   | \$1.690.000,00  | 39 | 1098336987 | SEBASTIAN LOPEZ HERRERA                               | Contratación Directa |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE CHARLAS Y CONVERSATORIOS SOBRE NORMATIVIDAD DE TRÁNSITO TERRESTRE AUTOMOTOR Y TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR, AL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD  | \$6.500.000,00  | 8  | 900980899  | CONSULTORIA JURÍDICA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE CTRASAS | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL ÁREA TÉCNICA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, EN LOS PROCESOS DE SEÑALIZACIÓN, MANTENIMIENTO DE LA MISMA Y DEMARCACIÓN VIAL.  | \$1.560.000,00  | 36 | 89003365   | URIEL BEDOYA  | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL ÁREA TÉCNICA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, EN LOS PROCESOS DE DEMARCACIÓN VIAL.  | \$1.560.000,00  | 35 |            |   | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL ÁREA TÉCNICA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, EN LOS PROCESOS DE SEÑALIZACIÓN, MANTENIMIENTO DE LA MISMA Y DEMARCACIÓN VIAL.  | \$1.560.000,00  | 36 | 9737724    | DUVERNEY REINOSO NARANJO                              | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL ÁREA TÉCNICA, CONTROL Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, EN LOS PROCESOS DE SEGURIDAD, REGULACIÓN, EDUCACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL.   | \$823.333,00    | 19 | 18400320   | Jhon Carlos Martínez Ortega                           | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL ÁREA TÉCNICA, CONTROL Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, EN LOS PROCESOS DE SEGURIDAD, REGULACIÓN, EDUCACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL.   | \$19.000.000,00 | 16 | 900980899  | CONSULTORIA JURÍDICA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE CTRASAS | Contratación Directa |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTRATAR UN PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA O CARRERA AFÍN, QUE ACOMPAÑE DURANTE LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL INSTITUTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF EN EL AÑO 2017   | \$12.000.000,00 | 15 | 7538336    | JAMES HARBEY MOLINA GUERRERO                          | Contratación Directa |
| SUMINISTRO DE NUEVE (9) BONOS Y/O TARJETAS DE DOTACIÓN PARA 4 FUNCIONARIOS DEL ÁREA OPERATIVA Y/O ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO.  | \$2.722.626,00  | 7  | 2526526    | MARIO GARZÓN BARRAGÁN                                 | Contratación Directa |



|   |                |    |            |                             |                      |
|---|----------------|----|------------|-----------------------------|----------------------|
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN CLASES TEÓRICOS Y PRÁCTICAS EN LAS CATEGORÍAS DE B1, Y C1, EN EL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.   | \$750.000,00   | 15 | 18497109   | REINALDO PAEZ IDARRAGA      | Contratación Directa |
| CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN PARA 57 PERSONAS DEL INSTITUTO, EL CUAL SE EFECTUARÁ EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2016 EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO A FIN DE GENERAR UN MEJOR CLIMA ORGANIZACIONAL Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA EN ANALOGÍA CON EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL CAPACITACIÓN E INCENTIVOS PARA LOS EMPLEADOS DEL INSTITUTO | \$4.975.000,00 | 10 | 18490816   | JOAQUIN ANTONIO BUSTAMANTE  | Contratación Directa |
| AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y HUMANOS ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO Y EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, PARA LLEVAR A CABO LA SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN HORIZONTAL DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA   | \$1,00         | 10 | 1097032052 | JAIME ANDRES PEREZ COTRINO  | Contratación Directa |
| AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO Y EL MUNICIPIO DE FILANDIA, PARA LLEVAR A CABO LA SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE FILANDIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES EN PRO DE MEJORAR LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DE DICHO MUNICIPIO   | \$1,00         | 10 | 4422146    | JOSÉ ROBERTO MURILLO ZAPATA | Contratación Directa |

| 2017   |                 |                  |              |                               |                      |
|--|-----------------|------------------|--------------|-------------------------------|----------------------|
| OBJETO   | VALOR INIC.     | TIEMPO EJECUCIÓN | CONTRATISTAS |                               | MODALIDAD            |
| CONTRATAR UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, QUE APOYE EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, DEFENSA JUDICIAL, ESTUDIOS, PETICIONES Y OTROS PROCESOS JURÍDICOS.          | \$11.515.000,00 | 146              | 1094886158   | Jannier Andrés López Toro     | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL ÁREA TÉCNICA, CONTROL Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, EN LOS PROCESOS DE SEGURIDAD, REGULACIÓN, EDUCACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL. | \$2.660.000,00  | 54               | 1094900150   | WILDER EDUARDO RAMIREZ PINEDA | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL ÁREA TÉCNICA, CONTROL Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, EN LOS PROCESOS DE SEGURIDAD, REGULACIÓN, EDUCACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL. | \$2.660.000,00  | 54               | 1098336987   | SEBASTIAN LOPEZ HERRERA       | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL ÁREA TÉCNICA, CONTROL Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, EN LOS PROCESOS DE SEGURIDAD, REGULACIÓN, EDUCACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL. | \$6.860.000,00  | 146              | 18400320     | Jhon Carlos Martínez Ortega   | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL ÁREA TÉCNICA, CONTROL Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, EN LOS PROCESOS DE SEGURIDAD, REGULACIÓN, EDUCACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL. | \$6.860.000,00  | 146              | 1094895065   | Carlos Mario Cabezas Jiménez  | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL ÁREA TÉCNICA, CONTROL Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, EN LOS PROCESOS DE SEGURIDAD, REGULACIÓN, EDUCACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL. | \$6.860.000,00  | 147              | 1094895065   | Carlos Mario Cabezas Jiménez  | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL ÁREA TÉCNICA, CONTROL Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, EN LOS PROCESOS DE SEGURIDAD, REGULACIÓN, EDUCACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL. | \$4.060.000,00  | 86               | 41942168     | Luz Edith Gualtero            | Contratación Directa |





|   |                 |     |            |                                 |                      |
|---|-----------------|-----|------------|---------------------------------|----------------------|
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL ÁREA TÉCNICA, CONTROL Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, EN LOS PROCESOS DE SEGURIDAD, REGULACIÓN, EDUCACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL.  | \$4.060.000,00  | 86  | 1094924543 | Carlos Andrés García Méndez     | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ANÁLISIS, DEPURACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO, QUE SE REQUIERE PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANTE LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL.  | \$11.515.000,00 | 146 | 7531802    | Jaime Quintero Marín            | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE LAS FUNCIONES DEL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EN TÉCNICAS DE CONDUCCIÓN (CLASES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS EN LAS CATEGORÍAS A2, B1 Y C1) A LOS ALUMNOS QUE SE INSCRIBEN EN EL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LOS MÓDULOS I, II, III ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 3245 DE 2009. | \$4.930.000,00  | 86  | 18495197   | Víctor Hugo vallejo             | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE LAS FUNCIONES DEL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EN TÉCNICAS DE CONDUCCIÓN (CLASES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS EN LAS CATEGORÍAS A2, B1 Y C1) A LOS ALUMNOS QUE SE INSCRIBEN EN EL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LOS MÓDULOS I, II, III ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 3245 DE 2009. | \$4.930.000,00  | 86  | 7549212    | Martin Emilio Sánchez Rodríguez | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS, ASISTENCIALES Y LOGÍSTICAS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN.  | \$5.840.000,00  | 145 | 24604257   | Fabiola García Murillo          | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE LA GESTIÓN EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA.  | \$7.466.667,00  | 140 | 1094947181 | David Alejandro Escandón Dávila | Contratación Directa |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE SISTEMAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, EN LO QUE TIENE QUE VER CON EL SOPORTE A USUARIOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS  | \$6.533.333,00  | 140 | 1094941554 | Cristian Camilo García Parra    | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL ÁREA TÉCNICA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, EN LOS PROCESOS DE SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL.  | \$6.580.000,00  | 140 | 89003365   | URIEL BEDOYA                    | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL ÁREA TÉCNICA, CONTROL Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, EN LOS PROCESOS DE SEGURIDAD, REGULACIÓN, EDUCACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL.  | \$3.780.000,00  | 80  | 7554238    | Carlos Alberto Patiño Martínez  | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL ÁREA TÉCNICA CONTROL Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO EN: REALIZAR TAREAS DE REGISTRO-VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE TRÁMITES SOBRE REGISTRO NACIONAL DE CONDUCTORES (RNA) Y REGISTRO NACIONAL AUTOMOTOR (RNA) EN APLICATIVO ¿SIOT¿ ADQUIRIDO POR LA ENTIDAD CON EL FIN DE OBTENER LA BASE DE DATOS DE LOS TRÁMITES REALIZADOS DIARIAMENTE.  | \$6.533.333,00  | 140 | 41952347   | Angélica María Zamudio Martínez | Contratación Directa |
| CONTRATAR A UN PROFESIONAL EN DERECHO QUE APOYE DE FORMA PROFESIONAL EL ÁREA TÉCNICA CONTROL TRANSITO Y REGISTROS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO EN EL PROCESO DE COBRO COACTIVO Y LOS PROCESOS CONTRAVENCIONALES QUE ADELANTA LA ENTIDAD.   | \$11.045.000,00 | 140 | 89003396   | FABER JEMAY LOPEZ NARVAEZ       | Contratación Directa |



|  |                 |     |            |                                 |                      |
|--|-----------------|-----|------------|---------------------------------|----------------------|
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL ARCHIVO DE HISTORIALES DE VEHÍCULOS DE LA DIVISIÓN TÉCNICA  | \$7.200.000,00  | 134 | 7563680    | JORGE IVAN MURILLO GALVEZ       | Contratación Directa |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO E INFORMES INHERENTES AL ÁREA.  | \$10.575.000,00 | 135 | 41892203   | MELVA CECILIA CADAVID YEPES     | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO  | \$4.500.000,00  | 90  | 41916022   | SORAYA ORREGO ARANGO            | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL ÁREA TÉCNICA, CONTROL Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, EN LOS PROCESOS DE SEGURIDAD, REGULACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL.  | \$2.006.667,00  | 42  | 1094924543 | Carlos Andrés García Méndez     | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL ÁREA TÉCNICA, CONTROL Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, EN LOS PROCESOS DE SEGURIDAD, REGULACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL.  | \$2.006.667,00  | 42  | 41942168   | Luz Edith Gualtero              | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL ÁREA TÉCNICA, CONTROL Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, EN LOS PROCESOS DE SEGURIDAD, REGULACIÓN, EDUCACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL.   | \$2.006.667,00  | 42  | 7554238    | Carlos Alberto Patiño Martínez  | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE LAS FUNCIONES DEL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA EN TÉCNICAS DE CONDUCCIÓN (CLASES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS EN LAS CATEGORÍAS B1 Y C1) A LOS ALUMNOS QUE SE INSCRIBEN EN EL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LOS MÓDULOS I, II, III ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 3245 DE 2009.    | \$2.436.667,00  | 42  | 18495197   | Víctor Hugo vallejo             | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE LAS FUNCIONES DEL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA EN TÉCNICAS DE CONDUCCIÓN (CLASES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS EN LAS CATEGORÍAS A2, B1 Y C1) A LOS ALUMNOS QUE SE INSCRIBEN EN EL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LOS MÓDULOS I, II, III ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 3245 DE 2009 | \$2.436.667,00  | 42  | 7549212    | Martin Emilio Sánchez Rodríguez | Contratación Directa |
| CONTRATAR A UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL ÁREA TÉCNICA CONTROL TRANSITO Y REGISTROS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO EN LOS PROCESOS CONTRAVENCIONALES QUE ADELANTA LA ENTIDAD   | \$6.000.000,00  | 89  | 1094890149 | PEDRO FELIPE RODRIGUE Z CAMARGO | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL ÁREA TÉCNICA CONTROL Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO EN LOS PROCESOS DE SEGURIDAD REGULACIÓN Y EDUCACIÓN.  | \$4.573.333,00  | 98  | 41942168   | Luz Edith Gualtero              | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL ÁREA TÉCNICA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO EN LOS PROCESOS DE DEMARCACIÓN VIAL.   | \$4.573.333,00  | 98  | 7554238    | Carlos Alberto Patiño Martínez  | Contratación Directa |



|   |                |    |            |                                 |                      |
|---|----------------|----|------------|---------------------------------|----------------------|
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE LAS FUNCIONES DEL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EN TÉCNICAS DE CONDUCCIÓN CLASES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS EN LAS CATEGORÍAS A2. B1 Y C1 A LOS ALUMNOS QUE SE INSCRIBEN EN EL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDIO DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LOS MÓDULOS I II III ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 3245 DE 2009       | \$5.440.000,00 | 96 | 7549212    | Martin Emilio Sánchez Rodríguez | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE LAS FUNCIONES DEL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EN TÉCNICAS DE CONDUCCIÓN CLASES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS EN LAS CATEGORÍAS A1. A2. B1 Y C1 A LOS ALUMNOS QUE SE INSCRIBEN EN EL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDIO. DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LOS MÓDULOS I. II III ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 3245 DE 2009 | \$4.480.000,00 | 96 | 1094924543 | Carlos Andrés García Méndez     | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN CLASES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS EN LAS CATEGORÍAS DE B1 Y C1 EN EL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.   | \$5.440.000,00 | 96 | 18495197   | Víctor Hugo vallejo             | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL ÁREA TÉCNICA CONTROL Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO EN LOS PROCESOS DE SEGURIDAD REGULACIÓN EDUCACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL.  | \$1.400.000,00 | 29 | 1098336987 | SEBASTIAN LOPEZ HERRERA         | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL ÁREA TÉCNICA CONTROL Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO EN LOS PROCESOS DE SEGURIDAD REGULACIÓN EDUCACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL.  | \$1.400.000,00 | 29 | 1094900150 | WILDER EDUARDO RAMIREZ PINEDA   | Contratación Directa |
| CONTRATAR UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA LA OFICINA ASESORA JURÍDICA QUE APOYE EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEFENSA JUDICIAL ESTUDIOS PETICIONES Y OTROS PROCESOS JURÍDICOS.   | \$2.350.000,00 | 25 | 1094886158 | Jannier Andrés López Toro       | Contratación Directa |
| CONTRATAR UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA LA OFICINA ASESORA JURÍDICA QUE APOYE EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEFENSA JUDICIAL ESTUDIOS PETICIONES Y OTROS PROCESOS JURÍDICOS.   | \$2.350.000,00 | 25 | 1094886158 | Jannier Andrés López Toro       | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ANÁLISIS DEPURACIÓN CONSOLIDACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO QUE SE REQUIERE PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANTE LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL.   | \$6.736.667,00 | 86 | 7531802    | Jaime Quintero Marín            | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE LA GESTIÓN EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA.  | \$4.586.667,00 | 86 | 1094947181 | David Alejandro Escandón Dávila | Contratación Directa |
| CONTRATAR A UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE SISTEMAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO EN LO QUE TIENE QUE VER CON EL SOPORTE A USUARIOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS.   | \$4.013.333,00 | 86 | 1094941554 | Cristian Camilo García Parra    | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL ÁREA TÉCNICA CONTROL Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO EN LOS PROCESOS DE SEGURIDAD REGULACIÓN EDUCACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL.  | \$4.013.333,00 | 86 | 9734108    | Hugo Armando Nunes              | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL ÁREA TÉCNICA CONTROL Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO EN LOS PROCESOS DE SEGURIDAD REGULACIÓN EDUCACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL.  | \$4.013.333,00 | 86 | 1094895065 | Carlos Mario Cabezas Jiménez    | Contratación Directa |





|   |                |     |            |                                 |                      |
|---|----------------|-----|------------|---------------------------------|----------------------|
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL ARCHIVO DE HISTORIALES DE VEHÍCULOS DE LA DIVISIÓN TÉCNICA   | \$4.586.667,00 | 86  | 7563680    | JORGE IVAN MURILLO GALVEZ       | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL ÁREA TÉCNICA CONTROL Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO EN LOS PROCESOS DE SEGURIDAD REGULACIÓN EDUCACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL.  | \$4.013.333,00 | 86  | 18400320   | Jhon Carlos Martínez Ortega     | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL ÁREA TÉCNICA CONTROL Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO EN REALIZAR TAREAS DE REGISTRO-VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE TRÁMITES SOBRE REGISTRO NACIONAL DE CONDUCTORES RNA Y REGISTRO NACIONAL AUTOMOTOR RNA EN APLICATIVO SIOT ADQUIRIDO POR LA ENTIDAD CON EL FIN DE OBTENER LA BASE DE DATOS DE LOS TRÁMITES REALIZADOS DIARIAMENTE. | \$4.013.333,00 | 86  | 41952347   | Angélica María Zamudio Martínez | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS ASISTENCIALES Y LOGÍSTICAS DE MANTENIMIENTO LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN.  | \$3.583.333,00 | 86  | 24604257   | Fabiola García Murillo          | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO   | \$3.550.000,00 | 70  | 41916022   | SORAYA ORREGO ARANGO            | Contratación Directa |
| CONTRATAR UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA LA OFICINA ASESORA JURDICA QUE APOYE EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEFENSA JUDICIAL PROCESOS DISCIPLINARIOS ESTUDIOS PETICIONES Y OTROS PROCESOS JURDICOS.   | \$4.465.000,00 | 57  | 1098308021 | LINA MARCELA ROA ZEIDÁN         | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL REA TCNICA DEL INSTITUTO DE TRNSITO DEL QUINDO, EN LOS PROCESOS DE SEALIZACIN Y DEMARCACIN VIAL.   | \$2.566.667,00 | 55  | 89003365   | URIEL BEDOYA                    | Contratación Directa |
| CONTRATAR A UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE A LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDO EN LOS PROCESOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD.   | \$3.838.333,00 | 49  | 1094934218 | JULIAN HUMBERTO BALLEN OSPINA   | Contratación Directa |
| CONTRATAR A UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL REA TCNICA CONTROL TRANSITO Y REGISTROS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDO EN LOS PROCESOS CONTRAVENCIONALES QUE ADELANTA LA ENTIDAD.  | \$3.266.683,00 | 49  | 1094890149 | PEDRO FELIPE RODRIGUE Z CAMARGO | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL REA TCNICA DEL INSTITUTO DE TRNSITO DEL QUINDO, EN LOS PROCESOS DE SEALIZACIN Y DEMARCACIN VIAL EN LAS VAS DE JURISDICCIN DEL IDTQ   | \$1.306.666,00 | 28  | 7558716    | CARLOS ALBERTO SEGURA CARDENAS  | Contratación Directa |
| LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO Y DEFINEN IGUALMENTE LAS ACTIVIDADES, ALCANCE Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO.  | \$1.586.667,00 | 28  | 89003599   | ALEXANDE R AREVALO RAMIREZ      | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL REA TCNICA, CONTROL Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO DE TRNSITO DEL QUINDO, EN LOS PROCESOS DE SEGURIDAD, REGULACIN, EDUCACIN Y DEMARCACIN VIAL.   | \$5.226.666,00 | 111 | 1094900150 | WILDER EDUARDO RAMIREZ PINEDA   | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL REA TCNICA, CONTROL Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO DE TRNSITO DEL QUINDO, EN LOS PROCESOS DE SEGURIDAD, REGULACIN Y EDUCACIN VIAL.   | \$4.993.333,00 | 106 | 89005109   | JUAN CARLOS GARCIA RAMIREZ      | Contratación Directa |
| CONTRATAR UN PROFESIONAL DEL AREA DE COMUNICACIONES PARA QUE APOYE A INSTITUCION EN TODO LO RELACIONADO CON LAS COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE CARACTER OFICIAL, COMO TAMBIEN EN LA CREACION DE CONTENIDOS PUBLICITARIO E INFORMATIVO DE LA ENTIDAD.   | \$1.266.667,00 | 32  | 41939414   | CLAUDIA DEL PILAR RUIZ NARANJO  | Contratación Directa |



|  |                |     |            |                                 |                      |
|--|----------------|-----|------------|---------------------------------|----------------------|
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE LA GESTION DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA  | \$2.933.333,00 | 54  | 1094947181 | David Alejandro Escandón Dávila | Contratación Directa |
| CONTROL Y VIGILANCIA DEL TRANSITO Y REGISTROS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO, EN LOS PROCESOS DE SEGURIDAD, REGULACION, EDUCACION Y DEMARCACION VIAL  | \$2.566.666,00 | 54  | 9734108    | Hugo Armando Nunes              | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE AL AREA TECNICA, CONTROL Y VIGILANCIA DEL TRANSITO Y REGISTROS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO, EN LOS PROCESOS DE SEGURIDAD, REGULACION, EDUCACION Y DEMARCACION VIAL   | \$2.566.666,00 | 54  | 1094895065 | Carlos Mario Cabezas Jiménez    | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE AL AREA TECNICA, CONTROL Y VIGILANCIA DEL TRANSITO Y REGISTROS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO, EN LOS PROCESOS DE SEGURIDAD, REGULACION, EDUCACION Y DEMARCACION VIAL   | \$2.566.666,00 | 54  | 41942168   | Luz Edith Gualtero              | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE AL AREA TECNICA, CONTROL Y VIGILANCIA DEL TRANSITO Y REGISTROS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO, EN LOS PROCESOS DE SEGURIDAD, REGULACION, EDUCACION Y DEMARCACION VIAL   | \$2.566.666,00 | 54  | 18400320   | Jhon Carlos Martínez Ortega     | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE EL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO  | \$2.750.000,00 | 54  | 41916022   | SORAYA ORREGO ARANGO            | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LOS PROCESOS INHERENTES A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.   | \$8.851.667,00 | 112 | 1098308021 | LINA MARCELA ROA ZEIDÁN         | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ANALISIS, DEPURACION, CONSOLIDACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO, QUE SE REQUIERE PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANTE LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL.   | \$8.851.667,00 | 112 | 7531802    | Jaime Quintero Marín            | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE LAS FUNCIONES DEL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EN TECNICAS DE CONDUCCION CLASES TEORICAS Y PRACTICAS EN LAS CATEGORIAS B1 Y C1 A LOS ALUMNOS QUE SE INSCRIBEN EN EL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LOS MODULOS I, II, III ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 3245 DE 2009         | \$3.116.667,00 | 54  | 18495197   | Víctor Hugo vallejo             | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE LAS FUNCIONES DEL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EN TECNICAS DE CONDUCCION CLASES TEORICAS Y PRACTICAS EN LAS CATEGORIAS A1, A2, B1 Y C1 A LOS ALUMNOS QUE SE INSCRIBEN EN EL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LOS MODULOS I, II, III ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 3245 DE 2009 | \$3.116.667,00 | 54  | 1094924543 | Carlos Andrés García Méndez     | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE AL AREA TECNICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO, EN PROCESOS DE SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL  | \$2.566.667,00 | 54  | 89003365   | URIEL BEDOYA                    | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE AL AREA TECNICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO, EN PROCESOS DE SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL  | \$2.566.667,00 | 54  | 7558716    | CARLOS ALBERTO SEGURA CARDENAS  | Contratación Directa |



|   |                  |    |            |                                       |                      |
|---|------------------|----|------------|---------------------------------------|----------------------|
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE AL AREA TECNICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO, EN PROCESOS DE SEÑALIZACION Y DEMARCAACION VIAL  | \$2.566.667,00   | 54 | 7554238    | Carlos Alberto Patiño Martínez        | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL SOPORTE A USUARIOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS INFORMATICOS A CARGO DE LA OFICINA DE SISTEMAS DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.  | \$2.566.667,00   | 54 | 1094941554 | Cristian Camilo García Parra          | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE LAS FUNCIONES DEL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EN TECNICAS DE CONDUCCION CLASES TEORICAS Y PRACTICAS EN LAS CATEGORIAS B1 Y C1 A LOS ALUMNOS QUE SE INSCRIBEN EN EL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LOS MODULOS I, II, III ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 3245 DE 2009.         | \$3.116.667,00   | 54 | 89003599   | ALEXANDE R AREVALO RAMIREZ            | Contratación Directa |
| CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE APOYE LAS FUNCIONES DEL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EN TECNICAS DE CONDUCCION CLASES TEORICAS Y PRACTICAS EN LAS CATEGORIAS A1, A2, B1 Y C1 A LOS ALUMNOS QUE SE INSCRIBEN EN EL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LOS MODULOS I, II, III ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 3245 DE 2009. | \$3.116.667,00   | 54 | 7549212    | Martin Emilio Sánchez Rodríguez       | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL TRAMITE DE LOS PROCESOS CONTRAVENCIONALES QUE ADELANTE EL AREA DE VIGILANCIA, CONTROL DE TRANSITO Y REGISTRO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO  | \$3.666.667,00   | 54 | 1094890149 | PEDRO FELIPE RODRIGUE Z CAMARGO       | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS INHERENTES A LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.   | \$4.308.333,00   | 54 | 1094934218 | JULIAN HUMBERTO BALLE N OSPINA        | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL TRAMITE DE LOS PROCESOS DE REGISTRO NACIONAL DE CONDUCTORES Y REGISTRO NACIONAL DE AUTOMOTORES QUE ADELANTE EL AREA DE VIGILANCIA, CONTROL DE TRANSITO Y REGISTRO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.  | \$2.566.667,00   | 54 | 41952347   | Angélica María Zamudio Martínez       | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL DEL AREA DE VIGILANCIA, CONTROL DE TRANSITO Y REGISTRO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.  | \$2.933.333,00   | 54 | 7563680    | JORGE IVAN MURILLO GALVEZ             | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.  | \$2.291.667,00   | 54 | 24604257   | Fabiola García Murillo                | Contratación Directa |
| CONTRATAR LA POLIZA DE SERVICIO PARA LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION PARA ORGANISMOS DE TRANSITO SIOT DEL CUAL EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO TIENE LA LICENCIA DE USO, QUE INCLUYA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TECNICO, DE CONFORMIDAD CON EL CUADRO DE CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.  | \$142.800.000,00 | 60 | 811015441  | SERVICIOS INTEGRALE S ID SYSTEM S.A.S | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTION DE LA  | \$2.400.000,00   | 59 | 41948342   | Sandra Paola Torres Vizcaino          | Contratación Directa |



|   |                 |    |            |   |                      |
|---|-----------------|----|------------|---|----------------------|
| SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.   |                 |    |            |   |                      |
| PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA AUDITORIA DE SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACION CEA1581 OTORGADA POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC AL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1500 DE 2009 Y LA RESOLUCION 3245 DEL 2009   | \$2.130.670,00  | 1  | 860012336  | INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF Y NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO NICSP, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCION NO. 533 DE 2015 Y DEMAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN, ADICIONES O COMPLEMENTEN. | \$20.000.000,00 | 58 | 7538336    | JAMES HARBEBY MOLINA GUERRERO                                   | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO, ACTUALIZACION Y MEJORA CONTINUA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.  | \$2.340.000,00  | 38 | 1094934218 | JULIAN HUMBERTO BALLEEN OSPINA                                  | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.   | \$1.950.000,00  | 38 | 41916022   | SORAYA ORREGO ARANGO  | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL DEL AREA DE VIGILANCIA, CONTROL DE TRANSITO Y REGISTRO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.  | \$2.080.000,00  | 38 | 7563680    | JORGE IVAN MURILLO GALVEZ                                       | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL TRAMITE DE LOS PROCESOS CONTRAVENCIONALES QUE ADELANTE EL AREA DE VIGILANCIA, CONTROL DE TRANSITO Y REGISTRO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.   | \$2.600.000,00  | 38 | 1094890149 | PEDRO FELIPE RODRIGUEZ CAMARGO                                  | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO   | \$1.833.333,00  | 43 | 24604257   | Fabiola García Murillo  | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL SOPORTE A USUARIOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS INFORMATICOS A CARGO DE LA OFICINA DE SISTEMAS DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.  | \$1.820.000,00  | 38 | 1094941554 | Cristian Camilo García Parra                                    | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL TRAMITE DE LOS PROCESOS DE REGISTRO NACIONAL DE CONDUCTORES Y REGISTRO NACIONAL DE AUTOMOTORES QUE ADELANTE EL AREA DE VIGILANCIA, CONTROL DE TRANSITO Y REGISTRO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.  | \$1.820.000,00  | 38 | 41952347   | Angélica María Zamudio Martínez                                 | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DE REGULACION EN MATERIA DE MOVILIDAD, SEGURIDAD Y EDUCACION VIAL PROPIAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO   | \$1.913.333,00  | 40 | 1098336987 | SEBASTIAN LOPEZ HERRERA   | Contratación Directa |



|   |                |    |            |                                 |                      |
|---|----------------|----|------------|---------------------------------|----------------------|
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DE REGULACION EN MATERIA DE MOVILIDAD, SEGURIDAD Y EDUCACION VIAL PROPIAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.  | \$1.913.333,00 | 40 | 1094895065 | Carlos Mario Cabezas Jiménez    | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DE REGULACION EN MATERIA DE MOVILIDAD, SEGURIDAD Y EDUCACION VIAL PROPIAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.  | \$1.913.333,00 | 40 | 18400320   | Jhon Carlos Martínez Ortega     | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DE SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE JURISDICCION DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.   | \$1.913.333,00 | 40 | 89003365   | URIEL BEDOYA                    | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DE SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE JURISDICCION DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO  | \$1.913.333,00 | 40 | 7554238    | Carlos Alberto Patiño Martínez  | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DE SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE JURISDICCION DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.   | \$1.913.333,00 | 40 | 7558716    | CARLOS ALBERTO SEGURA CARDENAS  | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DE REGULACION EN MATERIA DE MOVILIDAD, SEGURIDAD Y EDUCACION VIAL PROPIAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.  | \$1.726.667,00 | 36 | 1094901296 | CARLOS ANDRES HOYOS PINZON      | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN INSTRUCCIONES Y PRACTICAS A LOS ALUMNOS QUE SE INSCRIBEN EN CEA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO CON EL FIN DE OBTENER CERTIFICADO DE CONDUCCION EN CATEGORIA B1 Y C1, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LOS MODULOS I, II, III, ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 3245 DE 2009.     | \$1.926.667,00 | 33 | 89003599   | ALEXANDE R AREVALO RAMIREZ      | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN INSTRUCCIONES Y PRACTICAS A LOS ALUMNOS QUE SE INSCRIBEN EN CEA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO CON EL FIN DE OBTENER CERTIFICADO DE CONDUCCION EN CATEGORIA B1, C1, AL Y A2 DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LOS MODULOS 1,11,111 ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 3245 DE 2009. | \$1.643.333,00 | 28 | 1094924543 | Carlos Andrés García Méndez     | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN INSTRUCCIONES Y PRACTICAS A LOS ALUMNOS QUE SE INSCRIBEN EN CEA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO CON EL FIN DE OBTENER CERTIFICADO DE CONDUCCION EN CATEGORIA B1 Y C1 DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LOS MODULOS 1,11,111 ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 3245 DE 2009.         | \$1.643.333,00 | 28 | 18495197   | Víctor Hugo vallejo             | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS TRAMITES INHERENTES A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.   | \$1.386.667,00 | 25 | 1094947181 | David Alejandro Escandón Dávila | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CALIBRACION Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL LASER CAM II MARCA KUSTOM SIGNALS CON QUE CUENTA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO, DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS  | \$1.399.440,00 | 10 | 8600008883 | SARAVIA BRAVO S.A.S             | Contratación Directa |

2018

| OBJETO | VALOR INIC. | TIEMPO EJECUCIÓN | CONTRATISTAS | MODALIDAD |
|--------|-------------|------------------|--------------|-----------|
|--------|-------------|------------------|--------------|-----------|





|  |                 |     |            |                                 |                      |
|--|-----------------|-----|------------|---------------------------------|----------------------|
| PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO CONTABLE EN LOS PROCESOS INHERENTES A LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.   | \$16.640.000,00 | 206 | 7531802    | Jaime Quintero Marín            | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL SOPORTE A USUARIOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS INFORMATICOS A CARGO DE LA OFICINA DE SISTEMAS DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.   | \$11.093.333,00 | 206 | 1094941554 | Cristian Camilo García Parra    | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL TRAMITE DE LOS PROCESOS DE REGISTRO NACIONAL DE CONDUCTORES Y REGISTRO NACIONAL DE AUTOMOTORES QUE ADELANTE EL AREA DE VIGILANCIA, CONTROL DE TRANSITO Y REGISTRO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.   | \$11.093.333,00 | 206 | 41952347   | Angélica María Zamudio Martínez | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LOS PROCESOS INHERENTES A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.   | \$16.640.000,00 | 206 | 1098308021 | LINA MARCELA ROA ZEIDÁN         | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.   | \$9.013.333,00  | 206 | 24604257   | Fabiola García Murillo          | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS INHERENTES A LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO, ASI COMO EN LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DEL SECTOR DESDE LA PERSPECTIVA COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL, TECNICA, Y DE ANALISIS DE RIESGO QUE SE REQUIEREN EN LA ETAPA DE PLANEACION DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE SELECCION QUE PRETENDA ADELANTAR EL INSTITUTO. | \$11.940.000,00 | 198 | 1094934218 | JULIAN HUMBERTO BALLEEN OSPINA  | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL TRAMITE DE LOS PROCESOS DE REGISTRO NACIONAL DE CONDUCTORES Y REGISTRO NACIONAL DE AUTOMOTORES QUE ADELANTE EL AREA DE VIGILANCIA, CONTROL DE TRANSITO Y REGISTRO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.   | \$10.293.333,00 | 192 | 41916022   | SORAYA ORREGO ARANGO            | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL TRAMITE DE LOS PROCESOS CONTRAVENCIONALES QUE ADELANTE EL AREA DE VIGILANCIA, CONTROL DE TRANSITO Y REGISTRO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.  | \$11.580.000,00 | 192 | 1094890149 | PEDRO FELIPE RODRIGUEZ CAMARGO  | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL DEL AREA DE VIGILANCIA, CONTROL DE TRANSITO Y REGISTRO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.   | \$10.293.333,00 | 192 | 7563680    | JORGE IVAN MURILLO GALVEZ       | Contratación Directa |
| ESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS TRAMITES INHERENTES A LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y AL AREA TECNICA, VIGILANCIA Y REGISTRO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.   | \$10.293.333,00 | 192 | 1094947181 | David Alejandro Escandón Dávila | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DE REGULACION EN MATERIA DE MOVILIDAD, SEGURIDAD Y EDUCACION VIAL PROPIAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.   | \$8.773.333,00  | 187 | 1094901296 | CARLOS ANDRES HOYOS PINZON      | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DE REGULACION EN MATERIA DE MOVILIDAD, SEGURIDAD Y EDUCACION VIAL PROPIAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO  | \$8.773.333,00  | 187 | 1098336987 | SEBASTIAN LOPEZ HERRERA         | Contratación Directa |



|   |                 |     |            |                                |                      |
|---|-----------------|-----|------------|--------------------------------|----------------------|
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DE REGULACION EN MATERIA DE MOVILIDAD, SEGURIDAD Y EDUCACION VIAL PROPIAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO   | \$8.773.333,00  | 187 | 18400320   | Jhon Carlos Martínez Ortega    | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION EN LA INSTRUCCION PRACTICA Y TEORICA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN OBTENER EL CERTIFICADO DE APTITUD EN CONDUCCION EN LAS CATEGORIAS A1 A2 B1 C1, INSCRITAS EN EL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA DEL IDTQ, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS MODULOS 1,2 Y 3 DE LA RESOLUCION 3245 DEL 2009.   | \$10.710.000,00 | 189 | 1094924543 | Carlos Andrés García Méndez    | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN INSTRUCCION PRACTICA Y TEORICA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN OBTENER EL CERTIFICADO DE APTITUD EN CONDUCCION EN LAS CATEGORIAS B1 Y C1 INSCRITAS EN EL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO, CONFORME A LOS DISPUESTO EN LOS MODULOS I, II Y III DE LA RESOLUCION 3245 DE 2009. | \$10.653.333,00 | 187 | 89003599   | ALEXANDER AREVALO RAMIREZ      | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DE SEÑALIZACION Y DEMARCAACION VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE JURISDICCION DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO   | \$8.773.333,00  | 187 | 7554238    | Carlos Alberto Patiño Martínez | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS TRAMITES INHERENTES A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO, ESPECIALMENTE CON LA SUSTANCIACION DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS A CARGO DE DICHA AREA, Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE SE LE ASIGNEN POR REPARTO.  | \$12.466.667,00 | 186 | 41912590   | LAURA GOMEZ MONTEALEGR E       | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DE SEÑALIZACION Y DEMARCAACION VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE JURISDICCION DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO   | \$8.680.000,00  | 185 | 7558716    | CARLOS ALBERTO SEGURA CARDENAS | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN INSTRUCCIONES Y PRACTICAS A LOS ALUMNOS QUE SE INSCRIBEN EN CEA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO CON EL FIN DE OBTENER CERTIFICADO DE CONDUCCION EN CATEGORIA A1, A2, B1 Y 01, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LOS MODULOS I, II, III ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 3245 DE 2009.                            | \$10.540.000,00 | 185 | 7521733    | ARMANDO VALENCIA RODRIGUE      | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DE REGULACION EN MATERIA DE MOVILIDAD, SEGURIDAD Y EDUCACION VIAL PROPIAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.  | \$8.633.333,00  | 185 | 1117525181 | GEINER EDUARDO SANCHEZ CABRERA | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO CONTABLE EN LOS PROCESOS INHERENTES A LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO   | \$11.440.000,00 | 139 | 7531802    | Jaime Quintero Marín           | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO   | \$6.196.667,00  | 139 | 24604257   | Fabiola García Murillo         | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LOS PROCESOS INHERENTES A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO   | \$11.440.000,00 | 139 | 1098308021 | LINA MARCELA ROA ZEIDÁN        | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS TRAMITES INHERENTES AL AREA DE VIGILANCIA, CONTROL DE TRANSITO Y REGISTRO Y LA OFICINA ASESORA JURIDICA  | \$7.253.333,00  | 132 | 41952347   | Angélica María                 | Contratación Directa |



|   |                 |     |            |  |                      |
|---|-----------------|-----|------------|--|----------------------|
| DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.  |                 |     |            | Zamudio Martínez   |                      |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS TRAMITES INHERENTES AL AREA DE VIGILANCIA, CONTROL DE TRANSITO Y REGISTRO Y LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO  | \$7.253.333,00  | 132 | 41916022   | SORAYA ORREGO ARANGO   | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LOS PROCESOS INHERENTES A LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO  | \$10.200.000,00 | 132 | 1094938658 | DANIEL ALZATE MEJIA  | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DE SEÑALIZACION Y DEMARCAACION VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE JURISDICCION DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.  | \$6.020.000,00  | 120 | 7554238    | Carlos Alberto Patiño Martínez                                   | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DE SEÑALIZACION Y DEMARCAACION VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE JURISDICCION DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO   | \$6.020.000,00  | 120 | 7558716    | CARLOS ALBERTO SEGURA CARDENAS                                   | Contratación Directa |
| PRESTACION DEL SERVICIOS PARA LA AUDITORIA DE RENOVACION DE LA CERTIFICACION CEA1581 OTORGADA POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION INCONTEC AL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 1500 DE 2009 Y LA RESOLUCION 3245 DEL 2009.  | \$2.243.500,00  | 74  | 860012336  | INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION INCONTEC | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS CONTRAVENCIONALES, JURIDICOS Y DE REPRESENTACION JUDICIAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.   | \$6.750.000,00  | 89  | 7532735    | Orlando Orrego Rojas   | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL, TRAMITES Y PROCESOS CONCERNIENTES AL AREA DE VIGILANCIA, CONTROL DE TRANSITO Y REGISTRO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD VIGENTE   | \$4.320.000,00  | 79  | 1094922724 | LORENA ALEXANDRA GUZMAN LOPEZ                                    | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN INSTRUCCION PRACTICA Y TEORICA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN OBTENER EL CERTIFICADO DE APTITUD EN CONDUCCION EN LAS CATEGORIAS B1 Y C1 INSCRITAS EN EL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO, CONFORME A LOS DISPUESTO EN LOS MODULOS I, II Y III DE LA RESOLUCION 3245 DE 2009.   | \$4.136.667,00  | 71  | 89003599   | ALEXANDER AREVALO RAMIREZ  | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN INSTRUCCION PRACTICA Y TEORICA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN OBTENER EL CERTIFICADO DE APTITUD EN CONDUCCION EN LAS CATEGORIAS AL, A2, B1 Y CL INSCRITAS EN EL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO, CONFORME A LOS DISPUESTO EN LOS MODULOS I, II Y III DE LA RESOLUCION 3245 DE 2009.   | \$3.286.667,00  | 57  | 7549212    | Martin Emilio Sánchez Rodríguez                                  | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA ACTUALIZACION, DEPURACION, CONSOLIDACION Y REPORTE DE LA INFORMACION DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACION PUBLICA SECOP, EL SISTEMA INTEGRADO DE AUDITORIA SIAOBSERVA Y EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES POR INFRACCIONES DE TRANSITO SIMIT. SEGUN CORRESPONDA, CONFORME A LAS NORMATIVIDAD QUE REGULE LA MATERIA. | \$2.080.000,00  | 37  | 1094941554 | Cristian Camilo García Parra                                     | Contratación Directa |





|  |              |    |            |                            |                      |
|--|--------------|----|------------|----------------------------|----------------------|
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA REGULACION DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y CONTROL VIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO DONDE OSTENTA JURISDICCION EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO  | \$980.000,00 | 20 | 1098336987 | SEBASTIAN LOPEZ HERRERA    | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA REGULACION DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y CONTROL VIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO DONDE OSTENTA JURISDICCION EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO. | \$980.000,00 | 20 | 1094901296 | CARLOS ANDRES HOYOS PINZON | Contratación Directa |

| 2019  |                 |                  |              |                                   |                      |
|---|-----------------|------------------|--------------|-----------------------------------|----------------------|
| OBJETO  | VALOR INIC.     | TIEMPO EJECUCIÓN | CONTRATISTAS |                                   | MODALIDAD            |
| PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LOS PROCESOS INHERENTES A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.  | \$12.432.000,00 | 147              | 1098308021   | LINA MARCELA ROA ZEIDÁN           | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO CONTABLE EN LOS PROCESOS INHERENTES A LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.  | \$7.392.000,00  | 147              | 7531802      | Jaime Quintero Marín              | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.  | \$6.906.667,00  | 147              | 24604257     | Fabiola García Murillo            | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN INSTRUCCION PRACTICA Y TEORICA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN OBTENER EL CERTIFICADO DE APTITUD EN CONDUCCION EN LAS CATEGORIAS A1, A2, B1 Y C1 INSCRITAS EN EL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO, CONFORME A LOS DISPUESTO EN LOS MODULOS I, II Y III DE LA RESOLUCION 3245 DE 2009. | \$8.330.667,00  | 141              | 7549212      | Martin Emilio Sánchez Rodríguez   | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN INSTRUCCION PRACTICA Y TEORICA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN OBTENER EL CERTIFICADO DE APTITUD EN CONDUCCION EN LAS CATEGORIAS B1 Y C1 INSCRITAS EN EL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO, CONFORME A LOS DISPUESTO EN LOS MODULOS I, II Y III DE LA RESOLUCION 3245 DE 2009          | \$8.330.667,00  | 141              | 89003599     | ALEXANDER AREVALO RAMIREZ         | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LOS PROCESOS INHERENTES A LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Y DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.   | \$10.485.000,00 | 134              | 1094938658   | DANIEL ALZATE MEJIA               | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y SOPORTE TECNICO DEL SOFTWARE DE VENTANILLA UNICA VIRTUAL DENOMINADO INTRAWEB, DEL CUAL EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO TIENE LA LICENCIA DE USO  | \$9.813.930,00  | 320              | 900687199    | SEVEN SOLUCIONES INFORMATICAS SAS | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE MENSAJERIA RECOLECCION, ALISTAMIENTO Y ENTREGA DE LA CORRESPONDENCIA A NIVEL URBANO, RURAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, ENTRE OTROS, GENERADA POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO, DE ACUERDO A SUS REQUERIMIENTOS  | \$18.000.000,00 | 311              | 9001511222   | CERTIPOSTAL S.A.S                 | Contratación Directa |



|   |                 |     |            |                                      |                      |
|---|-----------------|-----|------------|--------------------------------------|----------------------|
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA REGULACION DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y CONTROL VIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO DE JURISDICCION DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.  | \$5.880.000,00  | 119 | 1098336987 | SEBASTIAN LOPEZ HERRERA              | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA REGULACION DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y CONTROL VIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO DE JURISDICCION DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.  | \$5.880.000,00  | 119 | 1094901296 | CARLOS ANDRES HOYOS PINZON           | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DE SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE JURISDICCION DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.   | \$5.880.000,00  | 119 | 7558716    | CARLOS ALBERTO SEGURA CARDENAS       | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DE SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE JURISDICCION DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.   | \$5.880.000,00  | 119 | 7554238    | Carlos Alberto Patiño Martínez       | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA REGULACION DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y CONTROL VIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO DE JURISDICCION DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.  | \$5.880.000,00  | 119 | 1099683607 | LUIS DAVID SANCHEZ CASTILLO          | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS TRAMITES INHERENTES AL SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EL AREA TECNICA DE VIGILANCIA. CONTROL DE TRANSITO Y REGISTROS Y A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO  | \$6.048.000,00  | 107 | 41916022   | SORAYA ORREGO ARANGO                 | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA ACTUALIZACION, DEPURACION, CONSOLIDACION. REPORTE Y SOPORTE TECNICO EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE USO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO, ASI COMO EL APOYO Y SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE GOBIERNO DIGITAL A LOS QUE DEBE DAR CUMPLIMIENTO LA ENTIDAD. | \$6.048.000,00  | 107 | 1094941554 | Cristian Camilo García Parra         | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN EL TRAMITE DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS Y LA SEGUNDA INSTANCIA DE LOS PROCESOS CONTRAVENCIONALES QUE ADELANTE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.   | \$8.388.000,00  | 107 | 7532735    | Orlando Orrego Rojas                 | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION PARA ORGANISMOS DE TRANSITO SIOT DEL CUAL EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO TIENE LA LICENCIA DE USO, QUE INCLUYA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, Y SOPORTE TECNICO                                      | \$25.000.000,00 | 270 | 811015441  | SERVICIOS INTEGRALES ID SYSTEM S.A.S | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL AREA TECNICA DE VIGILANCIA. CONTROL DE TRANSITO Y REGISTROS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO EN RELACION CON LAS ACTIVIDADES DE SEÑALIZACION VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE SU JURISDICCION.                            | \$27.000.000,00 | 269 | 10303451   | LIBERTH DAVID GUZMAN MOSQUERA        | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO CONTABLE EN LOS PROCESOS INHERENTES A LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.  | \$22.680.000,00 | 268 | 7531802    | Jaime Quintero Marín                 | Contratación Directa |



|   |                 |     |            |                                 |                      |
|---|-----------------|-----|------------|---------------------------------|----------------------|
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL DEL AREA DE VIGILANCIA, CONTROL DE TRANSITO Y REGISTRO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.  | \$7.896.000,00  | 140 | 1094922724 | LORENA ALEXANDRA GUZMAN LOPEZ   | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO A LA DIRECCION GENERAL Y A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO   | \$10.080.000,00 | 119 | 33816991   | ROSMIRA CORTES MORENO           | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA REGULACION DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y CONTROL VIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO DE JURISDICCION DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.  | \$1.470.000,00  | 29  | 1117525181 | GEINER EDUARDO SANCHEZ CABRERA  | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA REGULACION DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y CONTROL VIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO DE JURISDICCION DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.  | \$1.470.000,00  | 29  | 1094934421 | YENNER ORLAY CRUZ MORALES       | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA REGULACION DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y CONTROL VIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO DE JURISDICCION DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.  | \$1.470.000,00  | 29  | 88284098   | HEYVER NAVARRO CASTILLA         | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA REGULACION DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y CONTROL VIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO DE JURISDICCION DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.  | \$1.470.000,00  | 29  | 9730478    | FERNEY ANTONIO DAVILA VALENCIA  | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL TRAMITE DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y SERVICIOS DE TRANSITO QUE SE ADELANTAN EN EL AREA TECNICA DE VIGILANCIA, CONTROL DE TRANSITO Y REGISTROS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.                                  | \$6.720.000,00  | 119 | 41952347   | Angélica María Zamudio Martínez | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LOS PROCESOS INHERENTES A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.  | \$17.388.000,00 | 206 | 1098308021 | LINA MARCELA ROA ZEIDÁN         | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.  | \$9.660.000,00  | 206 | 24604257   | Fabiola García Murillo          | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LOS PROCESOS INHERENTES A LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, ASI COMO A LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO  | \$16.353.000,00 | 206 | 1094938658 | DANIEL ALZATE MEJIA             | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LOS PROCESOS INHERENTES A LA INSURRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ASI COMO A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DE QUINDO                                    | \$13.351.000,00 | 168 | 18496995   | FRANCISCO JAVIER GIRALDO PELAEZ | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES DEL AREA TECNICA DE VIGILANCIA, CONTROL DE TRANSITO Y REGISTROS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO  | \$8.400.000,00  | 149 | 89003599   | ALEXANDER AREVALO RAMIREZ       | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL AREA TECNICA DE VIGILANCIA, CONTROL DE TRANSITO Y REGISTROS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO EN RELACION CON LAS ACTIVIDADES DE SEÑALIZACION VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE SU JURISDICCION. | \$17.500.000,00 | 174 | 1098306532 | MARCELA RESTREPO HOYOS          | Contratación Directa |



|  |                 |     |            |                                 |                      |
|--|-----------------|-----|------------|---------------------------------|----------------------|
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DE SEÑALIZACION Y DEMARCAACION VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE JURISDICCION DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.   | \$8.722.000,00  | 177 | 7554238    | Carlos Alberto Patiño Martínez  | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS TRAMITES INHERENTES A AREA TECNICA DE VIGILANCIA, CONTROL DE TRANSITO Y REGISTROS Y A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO   | \$9.408.000,00  | 167 | 41916022   | SORAYA ORREGO ARANGO            | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA REGULACION DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y CONTROL VIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO DE JURISDICCION DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO  | \$7.987.000,00  | 162 | 1099683607 | LUIS DAVID SANCHEZ CASTILLO     | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA REGULACION DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y CONTROL VIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO DE JURISDICCION DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO  | \$7.987.000,00  | 162 | 1117525181 | GEINER EDUARDO SANCHEZ CABRERA  | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN EL TRAMITE DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS Y DE SEGUNDA INSTANCIA DE LOS PROCESOS CONTRAVENCIONALES QUE ADELANTE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO   | \$11.883.000,00 | 152 | 7532735    | Orlando Orrego Rojas            | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA REGULACION DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y CONTROL VIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO DE JURISDICCION DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO  | \$7.791.000,00  | 158 | 1094901296 | CARLOS ANDRES HOYOS PINZON      | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA ACTUALIZACION, DEPURACION, CONSOLIDACION, REPORTE Y SOPORTE TECNICO EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE USO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO, HARDWARE Y SOFTWARE DE OFICINA, ASI COMO EL APOYO Y SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE GOBIERNO DIGITAL A LOS QUE DEBE DAR CUMPLIMIENTO LA ENTIDAD | \$7.840.000,00  | 139 | 1097403565 | ANDRES MAURICIO DIAZ SALAZAR    | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA REGULACION DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y CONTROL VIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO DE JURISDICCION DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO  | \$5.145.000,00  | 104 | 7549212    | Martin Emilio Sánchez Rodríguez | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO A LA DIRECCION GENERAL Y A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.   | \$11.172.000,00 | 132 | 33816991   | ROSMIRA CORTES MORENO           | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DE ESPECIALIZACION Y DEMARCAACION VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE JURISDICCION DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO   | \$5.929.000,00  | 120 | 1098337436 | EDWIN STIVEN ALONSO PALOMINO    | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LOS PROCESOS INHERENTES A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO  | \$6.000.000,00  | 59  | 1094906434 | SANTIAGO DUQUE TABARES          | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL DEL AREA DE VIGILANCIA, CONTROL DE TRANSITO Y REGISTRO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD VIGENTE  | \$5.992.000,00  | 106 | 1094922724 | LORENA ALEXANDRA GUZMAN LOPEZ   | Contratación Directa |



|  |                |    |           |   |                      |
|--|----------------|----|-----------|---|----------------------|
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA REGULACION DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y CONTROL VIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO DE JURISDICCION DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO  | \$4.410.000,00 | 89 | 9726482   | DELVER GARCIA BERRIO  | Contratación Directa |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA REGULACION DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y CONTROL VIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO DE JURISDICCION DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO  | \$4.410.000,00 | 89 | 4423167   | JON JAIRO VILLA RENDON  | Contratación Directa |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LOS PROCESOS INHERENTES AL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO.   | \$4.060.000,00 | 41 | 7542572   | GERMAN ALBERTO ARISTIZABAL GARAVITO                             | Contratación Directa |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN INSTRUCCIÓN PRÁCTICA Y TEÓRICA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN OBTENER EL CERTIFICADO DE APTITUD EN CONDUCCIÓN EN LAS CATEGORÍAS B1 Y C1 INSCRITAS EN EL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, CONFORME A LOS DISPUESTO 1 EN LOS MÓDULOS I, II Y III DE LA RESOLUCIÓN 3245 DE 2009.      | \$1.466.667,00 | 24 | 89003599  | ALEXANDER AREVALO RAMIREZ                                       | Contratación Directa |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN INSTRUCCIÓN PRÁCTICA Y TEÓRICA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN OBTENER EL CERTIFICADO DE APTITUD EN CONDUCCIÓN EN LAS CATEGORÍAS A1, A2, B1 Y CL INSCRITAS EN EL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, CONFORME A LOS DISPUESTO EN LOS MÓDULOS I, II Y III DE LA RESOLUCIÓN 3245 DE 2009. | \$1.466.667,00 | 24 | 7549212   | MARTIN EMILIO SANCHEZ RODRIGUEZ                                 | Contratación Directa |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA AUDITORIA DE SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD CEA-158-1 OTORGADA POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC AL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDENIO EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1500 DE 2009 Y LA RESOLUCIÓN 3245 DEL 2009                                    | \$2.240.777,00 | 14 | 860012336 | INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC | Contratación Directa |

## 7. Relación De Las Obligaciones – Pasivos De La Entidad:

Como ya se expuso, el Instituto como entidad descentralizada, deriva su sustento de recursos propios, provenientes de la prestación de servicios de trámites relacionados con el registro nacional de automotores y conductores; traducidos principalmente en: matrícula de vehículos, radicación de cuentas, traspasos, inscripción de prendas, impresión de tarjetas de propiedad, duplicados, expedición de licencias de conducción, duplicados y refrendaciones de estas. Se cuenta, además, con la Escuela de Enseñanza Automovilística.

De otro lado, son fuente de recursos, los provenientes por concepto del pago de las sanciones impuestas con ocasión de las órdenes de comparendo impartidas en las vías públicas, presunta comisión de una infracción de tránsito.





Tanto los servicios de trámites, como el control de la seguridad vial y su respectivo recaudo, se articulan con entidades del orden central. En el primero de los casos, con el RUNT, concesión del Ministerio de Transporte, a la cual por mandato legal<sup>3</sup>, se le debe transferir el 35% del valor recaudado por el concepto correspondiente; en el segundo caso, la entidad del orden nacional es el SIMIT, a quien hay que transferir el 10% del valor de la sanción impuesta, por comparendos URBANOS, y en los comparendos realizados en área RURAL O VIA NACIONAL, el valor de la transferencia es mayor y se divide tanto para la policía de carreteras como para el propio SIMIT<sup>4</sup>.

El anterior contexto se plasma porque en ambos casos, existen obligaciones pendientes con dichas entidades, por concepto de inconsistencias de vigencias anteriores, en las transferencias realizadas, (actualmente no existen dichas inconsistencias) como se pasa a exponer:

#### **7.1 CONCESION RUNT - INCONSISTENCIAS:**

El artículo 15 de la Ley 1005 de 2006, establece que:

“LICENCIA DE CONDUCCIÓN, LICENCIA DE TRÁNSITO Y PLACA UNICA NACIONAL. Corresponde a las Asambleas Departamentales, Concejos Municipales o Distritales de conformidad con el artículo 338 de la Carta Política, y el artículo 168 de la Ley 769 de 2002, fijar el método y el sistema para determinar las tarifas por derechos de tránsito, correspondientes a licencias de conducción, licencias de tránsito y placa única nacional.

Dichas tarifas estarán basadas en un estudio económico sobre los costos del servicio con indicadores de eficiencia, eficacia y economía.

Dentro de ese cálculo deberá contemplarse un 35% que será transferido por el correspondiente organismo de tránsito al Ministerio de Transporte, por concepto de costos inherentes a la facultad que tiene el Ministerio de Transporte de asignar series, códigos y rangos de la especie venal respectiva”.

Con fundamento en dicha disposición, los organismos de tránsito de todo el país, calculaban el valor del 35% a transferir no sobre el valor total del trámite, sino sobre el valor de la especie venal como tal; pero como consecuencia de hallazgo de la Contraloría General de la Nación al Ministerio de Transporte, que dio origen a Circular del Ministerio de Transporte para subsanar el hallazgo mencionado, se sentó posición en el sentido de que el valor de la transferencia debía tasarse sobre el valor total del trámite causado y fue así como se generó en tesis del Ministerio una obligación para todos los organismos de tránsito respecto de la diferencia transferida, argumentando un faltante.

---

<sup>3</sup> Ley 1005 de 2006, artículo 15

<sup>4</sup> 45% y 55% y 10% SIMIT.



Fue así como a partir de dicha posición, el Ministerio empezó a enviar cuentas de cobro a todos los organismos de tránsito del país, y en el caso concreto al IDTQ, requiriendo el pago del valor que según la entidad les adeuda por dicha diferencia.

Concretamente, en lo que guarda relación al Instituto, se tiene que a la fecha se han enviado cobros desde el año 2014. A continuación, se hace un breve resumen de la información con la se cuenta respecto de dichas obligaciones:

| PERIODO                 | VALOR         | OFICIO- RESOLUCION   | ACTUACION IDTQ   | ESTADO   |
|-------------------------|---------------|--|--|--|
| Nov - Dic/2009          | \$4.737.000   | Oficio 3290420731<br>Cuenta de cobro No 248/2014                           | Se excepcionó pago, mediante oficio No DG.084 del 15 de marzo de 2015              | Fue actualizada mediante oficio a un valor de <b>\$4.908.500</b>   |
| No se tiene información | \$36,374.300  | Oficio No 3290029091, del 10-02 de 2015, cuenta de cobro                   | No se tiene información  | Se rebajó a <b>\$25.259.600</b> , oficio No 3290194451.  |
| Enero- Dic/2011         | \$34.703.300  | 3290092591 del 14-04-2015, cuenta de cobro 185/2015                        | Se excepcionó pago, mediante oficio No DG.114 del 06 de mayo de 2015               | Se actualizó deuda a un valor de <b>\$35.495.100</b> , mediante oficio No 1994451 del 17-06 de 2015                          |
| Enero - Dic/2012        | \$255.247.100 | 3290192631 del 16-06 de 2015, cuenta de cobro 404/2015.                    | Se excepcionó mediante oficio No DG-169 del 23 de Julio de 2015                    | No se acogen los argumentos.   |
| Enero - Dic/2013        | \$269.125.600 | Oficio 3290270121 del 13 de Agosto de 2015, Cuenta de cobro No 623 de 2015 | Oficio DG- 195 septiembre de 2015, donde manifiesta que no reconoce la deuda       | Se mantuvo este valor mediante oficio No 400421 del 10-12-2015, mediante resolución se redujo y quedó en <b>\$77.458.200</b> |
| Periodo 2015            | \$15.117.500  | Resolución Non 390 del 15 -02-2010   | Se interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación el 09 de julio de 2019. |  |
| Periodo 2015            | \$34.617.900  | Resolución No 4671 del 09 Noviembre de 2015                                | Se interpusieron recursos por escrito.   | Se desató el recurso de reposición mediante la resolución No 4757 de Julio de  |



|              |              |  |   |   |
|--------------|--------------|--|---|---|
|              |              |  |   | 2019, pendiente apelación.  |
| Periodo 2014 | \$88.546.000 | Resolución No 2265 del 11 de Junio de 2019                                     | Se interpusieron recursos el 26 de julio de 2019. | No se han resuelto.   |
| Periodo 2012 | \$65.341.600 | Resolución 1313 del 08 de mayo de 2017- Mandamiento de Pago 040 del 20-02-2018 | Se presentó escrito de excepciones                | No se ha resuelto.  |
| Período      | \$77.458.200 | Resolución No 000157 Mayo 24 de  |   | Esta ejecutoriada, vencieron términos para demandar, es la que modificó vigencias 2013. |

Al sumar cada uno de estos valores, en teoría el pasivo que el IDTQ tiene con la concesión RUNT, Ministerio de Transporte, asciende a una suma de **\$601.991.500**

## 7.2 SIMIT - INCONSISTENCIAS:





Ilustración 3 Inconsistencias Simit

| AUTORIDAD                     | VIGENCIA       | TOTAL DEL RECAUDO REPORTADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO AL SIMIT 100% (Por multas y sanciones Urbanas) | 10% DEL TOTAL DEL RECAUDO REPORTADO (Valor que debió transferir al SIMIT) | TRANSFERENCIAS IDENTIFICADAS COMO REALIZADAS EN CUANTÍA DEL 10% SIMIT | REPORTE DE TRANSFERENCIAS PENDIENTES EN CUANTIA DEL 10% SIMIT |
|-------------------------------|----------------|---|---|---|---|
| Circasia (Dptal)              | 2003           | \$ 1.659.231  | \$ 165.923  | \$ -  | \$ 165.923  |
|                               | 2004           | \$ 458.985.622  | \$ 45.907.396   | \$ 81.887.292   | \$ 36.999.159   |
|                               | 2005           | \$ 729.717.389  | \$ 72.979.054   |   |   |
|                               | 2006           | \$ 586.352.510  | \$ 58.898.737   | \$ 42.494.983   | \$ 16.403.754   |
|                               | 2007           | \$ 433.832.352  | \$ 43.553.590   | \$ 33.294.322   | \$ 10.259.268   |
|                               | 2008           | \$ 622.515.543  | \$ 62.368.246   | \$ 46.216.493   | \$ 16.151.753   |
|                               | 2011           | \$ 460.165.287  | \$ 46.925.762   | \$ 42.780.631   | \$ 4.145.131  |
|                               | 2012           | \$ 364.886.287  | \$ 37.410.891   | \$ 32.781.138   | \$ 4.629.753  |
|                               | 2013           | \$ 368.289.854  | \$ 37.707.177   | \$ 36.067.060   | \$ 1.640.117  |
|                               | 2014           | \$ 521.207.496  | \$ 52.901.601   | \$ 52.399.743   | \$ 501.858  |
|                               | 2016           | \$ 529.584.791  | \$ 53.788.295   | \$ 48.847.542   | \$ 4.940.753  |
|                               | 2017           | \$ 456.558.965  | \$ 46.339.059   | \$ 44.526.901   | \$ 1.812.157  |
|                               | 2018           | \$ 485.794.455  | \$ 49.366.059   | \$ 43.593.135   | \$ 5.772.924  |
| 2019                          | \$ 380.719.776 | \$ 38.526.824   | \$ 33.886.091   | \$ 4.640.733  |   |
| <b>Total Circasia (Dptal)</b> |                | <b>\$ 6.400.269.558</b>   | <b>\$ 646.838.613</b>   | <b>\$ 538.775.331</b>   | <b>\$ 108.063.282</b>   |

| Vigencia       | N° Registros de pago reportados | Total recaudo local reportado 100% | Total a transferir 10% | Transferencias realizadas en cuantía del 10% | Transferencias pendientes 10% |
|----------------|---------------------------------|------------------------------------|------------------------|--|-------------------------------|
| 2003           | 33                              | \$ 5.091.110                       | \$ 512.430             | \$ -   | \$ 512.430                    |
| 2004           | 26                              | \$ 4.893.812                       | \$ 489.381             | \$ -   | \$ 489.381                    |
| 2005           | 696                             | \$ 147.339.992                     | \$ 14.735.270          | \$ 23.750.492                                | \$ 10.771.740                 |
| 2006           | 903                             | \$ 197.452.790                     | \$ 19.786.962          |  |                               |
| 2007           | 1182                            | \$ 245.147.356                     | \$ 24.558.316          | \$ 14.428.447                                | \$ 10.129.869                 |
| 2008           | 557                             | \$ 122.810.231                     | \$ 12.288.143          | \$ 11.811.844                                | \$ 476.298                    |
| 2009           | 1384                            | \$ 234.901.348                     | \$ 23.563.245          | \$ 22.968.798                                | \$ 594.447                    |
| 2012           | 630                             | \$ 120.316.885                     | \$ 12.131.924          | \$ 10.555.735                                | \$ 1.576.188                  |
| 2013           | 598                             | \$ 102.649.541                     | \$ 10.349.753          | \$ 10.120.365                                | \$ 229.388                    |
| 2014           | 763                             | \$ 179.422.580                     | \$ 18.108.306          | \$ 17.813.524                                | \$ 294.781                    |
| Ene a Ago/2015 | 596                             | \$ 125.749.573                     | \$ 12.732.654          | \$ 10.468.538                                | \$ 2.264.117                  |
| Sep a Dic/2015 | 315                             | \$ 60.074.326                      | \$ 6.072.477           | \$ 4.998.583                                 | \$ 1.073.894                  |
| Ene a Ago/2017 | 579                             | \$ 143.297.883                     | \$ 14.524.039          | \$ 14.481.038                                | \$ 43.001                     |
| Sep a Dic/2017 | 225                             | \$ 59.503.437                      | \$ 6.014.275           | \$ 5.952.905                                 | \$ 61.369                     |
| Ene a Ago/2018 | 691                             | \$ 150.500.286                     | \$ 15.323.473          | \$ 11.690.629                                | \$ 3.632.844                  |
| Ene a Jul/2019 | 909                             | \$ 223.058.699                     | \$ 22.627.367          | \$ 15.735.693                                | \$ 6.891.674                  |
| <b>Total</b>   | <b>10087</b>                    | <b>\$ 2.122.209.849</b>            | <b>\$ 213.818.014</b>  | <b>\$ 174.776.592</b>                        | <b>\$ 39.041.422</b>          |



Frente a esta obligación, se han adelantado gestiones con el ánimo de establecer una cifra cierta sobre lo adeudado, por cuanto del análisis realizado a la base de datos propia, como a la del SIMIT, se ha podido detectar que las inconsistencias surgen porque la información de algunas órdenes de comparendo remitidas en los archivos planos, se duplica, o también, algunos comparendos urbanos son catalogados como nacionales, o viceversa.

Para el 06 de diciembre de este año, se tiene prevista mesa de trabajo con SIMIT, para establecer una cifra cierta respecto de la vigencia 2016-2019 y proceder a cancelar dicha obligación, quedando pendiente las vigencias anteriores; respecto de las cuales no se presenta fórmula de pago por cuanto no existe certeza de las causas o razones por las cuales se presenta la diferencia; como sí en la vigencia en referencia.

### 7.3 PASIVO PENSIONAL:

Además de las obligaciones pendientes con las dos entidades del orden nacional citadas anteriormente, existen obligaciones pendientes con el PASIVO PENSIONAL, de las cuales se plasma el estado del arte que a la fecha se ha podido consolidar conforme a las peticiones en curso.

| BONOS PENSIONALES                  |              |                   |              |                                     |
|------------------------------------|--------------|-------------------|--------------|-------------------------------------|
| NOMBRE                             | CÉDULA       | VALOR A PAGAR     | FONDO        | ESTADO                              |
| JOSE ALEXANDER ECHEVERRY JARAMILLO | 7522590      | \$ 6.987.000,00   | COLFONDOS    | PRELIQUIDACIÓN                      |
| LUZ STELLA GÓMEZ FONSECA           | 41892643     | \$ 19.777.000,00  | COLFONDOS    | PRELIQUIDACIÓN                      |
| MANUEL TIBERIO DIOSA ZULUAGA       | 9775428      | \$ 13.409.000,00  | PROTECCIÓN   | PND<br>RECONOCIMIENTO               |
| DAVID BARROS VÉLEZ                 | 7521320      | \$ 22.361.000,00  | PROTECCIÓN   | LIQUIDACIÓN<br>PROVINCIAL           |
| MARIA SOFY RAMÍREZ VASQUEZ         | 24487359     | \$ 35.829.000,00  | COLFONDOS    | PND<br>RECONOCIMIENTO               |
| MARTHA LILIAN CORTES               | 24496000     | \$ 37.864.000,00  | COLPENSIONES | PND<br>RECONOCIMIENTO               |
| JESÚS FERNAN POSADA HINCAPIE       | 7533229      | \$ 52.493.000,00  | PROTECCIÓN   | Pendiente fecha<br>redención (2022) |
| MARIA SUSANA SALAZAR ARCE          | 41894203     | \$ 23.617.000,00  | COLFONDOS    | PND<br>RECONOCIMIENTO               |
| ANCIZAR GIL HENAO                  | 4426650      | \$ 57.968.000,00  | PROTECCIÓN   | LIQUIDACIÓN<br>PROVINCIAL           |
|                                    | <b>TOTAL</b> | \$ 270.305.000,00 |              |                                     |



| CUOTAS PARTE BONOS PENSIONALES    |              |                        |              |           |
|-----------------------------------|--------------|------------------------|--------------|-----------|
| NOMBRE                            | CC           | VALOR                  | FONDO        | ESTADO    |
| HERNANDO HERNÁNDEZ                | 7537245      | \$ 577.485,00          | COLPENSIONES | CONCEDIDA |
| AGUSTÍN JARAMILLO                 | 79140986     | \$ 322.529,00          | COLPENSIONES | CONCEDIDA |
| LUIS GUILLERMO GUINAND<br>ROBLEDO | 4530826      | \$ 189.802,00          | COLPENSIONES | CONCEDIDA |
| LUZ AMPARO VALENCIA<br>MONZÓN     | 24481158     | \$ 93.074,00           | COLPENSIONES | CONCEDIDA |
| MARIA PIEDAD VASQUEZ<br>MODERA    | 24672422     | \$ 157.483,00          | COLPENSIONES | CONCEDIDA |
| JUAN JOSÉ ORREGO LÓPEZ            | 7521276      | \$ 326.137,00          | COLPENSIONES | CONCEDIDA |
|                                   | <b>TOTAL</b> | <b>\$ 1.666.510,00</b> |              |           |

Cabe anotar, que el IDTQ, ha redoblado esfuerzos para sanear este pasivo pensional y es así como este año la entidad realizó un pago total por este concepto de **\$102.107.816**, teniendo en cuenta que en años anteriores no se había realizado ningún pago o abono a este tipo de deuda u obligación.

#### **7.4 CESANTIAS RETROACTIVAS:**

### **8. PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE:**

En materia de defensa judicial, se relacionan los procesos que se encuentran en curso, indicando entre otros aspectos el estado actual en el que se encuentran, con corte a fecha noviembre 22 de 2019:



| NÚMERO DE RADICADO            | DESPACHO JUDICIAL   | TIPO DE PROCESO   | CUANTIA          | RESUMEN HECHOS   | DEMANDANTE   | ESTADO ACTUAL   |
|-------------------------------|---|---|------------------|--|--|---|
| 63-001-3333-004-2017-00138-00 | Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Armenia, Q.  | Medio de Control Nulidad y Restablecimiento del Derecho | \$ 24.859.593,54 | La señora demandante NATALIA TORRES MEJIA, desde la vigencia 2013 hasta el año 2015, suscribió con el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, diferentes contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión; a fecha de 19 de octubre de 2015 y en existencia de una vacancia temporal, la demandante fue nombrada en provisionalidad en el cargo de auxiliar administrativo código 407 grado 04, hasta el 01-06-2016, momento en el que el titular del cargo en vacancia, regreso a su cargo. En razón a lo anterior, se demanda y se pretende el reconocimiento de una relación laboral de carácter legal y reglamentaria dada según la demandante entre ella y el IDTQ, el pago de prestaciones sociales y legales, así como la respectiva indemnización con intereses y costas del proceso. | Natalia Mejía Torres   | El día 30 de octubre de la vigencia 2018, el proceso pasó a despacho del señor juez para proferir sentencia, luego de presentarse alegatos de conclusión.   |
| 63-001-3333-003-2013-00877-00 | Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Armenia, Q. | Medio de Control de Reparación Directa                  | \$ 321.791.772   | Con ocurrencia a un accidente de tránsito ocurrido el 15 de octubre de 2011, ocurrió el fallecimiento del señor VICTOR EDUFREIDER CARLDERÓN BERMÚDEZ, y se inicia contra la institución y otras entidades con el fin de declarar administrativamente responsable de la mencionada muerte y por consiguiente realizar la respectiva indemnización por los perjuicios causados, tanto de orden moral como material a los demandantes en su calidad de familiares.  | Edgar Julio Rivera Bermúdez, María Isme Bermúdez de Calderón, Gloria Cenides Rivera Bermúdez, Olga Sorany Rivera Bermúdez, José Fabián Rivera Bermúdez y Zoraida Rivera Bermúdez | El 30 de mayo de 2018, se profiere fallo en el que <u>niegan las pretensiones</u> de los demandantes y se notifica por medio de correo electrónico. En revisión si existió apelación por parte de los demandantes pero a la fecha el juzgado no realiza pronunciamiento alguno. |



|                               |  |  |                |  |   |   |
|-------------------------------|--|--|----------------|--|---|---|
| 63-001-3331-003-2013-00781-00 | Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Armenia, Q.  | Medio de Control de Reparación Directa | \$ 831.600.000 | En el marco de las festividades anuales que se realizan en el Municipio de Circasia, se programó la realización de una carrera de carros de valineras a celebrarse el día 16 de agosto de 2013. En dicho evento participó el señor JHON JAIRO ZAPATA CORREA, el cual en la actividad mencionada resulto afectado en una colisión y como consecuencia de los diferentes golpes sufridos, falleció. Por lo anterior se pretende mediante la presente acción judicial la declaratoria de responsabilidad por falla del servicio del IDTQ, y la correspondiente indemnización por daño emergente y lucro cesante de los demandantes. | BLANCA NAYIBI MARIN SERNA en nombre propio y en representación de su menor hijo KEVIN ANDRES ZAPATA MARIN, JAIME ZAPATA ACOSTA, JONATHAN ZAPATA RUBIO, FRANCISCO JAVIER ZAPATA CORREA, EDWIN ZAPATA RUBIO, OLGA CAROLINA ZAPATA RUBIO, GLORIA ZAPATA DE VALENCIA, JORGE IVAN ZAPATA CORREA, GIOVANNY ZAPATA CORREA, JAIME ZAPATA CORREA, MARTHA LUICA ZAPATA CORREA, DIEGO ZAPATA CORREA, LUZ AMPARO ZAPATA CORREA. | A fecha de 02 de diciembre de 2016, paso a despacho de juez para sentencia.   |
| 63001-3333-752-2015-00318-00  | Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Armenia, Q. | Medio de Control de Reparación Directa | \$296.401.000  | El día 10 de agosto de 2013 en la vía de acceso al Municipio de Circasia sobre el puente de la quebrada las Yeguas, existió accidente de tránsito que ocasionó el fallecimiento del señor DANIEL MUÑOZ OROZCO, el cual según los demandantes fue ocasionado al parecer por hundimiento en mall vial  | BLANCA TERESA MUÑOZ OROZCO Y OTROS  | En estado de agosto de 2019, se programa audiencia para el día 18 de junio de 2020 a las 8:00 a.m. Se encuentra pendiente tema de obtención de prueba de historia clínica de la persona fallecida |



|                               |  |                |  |   |   |  |
|-------------------------------|--|----------------|--|---|---|--|
| 63-001-3333-004-2017-00396-00 | Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Armenia, Q. | ACCION POPULAR | Por el tipo de proceso en el que la pretensión principal se encuentra relacionada con la protección de derechos colectivos y fundamentales, no se estimó en la misma cuantía alguna. En ese sentido solo hasta sentencia judicial se tendrá conocimiento, si es condenatoria, de la obligación a cubrir por parte de la institución. | El señor Carlos Alberto Aguirre instaura acción popular buscando según lo pretendido la protección de derechos colectivos, por encontrar vulnerados derechos al no contar con una infraestructura peatonal, ni semaforización en la vía que de Calarcá conduce hacia el municipio de Calarcá, Q., sector Chagualá Municipio de Salento, en el inicio de avenida centenario sentido norte sur. | CARLOS ALBERTO AGUIRRE  | Sentencia del 26 de septiembre de 2019, en la cual se accedió por parte del señor juez a las pretensiones del demandante. Se presenta recurso de apelación en tiempo y el 13 de noviembre de 2019, por medio de correo electrónico notificacionesjudiciales@idtq.gov.co se notifica auto del 07 de noviembre de 2019, CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA, admite el recurso.  |
| 63001-33-33-005-2019-00033-00 | Juzgado Quinto administrativo del circuito de armenia          | ACCION POPULAR | Por el tipo de proceso en el que la pretensión principal se encuentra relacionada con la protección de derechos colectivos y fundamentales, no se estimó en la misma cuantía alguna. En ese sentido solo hasta sentencia judicial se tendrá conocimiento, si es condenatoria, de la obligación a cubrir por parte de la institución. | Se describe la violación de derechos fundamentales y colectivos en la vía del corregimiento de Barcelona, en el municipio de Calarcá, conduce a los sectores de río verde y barragán, pues desde hace varios meses se encuentra sin demarcación ni señalización, situación que representa alta peligrosidad para los vehículos automotores que se movilizan por dicha vía.                    | PERSONERO MUNICIPAL DE CALARCÁ, DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA | Se notificó demanda, se contestó, en dicha contestación se pide vinculación del DEPARTAMENTO DEL QUINDIO y por no anexarse manual de funciones se tuvo por no contestada la demanda, a pesar de haberse presentado en tiempo, por ello se presenta recurso de reposición y el día 17 de octubre de 2019, se notifica electrónicamente, auto que decide sobre el recurso de reposición, en el cual se tiene por contestada la demanda por parte del IDTQ. |



|                              |  |   |  |  |                        |  |
|------------------------------|--|---|--|--|------------------------|--|
| 63001-2333-000-2019-00218-00 | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO<br>MAGISTRADO PONENTE:<br>JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ | ACCION POPULAR  | Por el tipo de proceso en el que la pretensión principal se encuentra relacionada con la protección de derechos colectivos y fundamentales, no se estimó en la misma cuantía alguna. En ese sentido solo hasta sentencia judicial se tendrá conocimiento, si es condenatoria, de la obligación a cubrir por parte de la institución. | Demanda en ejercicio del medio de control popular, en contra de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, el IDTQ y los municipio de Armenia, Calarcá, Quimbaya y La Tebaida, con el objeto de lograr la protección del derecho colectivo a un medio ambiente sano, el cual considera vulnerado con ocasión de la inobservancia de las disposiciones contenidas en las resoluciones 910 de 2008 y 2254 de 2017   | SEBASTIAN PELAEZ URIBE | Notificada el día 05 de noviembre de 2019, se encuentra en términos para presentar contestación.   |
| 2010-00859                   | Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Armenia                                 | ACCION POPULAR<br><br>NOTA:<br>FALLO DEL AÑO 2011, SIGUE EN PROCESO DE VERIFICACION | Por el tipo de proceso en el que la pretensión principal se encuentra relacionada con la protección de derechos colectivos y fundamentales, no se estimó en la misma cuantía alguna. En ese sentido solo hasta sentencia judicial se tendrá conocimiento, si es condenatoria, de la obligación a cubrir por parte de la institución. | Demandados: Municipio de Montenegro e Instituto Departamental del Quindío.<br><br>Sentencia del 31 de agosto de 2011, en la que se declaró que el IDTQ se encontraba vulnerando el derecho colectivo a la seguridad y prevención de desastres previsible junto con el Municipio de Montenegro Quindío en el corredor vial Circasia – Montenegro. En la mencionada sentencia se ordenaron unas acciones para ambos entes, dentro de los cuales, para el IDTQ, se encuentra la obligación de demoler y construir resaltes, siendo contrario a la misionalidad de la entidad y que en la oportunidad correspondiente no fue apelado.<br><br>Dentro del expediente que reposa en la entidad se encuentra la realización del estudio ordenado en la sentencia apoyado y financiado por el Departamento del Quindío. Sin embargo, frente a acciones de construcción por no ser competencia de la entidad se ha encontrado dificultad más cuando van 9 años de la emisión de la sentencia.<br><br>Las labores normales limpieza a señales y demarcación vial si se han realizado en la vía. | LUZ DANERY GUTIERREZ   | A fecha de 14 de agosto de 2019, se realizó comité de verificación de la acción popular, en la cual junto a la otra parte demandada y la defensoría del pueblo se elaboró informe con destino al señor juez, con el fin que la misma sea archivada, pues se evidenciaron labores de ambas entidades, en el mantenimiento del corredor vial.<br><br>De los argumentos centrales para dicha solicitud, se encuentra que el día 02 de agosto de 2019 en sesión de OCAD REGION EJE CAFETERO, se aprobó el proyecto denominado Mejoramiento de la vía Circasia Montenegro con código 298BQN03, por un presupuesto de \$20.238.000.000. por tanto al encontrarse viabilizado, priorizado y aprobado el proyecto departamental para el tramo citado, cualquier inversión adicional al cumplimiento del mismo generaría un detrimento patrimonial. |





## 9. PROCESOS DISCIPLINARIOS:

A continuación, se plasma la relación de procesos disciplinarios que se adelantan actualmente por parte de la oficina jurídica del IDTQ, dependencia que tiene a cargo la función de control interno disciplinario:

| No. de proceso | Quejoso                         | Disciplinado   | Fecha de los hechos   | Auto de apertura  | Versión libre           | Medios de pruebas   | Decisión                                  |
|----------------|---------------------------------|--|---|---|-------------------------|---|---|
| 001 de 2019    | JOSÉ GREGORIO PARDORUÍZ         | JOSÉ ADIER GARCÍA GARCÍA   | Presuntas irregularidades en operativo de tránsito del 6 de junio de 2019; según el quejoso, el agente de tránsito quería dinero para no imponer el comparendo. | Auto de Apertura de Investigación disciplinaria del 6 de agosto de 2019.    | 3 de septiembre de 2019 | Queja del 6 de junio de 2019. Video del operativo aportado por el denunciante   | Estado actual, pruebas.                   |
| 003 de 2019    | CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO | DIEGO STEVEN ROMERO GAVIRIA  | Presuntas irregularidades en la publicación del SECOP de contratación directa año 2016  | Auto de apertura de investigación disciplinaria del 26 de noviembre de 2019 |                         |   | Estado actual, para notificación.         |
| 005-2018       | GLORIA MERCED ES BUITRAGO       | JHON FERLEY HURTADO LEÓN   | 17 de abril de 2018   | INDAGACIÓN PRELIMINAR 24 DE ABRIL DE 2018                                   | 04 de mayo de 2018      | DOCUMENTALES: Copia de acta de posesión No. 013 de 19-09-2016. Resolución No. 109 de 16-09-2016. Copia de Manual de funciones Agente de tránsito. Copia de Permiso porte de Arma. Copia de novedad en la prestación del servicio 17-04-2018. Copia cédula de ciudadanía. Copia de denuncia por amenazas Fiscalía. Respuesta sobre operativo 17-04-2018. Copia de 4 comparendos. Informe aclaratorio de procedimiento. Video. TESTIMONIALES: 3 declaraciones juramentadas. | Auto de Archivo, 6 de septiembre de 2019. |
| 007-2018       | CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO | GUSTAVO RAMÍREZ RÍOS, MARÍA HELENA CHAPARRO HERRERA, MARÍA EVELIA SÁNCHEZ ARCE, JAIRO ALONSO ESCANDÓN GONZÁLEZ, JUAN JOSÉ ORREGO LÓPEZ Y FERNANDO BAENA VILLARREAL | Incumplimiento plan de mejoramiento año 2016  | 12 de junio de 2018 Indagación preliminar                                   | No se realizaron        | Oficio No. 0300 de 15 de febrero de 2018 de la Procuraduría Regional del Quindío, traslado por competencia, de hallazgos de la auditoría practicada en el año 2017 sobre la vigencia del 2016, incumplimiento al plan de mejoramiento. C.D.   | Por resolver.                             |
| 006-2018       | CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO | JORGE MAURICIO PARDORUÍZ, MARÍA EVELIA SÁNCHEZ ARCE, JAIRO   | Año 2016, falencias en los planes de sistemas de información y comunicaciones TICS, según   | 12 de junio de 2018 Indagación preliminar                                   | No se realizaron        | Oficio No. 00 1785 de 24-10-2018, de la Contraloría General del Quindío, hallazgos de en falencias en los sistemas de información y comunicaciones, vigencia 2016, según auditoría del año 2017.  | Por resolver.                             |





|          |                                 |  |   |  |                     |  |   |
|----------|---------------------------------|--|---|--|---------------------|--|---|
|          |                                 | ALONSO ESCANDÓN GONZÁLEZ, JUAN JOSÉ ORREGO LÓPEZ Y FERNANDO BAENA VILLARREAL | auditoria del año 2017.                   |  |                     |  |   |
| 008-2018 | JIMMY FERNANDO CORREA RIVERA    | JHON FERLEY HURTADO LEÓN   | 11 DE ABRIL DE 2018                       | 4 de julio de 2018                         | No se realizaron    | Oficio No. 1664 del 3 de julio de 2018 de la Procuraduría Regional del Quindío, que da traslado por competencia de queja del ciudadano Jimmy Fernando Correa Rivera en operativo de tránsito del día 11 de abril de 2018, practicado por el agente de tránsito Jhon Ferley Hurtado León. Anexa: copia de dos comparendos, copia de los recibos de pago de las multas impuestas, copia de recibo de pago de servicio de grúa, copia de recibo de pago de parqueadero, copia de audiencia de descargos en proceso contravencional. Copia de Oficio No. OAJ-042 de 11 de mayo de 2018, programación de agentes de tránsito para el día 11 de abril de 2018. | Por resolver.                             |
| 002-2018 | EDUAR ALEXANDER LAVERDE ZULUAGA | Por determinar   | Septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 | 12 de junio de 2018                        | No se realizaron    | Oficio No. 0106 de 22 de enero de 2018, de la Procuraduría Regional del Quindío, traslado por competencia, prescripción y caducidad de comparendos: septiembre de 2016 a junio de 2017, anexa 13 folios (medio magnético).   | Por resolver.                             |
| 003-2018 | SADYS DEL CARMEN MANJARRÉS      | JORGE OSCAR GIRALDO OSPINA   | 19 de noviembre de 2017                   | 10 de mayo de 2018                         | 22 de mayo de 2018  | Oficio No. 0372 del 21 de febrero de 2018, de la Procuraduría Regional del Quindío, traslado por competencia 4 folios, presuntas irregularidades del agente de tránsito Jorge Oscar Giraldo Ospina, en operativo de tránsito. Fotocopia seguro obligatorio Moto AK125RL. Licencia de conducción. Licencia de Tránsito. Copia de orden de comparendo. Copia de cédula de ciudadanía. Copia Resolución No. DG 075 de febrero 28 de 1997. Copia Resolución No. DG 305 de julio 24 de 1996. Ratificación de queja. C.D.  | Por resolver.                             |
| 001-2018 | EDWIN ADRIAN COLORADO CARDENAS  | GILBERTO PEÑA FLÓREZ   | 26 DE NOVIEMBRE DE 2017                   | 23 de marzo de 2018, indagación Preliminar | 19 DE JULIO DE 2018 | Diligencia de recepción de queja. Copias de dos órdenes de comparendo a nombre del quejoso. Copia de Resolución No. 086 de mayo 30 de 2015. Copia de Acta de Posesión No. 003 de junio 1 de 2015. Copia de Resolución No. 144 de 1 de diciembre de 2015. Copia de Acta de Posesión de 1 de diciembre de 2015. Copia de Resolución No. 073 de 31 de mayo de 2016. Copia de Acta de Posesión No. 007 de 7 de 1 junio de 2016. Copia de Resolución No. DG 128 de 5 de diciembre de 2016. Copia de Acta de Posesión No. 016 de 5 de diciembre de 2016. Registro en la Plataforma Circulemos y SIMIT de los comparendos impuestos al quejoso.                 | Auto de archivo del 30 de octubre de 2019 |



|          |                                 |  |   |  |                        |   |   |
|----------|---------------------------------|--|---|--|------------------------|---|---|
| 009-2018 | CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO | FERNANDO BAENA VILLARREAL Y RAÚL AUGUSTO PÉREZ OSPINA  | Año 2016 a junio de 2017. Prescripción de comparendos.  | Julio 4 de 2018, Indagación Preliminar               | No se realizaron       | Oficio 1612 del 26 de junio de 2018, de la Procuraduría Regional del Quindío, dando traslado del hallazgo de la Contraloría General del Quindío, de auditoría por prescripción de comparendos de los años 2016 a junio de 2017 por un valor de \$12.573.717, contentivo de 15 folios.   | Por resolver.                               |
| 010-2018 | CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO | JORGE MAURICIO PARDO RUÍZ, MARÍA EVELIA SÁNCHEZ ARCE, JAIRO ALONSO ESCANDÓN GONZÁLEZ, JUAN JOSÉ ORREGO LÓPEZ Y FERNANDO BAENA VILLARREAL | Año 2016. Inoperatividad de la estrategia Gobierno en Línea en la página web del IDTQ.  | 12 de junio de 2018 Indagación preliminar            | No se realizaron       | Oficio No. 0300 de 15 de febrero de 2018 de la Procuraduría Regional del Quindío, traslado por competencia, de hallazgos de la Contraloría General del Quindío, en auditoría del año 2017, período evaluado año 2016, inoperatividad de la estrategia Gobierno en Línea página web del IDTQ, contentivo de 11 folios y C.D.                               | Por resolver.                               |
| 004-2018 | DIEGO ARMANDO HENAO LEÓN        | VÍCTOR ALONSO RODRÍGUEZ  | Por determinar, irregularidades del implicado en el desarrollo de sus funciones de agente de tránsito y alumnos de asodics, como de consumo de combustible y presunta falsedad en documentos. | 1 de mayo de 2018, Indagación Preliminar.            | 21 de junio de 2018.   | Oficio No. 581 de marzo 16 de 2018, de la Procuraduría Regional del Quindío, traslado por competencia, denuncia del quejoso en 106 folios, el cual, entre otros, contiene fotografías, derechos de petición a entidades públicas, convenios, formatos, certificado de existencia y representación, diligencia de ratificación de queja.                   | Auto de Archivo del 6 de septiembre de 2019 |
| 011-2018 | ANA MILENA ZAAPATA              | GILBERTO PEÑA FLÓREZ   | 11 DE ABRIL DE 2018, PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN UN PROCEDIMIENTO DE TRÁNSITO.   | 30 de julio de 2018 (no corresponde, es otro asunto) | no se realizaron       | Denuncia de Ana Milena Zapata, Oficio No. CT-386 de 12 de julio de 2018,  | Por resolver.                               |
| 008-2017 | NÉSTOR ALONSO GUTIÉRREZ         | VÍCTOR ALONSO RODRÍGUEZ  | Por determinar, presunta apropiación de combustible para vehículo particular.   | Diciembre Del 2017, Indagación preliminar.           | 13 de febrero de 2018. | Diligencia de ratificación de queja del 8 de febrero de 2018, copia de la Resolución No. 093 de 12 de junio de 2015, copia de cédula de ciudadanía y Licencia de Conducción del implicado, copia de hoja de vida del implicado,   | Auto de archivo del 6 de septiembre de 2019 |
| 004-2017 | FERNANDO MEJÍA MEJÍA            | GILBERTO PEÑA FLÓREZ   | 30 junio de 2017, presunto hurto de herramientas de vehículo en parqueadero del IDTQ.   | Julio De 2017, Indagación Preliminar.                | 30 de octubre de 2017  | Queja del 30 de junio de 2017, copia Oficio No. 001150 del 26 de julio de 2017, expedido por Profesional Universitaria, Contraloría General del Quindío, copia de Oficio No. DG-068 de agosto De 2017, expedido por Director General del IDTQ, copia de informe policial de accidente de tránsito, copia registro grupo de seguridad Vipcol, varios días. | Por resolver.                               |
| 003-2017 | ALBERTO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ       | RUBÉN DE JESÚS MINA  | 30 DE ABRIL DE 2017, PREUSNTAS OMISIONES DE IMPONER COMPARENDO POR PRESUNTO ESTADO DE EMBRIAGUEZ Y MANIOBRAS RIESGOSAS.   | Mayo 2 de 2017, Indagación Preliminar.               | 14 de junio de 2017    | Queja del 2 de mayo de 2017, copia informe policial de accidente de tránsito del 30 de abril de 2017, copias de manuscritos de los involucrados en el accidente de tránsito, ratificación de queja del 8 de mayo de 2017, Constancia laboral del implicado, copia de Resolución de nombramiento del implicado, copia de Acta de Posesión                  | Por resolver.                               |



|           |  |   |   |  |  |   |   |
|-----------|--|---|---|--|--|---|---|
|           |  |   |   |  |  | del implicado, tres diligencias de testimonios.   |   |
| 002-2017  | ANTONIO JOSÉ LÓPEZ SOLARTE               | WILSON DAIRO PATIÑO Y LUIS HERNÁN SEPÚLVEDA   | 28 DE ABRIL DE 2017, PRESUNTAS, PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN IMPOSICIÓN DE COMPARENDO POR DEGASTE DE LLANTAS.   | Mayo 2 de 2017, Indagación Preliminar.   | 3 de mayo de 2017, versión de los implicados | Denuncia de Antonio José López Solarte, copia del comparendo impuesto, copia Licencia de Tránsito, copia del SOAT, copia cédula de ciudadanía, copia Licencia de conducción, C.D fotos, ratificación de queja, Copia de Acta de Posesión No. 033 de 2 de julio de 1998, Constancia de vinculación laboral, copia Resolución No. 868 de junio 26 de 1998, copia de Acta de Posesión No. 028 de 2 de julio de 1998, copia de Acta de Posesión No. 029 de 16 de octubre de 2009. | Por resolver.   |
| 012-2017  | CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO          | RAÚL AUGUSTO PÉREZ OSPINA   | Año 2016, Contrato de Prestación de Servicios No. 081 de 2016, irregularidades en los aportes de seguridad social del contratista, salud.                                     | 1 de junio de 2018; sin embargo, la radicación es el No. 012 de 2017. Indagación Preliminar. | No se realizó.                               | Oficio No. 2639 de Octubre 30 de 2017, de la Procuraduría Regional del Quindío, que da traslado de hallazgos de la Contraloría General del Quindío, por auditoría al Contrato de Prestación de Servicios 081 de 2016, por irregularidades en el aporte de salud. Copia del contrato referido y sus anexos, Copia del Oficio de fecha de 28 de julio de 2016 del IDTQ, copia de la hoja de vida del implicado.   | Por resolver.   |
| 001-2017  | MARÍA YOLANDA ZAMUDIO TORRES             | CARLOS ALBERTO RUÍZ MURIEL  | 14 de enero de 2017, presuntas irregularidades de presión y beneficio a una de las partes en accidente de tránsito por parte del implicado.                                   | 3 de febrero de 2017, Indagación Preliminar.   | 22 de febrero de 2017.                       | Queja del 26 de enero de 2017, Copia de comparendo del día 14 de enero de 2017, Constancia laboral del implicado, copia de la Resolución No. 099 de 23 de junio de 2015, Copia de Informe Policial de Accidente de Tránsito de 14 de enero de 2017.   | Por resolver.   |
| 007-2017  | SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE | POR DETERMINAR.   | Diciembre de 2013 a septiembre de 2016, prescripción de comparendos, dejar de cobrar sanciones, no se están suspendiendo y cancelando las licencias en los años 2013 al 2016. | 4 de julio de 2018; sin embargo, la radicación es 07 de 2017.                                | No se practicaron.                           | Oficio No. 1256 de 20 de junio de 2017 de la Procuraduría Regional del Quindío, que remite por competencia informe de hallazgos de caducidad de comparendos, no cobro de multas, no suspensión y cancelación de licencias, años 2013 al 2016, de la Superintendencia de Puertos y Transporte.   | Por resolver.   |
| 0010-2017 | CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO          | FERNANWDO BAENA VILLARREAL, MARÍA EVELIA SÁNCHEZ ARCE Y HÉCTOR WILLIAM ARCILA SOTO. | Año 2016, deficiencia en el control, el manejo y delegación de los inventarios del parque automotor.  | 4 de julio de 2018; sin embargo, la radicación es 010 de 2017.                               | No se practicaron.                           | Oficio No. 2639 de Octubre 30 de 2017, de la Procuraduría Regional del Quindío, que da traslado de hallazgos de la Contraloría General del Quindío, por auditoría de irregularidades en el manejo de los inventarios del parque automotor del IDTQ, año 2016, se anexa el informe del hallazgo y C.D.   | Auto de Apertura Investigación Disciplinaria No. 002 de 2019, 20/11/19. |
| 009-2017  | CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO          | MARÍA EUGENICA CIFUENTES CONDE  | Año 2016, Estudios previsto con irregularidades en relación con el contrato No. 04 de 2016 de suministros de combustible.   | 2 de junio de 2018; sin embargo el radicado es 009 de 2017.                                  | No se practicó.                              | Oficio No. 2639 de 30 de octubre de 2017, de la Procuraduría Regional del Quindío, que da traslado de hallazgos, según auditoría de la Contraloría General del Quindío, en el Contrato de Suministro de Combustible No. 04 de 2016, por irregularidades en los estudios previos. Se anexa la auditoría, copia de la Resolución No. DG-016 de 2014, copia del Manual de Funciones del Asesor Jurídico del IDTQ, copia de   | Auto de archivo 6 de noviembre de 2019                                  |



|          |  |  |  |   |                 |   |   |
|----------|--|--|--|---|-----------------|---|---|
|          |  |  |  |   |                 | los estudios previos, contrato No. 04 de 2016, copia de la hoja de vida de la implicada, copia del manual de funciones del Director (a) IDTQ  |   |
| 005-2017 | JORGE ALBEIRO JIMÉNEZ GOMEZ Y JORGE NORIEL JIMÉNEZ GÓMEZ   | JHON ROBERT LÓPEZ  | 5 de septiembre de 2014, es inmovilizada una motocicleta, de propiedad del denunciante, en la estación de bomberos del Municipio de Pijao, Quindío. Al reclamarla el 5 de marzo de 2017, el vehículo presenta faltantes de sus partes. | Agosto de 2017, no se determina el día, Indagación Preliminar.                                    | No se practicó. | Oficio No. 1928 del 12 de julio de 2017, de la Procuraduría Regional del Quindío, que da traslado por competencia, de denuncia contra Bomberos de Pijao, Quindío y IDTQ. Ratificación de queja de los denunciantes, copias de dos comparendos impuestos a uno de los denunciantes.  | Auto de archivo del 6 de septiembre de 2019 |
| 006-2017 | COMANDANTE SECCION AL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL QUINDÍO | Por determinar.  | Año 2014, prescripción de comparendos.   | No existe auto de apertura de indagación preliminar (en estricto sentido jurídico no hay proceso) | No hay.         | Auto de la Procuraduría Regional del Quindío, de mayo 12 de 2017, que remite las diligencias de indagación preliminar por denuncia del Comandante de la Policía Seccional Tránsito y Transporte por prescripción de comparendos del año 2014. anexa: el oficio de la denuncia de la Policía, las resoluciones de la prescripción de los comparendos año 2014, Copia de Manual de Cobro Coactivo del IDTQ, Copia de Manual de Funciones y requisitos de cargos directivos, asesores y profesionales universitarios del IDTQ. | Por resolver.                               |
| 011-2017 | CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO                            | Presuntamente funcionarios encargados de la publicación en el secop y de control interno de gestión. | Año 2016, presunta omisión en la publicación en la página web de los documentos del proceso contractual en el SECOP.   | No existe auto de apertura de indagación preliminar (en estricto sentido jurídico no hay proceso) | No hay.         | Oficio No. 2639 de octubre 30 de 2017, de la Procuraduría Regional del Quindío, que da traslado por competencia, de proceso auditor de la Contraloría General del Quindío, referente a irregularidades en la publicación contractual en el secop año 2016, anexa formato de la auditoria, copia de la Resolución No. DG-025 de 22 de febrero de 2016, copia de hoja de vida y sus anexos, Copia de Manual de Funciones y requisitos del cargo de Asesor Jurídico.   | Por resolver.                               |
| 003-2016 | COMANDANTE SECCION AL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL QUINDÍO | RAÚL AUGUSTO PÉREZ OSPINA  | Año 2014, prescripción de comparendos.   | 22 de abril de 2016, Indagación Preliminar.   | No se realizó.  | Oficio de 11 de mayo de 2015 de la Procuraduría Regional del Quindío, por competencia, trasladan denuncia del Comandante Seccional de Tránsito y Transporte, por prescripción de comparendos año 2014 del IDTQ, anexa: oficio de la denuncia, Oficio No. CT-137 de abril 28 de 2016, copias de resoluciones de prescripción de comparendos del año 2014.  | Auto de archivo del 6 de septiembre de 2019 |



|          |                                  |                             |   |   |   |   |  |
|----------|----------------------------------|-----------------------------|---|---|---|---|--|
| 002-2016 | YESSICA CAROLINA GUZMÁN YARA     | GILBERTO PEÑA FLÓREZ        | 6 de abril de 2016, presuntos comportamientos agresivos por parte del implicado en la imposición del comparendo.  | 23 de mayo de 2016, Indagación Preliminar.                              | 24 de junio de 2016   | Oficio No. 0954 de abril 25 de 2016, la Procuraduría Regional del Quindío, por competencia, da traslado, por competencia, de denuncia de presuntos malos comportamientos del implicado al imponer los comparendos. Anexa: denuncia, copia de comparendos impuestos a la denunciante.  | Auto de archivo del 6 de septiembre de 2019                              |
| 005-2015 | JUNIOR ALEXANDER QUIÑONES ANGULO | CÉSAR AUGUSTO SALAZAR ARIAS | 27 de marzo de 2014, presunto informe sesgado del implicado con respecto al accidente de tránsito sufrido por el quejoso.   | 21 de octubre de 2015, Indagación Preliminar.                           | 28 de octubre de 2015 (indebidamente se le tomó juramento), la diligencia está viciada. | Oficio No. 2540 de 18 de agosto de 2015, por medio del cual la Procuraduría Regional del Quindío, traslada por competencia, la denuncia por presuntas irregularidades en el informe de tránsito del implicado, al atender accidente tránsito sufrido por el quejoso. Anexo: la denuncia y una serie de documentos que tienen que ver con el mismo, en actuaciones administrativas, disciplinarias y penales. Copia de Constancia laboral del implicado, Copia de Resolución No. DG-1255 de 8 de octubre de 1998, copia de Acta de Posesión No. 087 de 9 de octubre de 1998, copia de Resolución No. DG-1432 de diciembre 7 de 1998, copia de Resolución No. DG-1450 de diciembre 9 de 1998, copia de Acta de Posesión No. 095 de diciembre 9 de 1998, Copia de Resolución No. DG-363 de abril 26 de 1999, copia de Acta de Posesión No. 035 de 26 de abril de 1999, copia de Acta de Posesión No. 032 de 16 de octubre de 2009, copia de Informe Policial de Accidente de Tránsito, | Por resolver.  |
| 003-2014 | JEREMÍAS ANTURIOMARÍN            | LUIS HERNÁN SEPÚLVEDA       | 1 de enero de 2014, el quejoso expone que en el operativo que le realizaron, el retén no contaba con los conos reglamentarios para tal operativo.   | 22 de febrero de 2017; sin embargo, el No. es 003 de 2014.              | 3 de mayo de 2017   | Denuncia del quejoso, copia de informe de labores Agentes de Tránsito de 1 de enero de 2014, copia de programación semanal de operativos AT mes de enero de 2014, copia de historial de infracciones del quejoso, copia comparendo impuesto al quejoso, diligencia de ratificación de queja,  | Auto de archivo del 25 de julio de 2018                                  |
| 002-2014 | LUIS FERNANDO LÓPEZ DELGADO      | CÉSAR AUGUSTO SALAZAR ARIAS | 5 enero de 2012, accidente de tránsito, aparece fotocopia del informe policial de accidente de tránsito, atendido por el implicado, el día 20 de mayo de 2014, sin que se halle informe físico en el archivo de la entidad y sin que se haya reportado al sistema RNA del Ministerio de Transporte. | 14 de octubre de 2014, Auto de Apertura de Investigación Disciplinaria. | 9 de abril de 2015  | Denuncia de la irregularidad del día 22 de mayo de 2014, copia de copia del informe policial de accidente de tránsito, consulta RUNT vehículo IKJ020, consulta RUNT vehículo TKJ, diligencia de ratificación de queja del denunciante, Oficio de la Fiscalía de febrero 15 de 2016, Oficio de la Fiscalía de abril 7 de 2017  | Auto de archivo de investigación disciplinaria del 10 de octubre de 2019 |



|          |                          |                            |  |   |                     |  |   |
|----------|--------------------------|----------------------------|--|---|---------------------|--|---|
|          | GLADYS HERNÁNDEZ MONTOYA | LUIS CARLOS ARIAS GARCÍA   | Agosto 16 de 2013, accidente de tránsito, donde se ve involucrado vehículo particular de propiedad del implicado.  | Auto de apertura de Indagación Preliminar de octubre 14 de 2014, Procuraduría Regional del Quindío. IDTQ, no aperturó proceso disciplinario por cuanto está impedido. Averiguar en la Procuraduría Regional ? |                     | Estos hechos fueron de conocimiento disciplinario por parte de la Procuraduría, toda vez, que el IDTQ se declaró impedido para conocer del asunto disciplinariamente, por haber sido demandado en acción de reparación directa, junto con el Municipio de Circasia, por el accidente de tránsito sufrido por el señor Jhon Jairo Zapata Correa, el día 16 de agosto de 2013, donde se vio involucrado el automotor del Agente de Tránsito, Luis Carlos Arias García, al servicio del IDTQ para esa fecha. La Procuraduría aperturó Indagación Preliminar, el 14 de octubre de 2014. Lo anterior de acuerdo con el Oficio del 27 de agosto de 2014 de la Directora General del IDTQ, y Oficio No. 3992 del 9 de diciembre de 2014, de la Procuraduría Regional del Quindío. | Le corresponde a la Procuraduría Regional del Quindío, por conocer de la investigación. |
| 013-2013 | GABRIEL NARANJO LÓPEZ    | JORGE OSCAR GIRALDO OSPINA | 3 de noviembre de 2013, presuntas irregularidades en el operativo, por parte del implicado, en la retención de un vehículo, ordenado por La Inspección Séptima de Armenia. | 26 de enero de 2017, Investigación disciplinaria; sin embargo, el No. del proceso es 013-2013.  | 27 de marzo de 2017 | Denuncia del quejoso, comparendo, copia del inventario, copia de orden de inmovilización de la Inspección Séptima de Armenia, Copia de Acta de Posesión No. 006 de marzo 3 de 1997, copia de Resolución No. DG-075 de febrero 28 de 1997, copia de la Resolución No. DG-277 de julio 2 de 1997, copia Acta de Posesión No. 014 de 16 de octubre de 2009, copia de Acta de Posesión No. 037 de 17 de mayo de 2004, documentos de consulta de procesos judiciales a nombre del quejoso, Oficio No. 1432 de mayo 15 de 2017, del Juzgado 3CC de Armenia, ratificación de queja, copia Oficio No. 1378 de noviembre 25 de 2013 del Juzgado Segundo Promiscuo de Montenegro,  | Auto de archivo del 6 de septiembre de 2019   |

Respecto de la función de control interno disciplinario, cabe hacer dos salvedades:

La relación, como se expresó, corresponde a los procesos que se encuentran actualmente aperturados y en trámite, pero no son el total de procesos que cursan en dicho despacho. Existen algunas otras quejas pendientes por analizar y estudiar para definir qué decisión se adopta respecto de la misma. No se plasma en la relación, porque no existe certeza del trámite que se le deba dar, según las pruebas que reposen en el escrito de queja como tal.

En visita de control y seguimiento que adelantó la Procuraduría Regional de a la Oficina asesora Jurídica del IDTQ, dejó como recomendación, que es obligación de la entidad, el crear una dependencia denominada OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, que ejerza de manera autónoma e independiente esta labor, por mandato de Ley.





Es decir, para el próximo año, será necesario que se adopten las medidas administrativas y presupuestales necesarias para cumplir con este imperativo, frente al cumplimiento de las labores de control interno disciplinario, de manera autónoma.

## **10. CONVENIOS Y PROYECTOS:**

### **10.1 CONVENIO N. 082 DEL 26 DE JUNIO DE 2019 CELEBRADO con la agencia nacional de seguridad VIAL “pequeñas grandes obras”:**

Este Convenio tiene por Objeto “aunar esfuerzos para desarrollar actividades de apoyo, asistencia técnica y ejecución de intervenciones en materia de seguridad vial”; en 10 puntos críticos del Departamento, previamente identificados por el IDTQ.

A través de dicho Convenio la Agencia brinda algunos recursos en especie, que corresponden a los diseños e implementación de medidas que garanticen la seguridad vial en unos sectores o corredores viales con alta siniestralidad, los cuales son determinados por el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío.

La Agencia Nacional de Seguridad Vial en reuniones celebradas por el Comité Departamental de Seguridad Vial, ha resaltado el trabajo que se viene realizando en el Departamento del Quindío, pues el año pasado se registró una reducción en siniestralidad cerca al 18%, que representa más o menos veinte (20) vidas salvadas.

El convenio inició el 26 de junio de 2019, con vigencia hasta diciembre de 2020.

### **10.2 CONVENIO CON EL MUNICIPIO DE CIRCASIA:**

*Este convenio tiene por objeto “aunar esfuerzos para el fortalecimiento del servicio de tránsito en el Municipio de Circasia – Quindío”*

Este convenio es supremamente necesario para el funcionamiento del IDTQ, por cuanto los rangos que se conceden por parte del Ministerio de Transporte, tanto en trámites como para comparendos e IPAT, corresponden al Municipio de Circasia. En otras palabras, dicho, sin este convenio, la entidad quedaría sin rangos y no podría prestar ningún tipo de servicio.

Actualmente se están adelantando las gestiones para su renovación, pero es importante que se hagan contactos con la alcaldesa electa, para llegar a acuerdos sobre la firma de un nuevo convenio, en lo posible por los 4 años de la vigencia.

### **10.3 CONVENIO CON DAVIVIENDA, el cual tiene por objeto “recaudar los dineros provenientes de recaudo de dineros por concepto de tramites de tránsito, transporte, comparendos; ISVA, así como el recaudo perteneciente a (sic)**



*Ministerio de transporte – RUNT; en sus oficinas del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO en el kilómetro 1 Vía Armenia – Circasia, en los días y horas de atención al público”*

En la cláusula tercera de dicho convenio, quedó establecida como obligación para la operación de dicho corresponsal, que se mantengan vigentes las cuentas en DAVIVIENDA, que sean necesarias para llevar a cabo el abono de los recursos recaudados por DAVIVIENDA, y específicamente para el DEPARTAMENTO, se acordó que. *“se comprometen a mantener vigente la cuenta No 1366-69994966, la suma de saldos promedio mensual en las cuentas de \$2.500 millones de pesos”*

La duración quedó establecida por el término de un (1) a partir de su suscripción y se prorrogado por automáticamente por otro plazo igual; para la fecha se entiende que el convenio entró en su segunda prórroga, pero podrá darse por terminado con un previo aviso de treinta (30) días antes de la fecha, además de las previstas en la cláusula octava de dicho convenio.

#### **10.4 PROYECTO - “PREVENTINO TE ENSEÑA”:**

Este proyecto fue socializado en reunión del 30 de octubre de 2019, celebrada por el Comité Departamental de Seguridad Vial y radicado en la misma fecha a la Agencia Nacional de Seguridad Vial para su respectiva revisión y aprobación, toda vez que los recursos presupuestados para la ejecución de este proyecto serán sufragados por dicha Entidad.

El proyecto en mención se pretende desarrollar en cumplimiento de varias de las actividades contempladas en los Pilares Estratégicos del Plan de Seguridad Vial del Departamento del Quindío 2019-20121 y tiene contemplados como objetivos específicos los siguientes:

- Implementar jornadas de educación vial en las carreteras, para generar una cultura de prevención y respeto por la vida en las vías.
- Implementar jornadas de educación vial en las Instituciones Educativas, para generar una cultura de prevención y respeto por la vida en las vías.
- Propender porque las entidades públicas cuenten con un Plan Local de Seguridad Vial, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan Departamental de Seguridad Vial.
- Promover en las Empresas de Transporte Público, la aplicación del inciso 2º del artículo 12 de la Ley 1503 de 2011, según el cual las empresas que para cumplir sus fines misionales o en el desarrollo de sus actividades posea, fabrique, ensamble, comercialice, contrate, o administre flotas de vehículos automotores o no automotores superiores a diez (10) unidades, o contrate o administre personal de conductores, deberán contar con un Plan Estratégico de Seguridad Vial.





- Disminuir los índices de lesiones y muertes a causa de siniestros de tránsito.

### **10.5 PROGRAMA CICLO RUTAS TURISTICAS Y RECREATIVAS PARA EL MUNICIPIO DE FILANDIA:**

Este programa se encuentra desarrollado en el capítulo denominado **Plan de Desarrollo**, donde se profundiza sobre el cumplimiento de las metas.

### **11. COMITÉS:**

El Instituto Departamental de Tránsito del Quindío hace parte como integrante y/o invitado de los siguientes Consejos y/o Comités, dentro de los cuales cumple una función articuladora en los temas propios de su gestión:

| <b>CONSEJO Y/O COMITÉ</b>                               | <b>PARTICIPACIÓN</b>                                 |
|---|--|
| Consejo Directivo IDTQ                                  | Integrante con voz, pero sin voto                    |
| Consejo de Gobierno                                     | Integrante   |
| Comité Departamental de Seguridad Vial                  | Integrante y ejerce la secretaría técnica del comité |
| Comité Departamental de Discapacidad                    | Invitado   |
| Comité de Cárnicos                                      | Invitado   |
| Comité Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres | Invitado   |

### **12. RECOMENDACIONES:**

Como se evidencia en el presente informe, las obligaciones pecuniarias que tiene el IDTQ, con otras entidades son altas, lo que pone en riesgo la estabilidad de la entidad, desde el punto de vista administrativo y financiero; aunado al hecho de las necesidades propias de la entidad, que llevan años sin ser cubiertas por la misma falta de presupuesto, como por ejemplo la creación de la OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, la DIRECCION TICS, que también es una obligación de carácter legal, la nivelación salarial, la creación de algunos cargos administrativos, como el de contador, y el incremento de la planta de personal de



agentes de tránsito, que actualmente resulta insuficiente para atender las necesidades actuales en materia de movilidad en municipios de tanto auge turístico como Salento, Filandia, Circasia, Montenegro.

Conforme al panorama presentado, tal y como se ha venido solicitando al interior del Consejo directivo, es urgente que desde la administración departamental, se presente proyecto de ordenanza que propenda por garantizar el equilibrio financiero de la entidad, así como el cumplimiento de las condiciones administrativas requeridas para funcionar; proyecto que deberá formular una propuesta que permita la transferencia de recursos del presupuesto del departamento para fortalecer el presupuesto del IDTQ, como existía antes de ser expedida la Ordenanza No 029 de 2009 que le quitó la transferencia del ISVA a la entidad, consagrada en la Ordenanza No. 006 de 1976, cuando fue creado el Instituto.

Dicha medida no es ilegal, sí se atiende al concepto de establecimiento público previsto en la Ley 489 de 1998, el patrimonio de los establecimientos públicos sí bien es propio y autónomo, su origen deviene de diferentes fuentes, tales como:

1. De los aportes reguladores u ordinarios de la nación que figuran a nombre de transferencia en el presupuesto del ministerio o departamento administrativo de tutela.
2. De los aportes extraordinarios de la nación.
3. Del producto de impuestos y rentas contractuales que la ley establece a su favor.
4. De las tasas que cada entidad cobra por servicios que presta.
5. Del producto de compraventas, donaciones, legados, y en general de cualquier otra operación que realicen como personas jurídicas

Esta falta de solvencia económica, no afecta solamente la parte administrativa de la entidad, sino también su capacidad de inversión en materia de seguridad vial; pues como se puede observar de los informes financieros lo que se recauda por concepto de infracciones de tránsito, no es lo suficientemente representativo para atender todas las necesidades que deben ser atendidas para el mejoramiento de la prestación de condiciones de seguridad vial, controles operativos, acompañamiento en las vías, educación vial, demarcación y señalización.

Sí bien este año se demarcaron tramos viales importantes, fue poco comparado con lo que se requiere; hace falta mayor señalización de tipo vertical, informativa, así como mayor capacidad operativa, lo que se traduce en mejor equipamiento para los agentes de tránsito, en sus kits de control, parque automotor, etc.



Por todo lo anterior, se debe analizar muy detenidamente la situación actual del Instituto, para que se puedan tomar las medidas de carácter legal necesarias para su fortalecimiento, porque en modo alguno podría sugerirse o pensar, que la entidad debe ser liquidada; es una entidad con una trayectoria y reconocimiento de más de 46 años en el Departamento del Quindío, que atiende las necesidades de municipios que no tienen la posibilidad de contar con un organismo de tránsito propio; que goza de una excelente imagen en materia no solo de manejo de recursos, sino también de condiciones de eficiencia y calidad en la prestación de sus servicios; sus instalaciones se convierten en un atractivo para los usuarios, y es así como en los dos últimos años hemos obtenido grandes resultados posicionándolo como empresa.

Por ello, al señor Gobernador electo y a su nuevo Director, les sugiero tener entre sus prioridades al IDTQ, para su fortalecimiento y proyección como uno de los mejores organismos de tránsito del país, porque cuenta con la experiencia, calidad humana y buen reconocimiento en el sector.

FIRMAS:

GLORIA MERCEDES BUITRAGO SALAZAR

---

(\*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.



**INFORME CUMPLIMIENTO PLAN DE  
DESARROLLO**

**“EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN 2016-2019”**



El Instituto Departamental de Tránsito del Quindío cuenta con tres metas de producto alineadas al Plan Departamental de Desarrollo 2016-2019 “En defensa del bien común”, las cuales se encuentran dentro del PROGRAMA 1: **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD HUMANA COMO DINAMIZADOR DE LA VIDA, LA DIGNIDAD Y LIBERTAD EN EL QUINDÍO** y en el **Subprograma 1.3. Fortalecimiento de la seguridad vial departamental** cuyo objetivo es concretar acciones correctivas y preventivas que contribuyan a generar una cultura que contribuya a reducir el riesgo de accidentalidad, además de lograr un mejoramiento significativo en la eficiencia del transporte público y privado en las vías del Quindío, aplicando el Plan Nacional de Seguridad Vial, a través de la formulación e implementación del Plan de Seguridad Vial Departamental y acciones complementarias. Estas metas son las siguientes:

|            |   |
|------------|---|
| <b>223</b> | Implementar un programa para disminuir la accidentalidad en las vías del departamento |
| <b>224</b> | Formular e implementar el Plan de Seguridad Vial del Departamento                     |
| <b>225</b> | Apoyar la implementación del programa: Ciclorutas en el departamento del Quindío      |

Tabla 1 TABLA No. IDTQ 001 Metas de Producto Plan de Desarrollo para IDTQ

A continuación, se pasa a exponer un breve resumen que da cuenta del cumplimiento de cada una de las metas, en la vigencia correspondiente:

- **Implementar un programa para disminuir la accidentalidad en las vías del departamento**

Ésta primera meta se divide en varias actividades y/o acciones que fueron y siguen siendo ejecutadas a lo largo del cuatrienio, consideradas fundamentales para la reducción de los índices de siniestralidad. Las mismas corresponden a **SEÑALIZACION-DEMARCACIÓN, EDUCACION VIAL, CONTROLES OPERATIVOS, APOYO INTERINSTITUCIONAL.**

#### **SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL:**

La entidad ha centrado la mayor parte de sus esfuerzos en adelantar procesos de demarcación y señalización vial, por cuanto las vías de su jurisdicción, hace aproximadamente 10 años no eran objeto de intervención de ninguna naturaleza,



es decir, ni de repaso o mantenimiento, como tampoco de demarcación propiamente dicha.

Fue así como para el año 2016, en primera instancia se efectuó una evaluación de las necesidades en los municipios de jurisdicción del instituto en señalización, costo, tipo de señal, cantidad de metros, mapeo de los lugares de la demarcación urbana, entre otros variables, informe que está en las oficinas del IDTQ, del cual se remitieron copias a la secretaria de infraestructura, al señor gobernador y al secretario de turismo, industria y comercio y respecto de las necesidades del área urbana fueron entregadas a las alcaldías, Salento, Filandia, Montenegro, acompañados de los modelos de convenio para la demarcación, que fueron proporcionados por la jurídica del IDTQ.

**Estudio de Señalización**  
**Vías y Municipios jurisdicción del IDTQ**  
**2016 - 2019**

| VIA   | SEÑAL PEDESTAL | MTS 2  |
|---|----------------|--------|
| Génova Barragán                               | 113            | 21.800 |
| Buenavista la cabaña                          | 33             | 5.000  |
| Pijao la Mina Buenavista                      | 38             | 4.900  |
| Río verde Córdoba Córdoba Pijao               | 6              | 700    |
| Pijao la Y Partidas                           | 93             | 12.500 |
| Córdoba carnicero pijao                       | 71             | 8.700  |
| La Y vía Córdoba                              | 36             | 6.200  |
| Autopista del Café Arrayanal Salento          | 11             | 7.700  |
| Salento Cordoba                               | 40             | 10.300 |
| Filandia Cruces Autopista del café            | 12             | 7.000  |
| Filandia Quimbaya                             | 64             | 13.000 |
| La Virgen Circasia Autopista del café Galileo | 4              | 700    |
| Autopista del café luna par Circasia          | 6              | 700    |
| Cristalina Hojas anchas                       | 19             | 7.300  |
| Montenegro Circasia                           | 17             | 13.000 |
| Río verde Barragán                            | 46             | 11.300 |
| Filandia la India                             | 48             | 5.300  |

Fuente: Trabajo elaborado con personal del IDTQ

Tabla 2 TABLA No. IDTQ 002 Estudio de señalización 2016-2019

Para el año 2017, se llevó a cabo señalización y demarcación de 4.623 metros cuadrados, discriminados de la siguiente manera:



| MUNICIPIO  | MTS 2 SEÑALIZADOS |
|------------|-------------------|
| MONTENEGRO | 2301              |
| CIRCACIA   | 823               |
| SALENTO    | 581               |
| GENOVA     | 418               |
| BUENAVISTA | 335               |
| PIJAO      | 165               |

Tabla 3 TABLA No. IDTQ 003 Señalización Vial por Municipio 2017

Para el 2018, se intensificaron actividades de señalización en los municipios de Buenavista, Córdoba, Circasia, Génova y Salento para la vigencia; con el objetivo de mejorar el cumplimiento de la norma, por parte de todos los actores viales, y de esta manera reducir los índices de siniestralidad. Propendiendo, además, por una actualización de la señalización en dichos municipios, conforme al estudio realizado y a los diferentes requerimientos por parte de los alcaldes.

| MUNICIPIO  | MTS 2 SEÑALIZADOS |
|------------|-------------------|
| MONTENEGRO | 485               |
| CIRCASIA   | 757               |
| SALENTO    | 392               |
| PIJAO      | 182               |
| Córdoba    | 948               |

Tabla 4 TABLA No. IDTQ 004 Señalización Vial por Municipio 2017

En el año 2019, se redoblaron más esfuerzos en materia de señalización, y demarcación vial, con apoyo de la gobernación del Quindío, que adicionó la suma de \$300.000.000 para este objetivo, y fue así como se demarcó todo el corredor vial que de Barcelona conduce a Barragán, y así como las vías de acceso a los municipios cordilleranos y la vía Cruces - Filandia.

También se apoyó la emergencia vial acontecida en la vía que de Río Verde conduce a Pijao, a través de pendones informativos, demarcación de señales preventivas, de control de velocidad, entre otros





Ilustración 4 vía cordoba-carniceros



### Vía Córdoba – Carniceros

A continuación, se presenta un resumen de las actividades ejecutadas en cada municipio, correspondientes a líneas de zonas de paqueo, pictogramas, flechas de dirección, PARE, prohibido parquear, líneas de demarcación de carril.

| Contrato                            | Municipio     | Cant ML | Cant M2 |
|-------------------------------------|---------------|---------|---------|
| Personal contratista de la entidad. | Circasia      | 820     | 710     |
|                                     | Montenegro    | 500     | 590     |
|                                     | Vía Carnicero | 7580    | 450     |
|                                     | Buenavista    | 150     | 200     |
|                                     | Génova        | 60      | 180     |

Tabla 5 Tabla No. IDTQ 005.



| <b>Contrato</b>           | <b>Municipio</b>            | <b>Actividad</b>        | <b>Cant</b> |
|---------------------------|-----------------------------|-------------------------|-------------|
| Obra 062 de 2019          | Córdoba                     | Línea carril            | 6037 ML     |
|                           | Buenavista                  | Línea carril            | 4470 ML     |
| Interventoría 060 de 2019 | Génova                      | Línea carril            | 22000 ML    |
|                           | Vía Rio Verde<br>- Barragán | Resaltos<br>parabólicos | 207.192     |



**Registro Fotográfico:** Ilustración 5 circasia quindio



Circasia Quindío





Ilustración 6 Circasia Quindío



Génova Quindío



Génova Quindío



Pero, no sólo se adelantó demarcación vial, también se instalaron diferentes tipos de señalización vertical, como a continuación se relaciona:

| Contrato                                  | Vía  | Señal  | Cant |
|---|--|--|------|
| Contrato de suministro de 042 de 2019     | Córdoba - Carniceros   | SP-07 / SR-30  | 1    |
|   |  | SP-08 / SR-30  | 1    |
|   |  | SP- 30 / SR-30   | 6    |
|   |  | SP- 31 / SR-30   | 6    |
|   |  | SP-42  | 2    |
|   |  | Señal informativa amarilla<br>PERDIDA DE BANCA<br>CARRIL DERECHO | 6    |
|   | Señal informativa amarilla<br>PERDIDA DE BANCA<br>CARRIL IZQUIERDO | 6  |      |
|   | Institución Educativa Luis Granada Pijao                           | SP-25A   | 2    |
| Institución Educativa Luis Granada, Pijao | SP-47A   | 2  |      |

Tabla 6 TABLA No. IDTQ 006 Señalización Vertical 2019

Para una mayor ilustración, de los impactos que generó la inversión que se acaba de reseñar, se presenta un registro fotográfico del trabajo realizado:







Vía Córdoba – Carniceros



Vía Rio verde – Barragán

## EDUCACIÓN VIAL:

Otro de los componentes en los que se puso especial atención, fue el de la **EDUCACIÓN VIAL**, seguros que allí es donde se deben dirigir mayormente los esfuerzos, porque a través del conocimiento de la norma, se pueden generar cambios en el comportamiento de las personas, respecto del cumplimiento de la misma.

La importancia de la educación vial radica en la interrelación de corresponsabilidad que tienen los distintos actores que intervienen en la vía para con su seguridad, que requiere de unos comportamientos específicos que devienen de una cultura generalizada que debe ser cultivada a través de la promulgación del respeto por las normas de tránsito, la tolerancia hacia los semejantes y la autodeterminación del cuidado de la vida. Es por ello que el Instituto Departamental de Tránsito, del Quindío, basado en sus funciones de velar por la seguridad vial dentro de su jurisdicción, adelantó campañas educativas con diferentes grupos de interés de la siguiente manera.

En la vigencia 2016 se adelantaron de manera efectiva campañas de capacitación y educación vial en los municipios de jurisdicción del Instituto Departamental de



Tránsito del Quindío, enfocadas a normatividad legal vigente de tránsito para conductores de vehículos motocicleta, conductores de servicio público, servicio particular, población infantil, docentes y padres de familia, personal escolar y empresas del sector privado con un alcance total de 1966 personas, promoviendo un mejoramiento en la cultura vial del departamento.

Para el año 2017, se continuó trabajando en proceso de educación, con los siguientes resultados:

|   |      |
|---|------|
| <b>ESTUDIANTES<br/>CAPACITADOS</b>  | 1800 |
| <b>PEATONES</b>   | 210  |
| <b>EMPRESAS DE<br/>TRANSPORTE,<br/>CONDUCTORES DE<br/>SERVICIO PARTICULAR Y<br/>ENTIDADES</b> | 1000 |
| <b>CICLISTAS</b>  | 160  |
| <b>DESCUENTO DEL 50%</b>  | 1550 |
| <b>CAMPAÑAS EDUCATIVAS<br/>TOTALES</b>  | 50   |

Tabla 7 TABLA No. IDTQ 004 Alcance educación vial 2017

Es de resaltar que la labor de educación vial ofertada por el Instituto en la vigencia 2018 fue fortalecida por el programa de Patrulleros Viales, que inicio como un plan piloto en el municipio de Circasia con 32 niños de las instituciones educativas, con el fin de que ellos sean replicadores del respeto por las normas de tránsito y la cultura vial en sus familias.



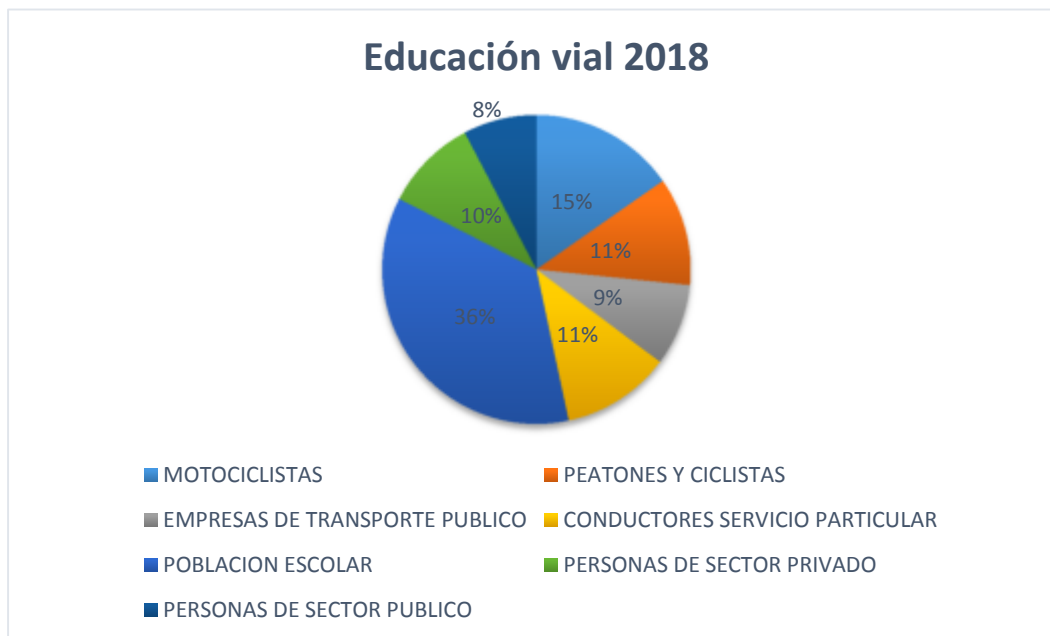




Seguidamente, se plasma la estadística en materia de educación vial, de las vigencias 2018 -2019,

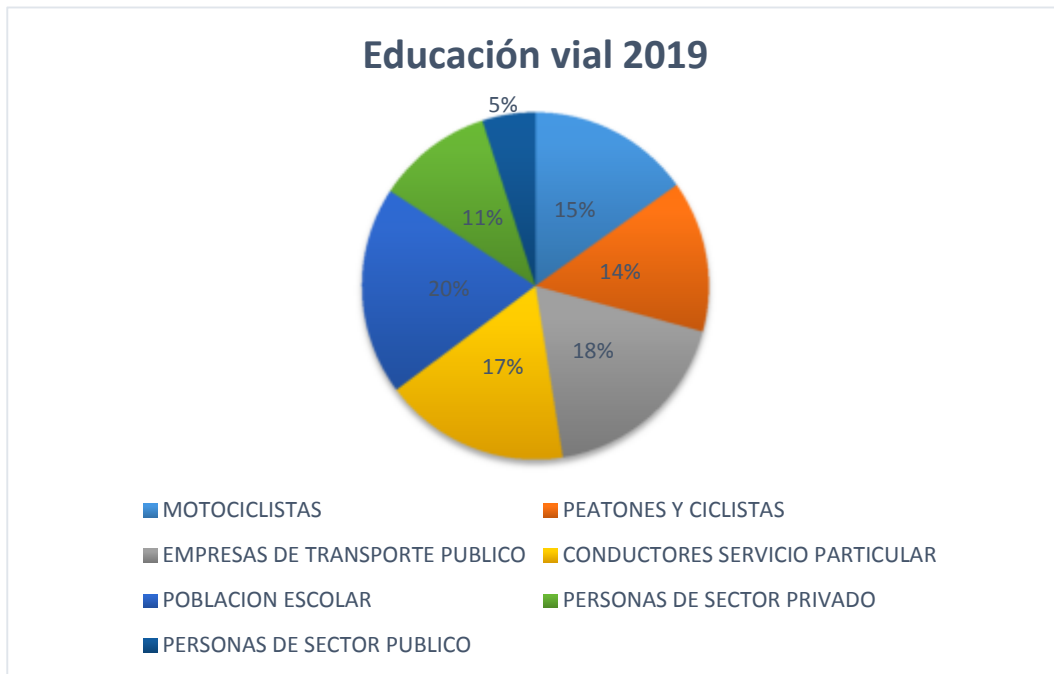
| <b>Educación vial 2018</b>      |                            |
|---------------------------------|----------------------------|
| <b>ACTOR VIAL</b>               | <b>PERSONAS ALCANZADAS</b> |
| MOTOCICLISTAS                   | 395                        |
| PEATONES Y CICLISTAS            | 293                        |
| EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO  | 222                        |
| CONDUCTORES SERVICIO PARTICULAR | 295                        |
| POBLACION ESCOLAR               | 928                        |
| PERSONAS DE SECTOR PRIVADO      | 252                        |
| PERSONAS DE SECTOR PUBLICO      | 199                        |

*Ilustración 7 educacion vial 2018*





| Educación vial 2019             |                     |
|---------------------------------|---------------------|
| ACTOR VIAL                      | PERSONAS ALCANZADAS |
| MOTOCICLISTAS                   | 180                 |
| PEATONES Y CICLISTAS            | 168                 |
| EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO  | 217                 |
| CONDUCTORES SERVICIO PARTICULAR | 206                 |
| POBLACION ESCOLAR               | 231                 |
| PERSONAS DE SECTOR PRIVADO      | 129                 |
| PERSONAS DE SECTOR PUBLICO      | 59                  |



### **OPERATIVOS DE CONTROL Y APOYO INTERINSTITUCIONAL:**

Por último, pero no menos importante, es necesario plasmar las actividades de naturaleza operativa, que se adelantaron en el cuatrienio, traducidas en los controles realizados por el cuerpo de agentes de tránsito en las vías, con el fin de



detectar a los posibles infractores de las normas de tránsito en la vía, y cumplir con su función sancionatoria.

En cumplimiento de dicha función, atribuida por ley, se brindó regulación y control del tránsito en las vías por medio de 130 operativos focalizados en el cumplimiento de las normas de tránsito con un alcance de 712 conductores de vehículo y motocicleta, en el año 2016.

También se articularon acciones, con diferentes entidades del orden regional y Nacional, y fue así como en compañía de funcionarios del CRQ, se adelantaron cinco (5) operativos focalizados en el control de emisiones de gases en los municipios de la jurisdicción del IDTQ, con un alcance total de 1032 vehículos revisados.

Durante el año 2017, se programaron dos (2) operativos por día en las vías públicas de nuestra jurisdicción, para un total de 400 operativos de control y prevención del tránsito en la vigencia mencionada.

**Control a los piques ilegales.** El Instituto Departamental de Tránsito del Quindío preocupado por la seguridad de conductores y peatones en las vías, y ante la inminente amenaza que para ello representa la práctica de piques ilegales, dispuso en la vigencia 2017 de 51 operativos en los sectores de la Avenida Centenario Armenia y Colagurre Circasia.

**Trabajos de apoyo interinstitucional.** Con Superintendencia de Puertos y Transporte, se realizaron 48 operativos de control de servicio escolar asegurando que los prestadores de este servicio cumplan con los seguros, condiciones técnicas y normativas necesarias para desarrollar esta actividad.

Con la policía nacional y el acompañamiento del CTI, se realizaron operativos de plan de seguridad en los municipios, trabajando de la mano con las autoridades departamentales con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad y seguridad en las vías del Quindío.



**Actividades de control ambiental a vehículos acompañada por la  
Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ.**



**CONTROL DE EMISION DE GASES**

*Ilustración 8 control emision de gases*





## CONTROL DE PIQUES



En materia de Operativos **en la vigencia 2018**, se realizaron **565** operativos de control y supervisión al tránsito en las vías de los cuales el 20% focalizado en el transporte informal, 113 en total. El 40% de los operativos de control y supervisión



focalizados en velocidad, ingesta de alcohol, uso del cinturón de seguridad, dispositivos de retención de menores, casco reglamentario para motociclistas, 226 en total y el 40% en las principales causas o hipótesis de siniestros de tránsito. 226 en total.

**Para el año 2019**, se realizaron **560** operativos de control y supervisión al tránsito en las vías de los cuales el 20% focalizado en el transporte informal, 112 en total. El 40% de los operativos de control y supervisión focalizados en velocidad, ingesta de alcohol, uso del cinturón de seguridad, dispositivos de retención de menores, casco reglamentario para motociclistas, 224 en total y 40% focalizado en las principales causas o hipótesis de siniestros de tránsito, 224 en total.

### REDUCCION DE LA SINIESTRALIDAD.

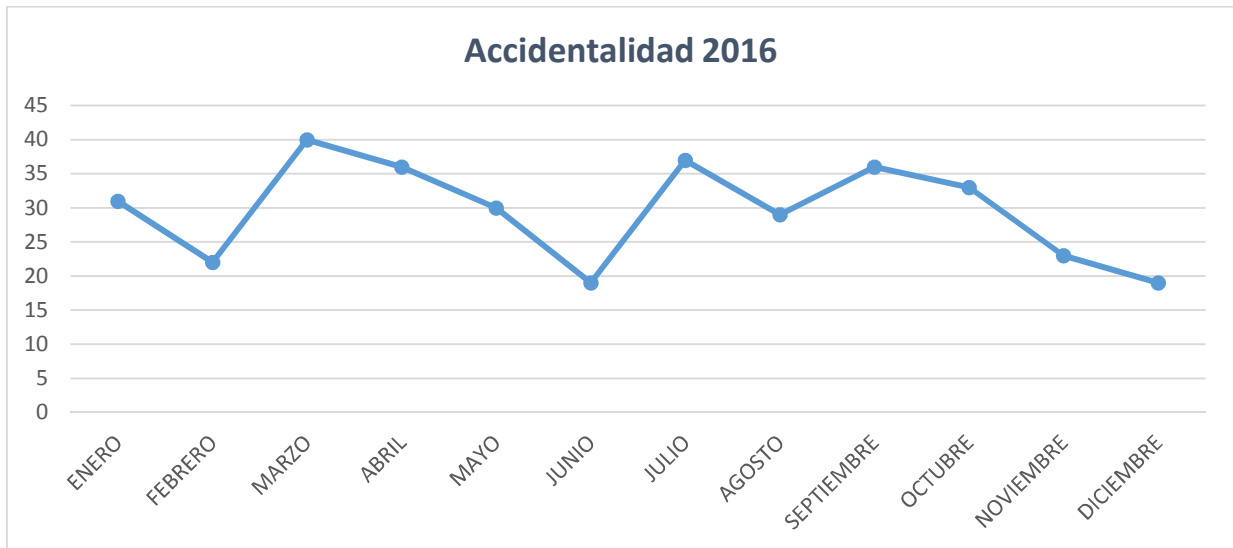
Luego de detallar las diferentes actividades y gestiones operativas y administrativas, desarrolladas dentro del programa al que nos venimos refiriendo, se pasan a plasmar los índices de siniestralidad de cada vigencia, con los cuales se da cuenta del cumplimiento de la meta, cual es la disminución de muertes en siniestros de tránsito y sólo daños.

| ACCIDENTES              | ENERO     | FEBRERO   | MARZO     | ABRIL     | MAYO      | JUNIO     | JULIO     | AGOSTO    | SEPTIEMBRE | OCTUBRE   | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
|-------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|
| SOLO DAÑOS              | 11        | 9         | 20        | 17        | 13        | 11        | 14        | 10        | 8          | 18        | 11        | 7         |
| LESIONADOS              | 18        | 13        | 20        | 19        | 16        | 7         | 22        | 18        | 27         | 13        | 12        | 11        |
| MUERTOS                 | 2         | 0         | 0         | 0         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1          | 2         | 0         | 1         |
| <b>TOTAL ACCIDENTES</b> | <b>31</b> | <b>22</b> | <b>40</b> | <b>36</b> | <b>30</b> | <b>19</b> | <b>37</b> | <b>29</b> | <b>36</b>  | <b>33</b> | <b>23</b> | <b>19</b> |

Tabla siniestralidad 2016.



Ilustración 9 Gráfico No. IDTQ 002. Accidentalidad 2016



**PARA EL AÑO 2017**

| ACCIDENTES              | ENERO     | FEBRERO   | MARZO     | ABRIL     | MAYO      | JUNIO     | JULIO     | AGOSTO    | SEPTIEMBRE | OCTUBRE   | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
|-------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|
| SOLO DAÑOS              | 15        | 9         | 10        | 14        | 13        | 16        | 13        | 9         | 8          | 8         | 7         | 6         |
| LESIONADOS              | 16        | 14        | 12        | 14        | 14        | 14        | 14        | 19        | 24         | 17        | 13        | 13        |
| MUERTOS                 | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 1         | 1         | 0         | 0          | 3         | 0         | 1         |
| <b>TOTAL ACCIDENTES</b> | <b>31</b> | <b>23</b> | <b>22</b> | <b>28</b> | <b>27</b> | <b>31</b> | <b>28</b> | <b>28</b> | <b>32</b>  | <b>28</b> | <b>20</b> | <b>20</b> |

Tabla 8 TABLA No. IDTQ 006 Accidentalidad 2017





Ilustración 10 Gráfico No. IDTQ 003. Accidentalidad 2017



**PARA LA VIGENCIA 2018:**

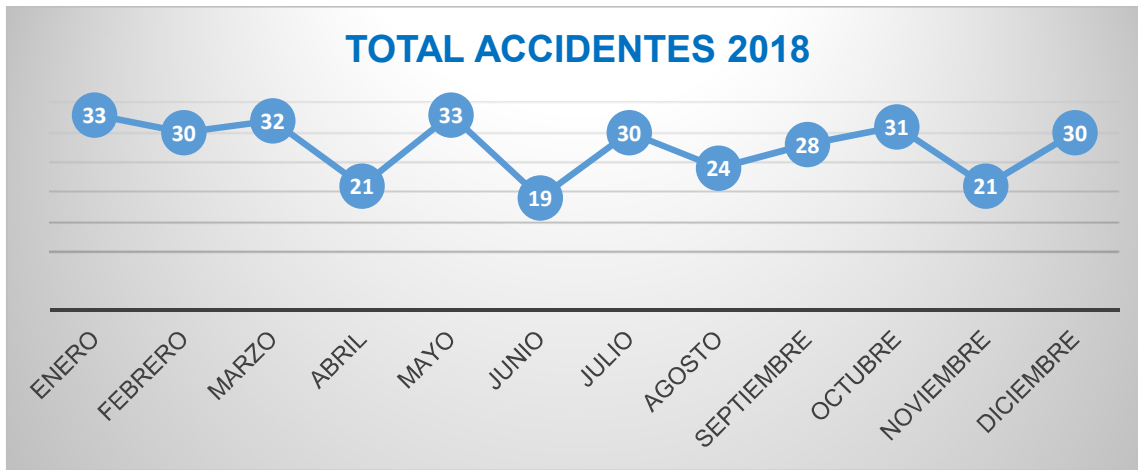
La vigencia 2018 presentó el siguiente comportamiento de accidentalidad.

| ACCIDENTES              | ENERO     | FEBRERO   | MARZO     | ABRIL     | MAYO      | JUNIO     | JULIO     | AGOSTO    | DICIEMBRE | OCTUBRE   | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
|-------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| SOLO DAÑOS              | 19        | 11        | 17        | 10        | 14        | 11        | 14        | 12        | 15        | 17        | 9         | 12        |
| LESIONADOS              | 14        | 19        | 15        | 10        | 18        | 7         | 16        | 11        | 13        | 14        | 12        | 17        |
| MUERTOS                 | 0         | 0         | 0         | 1         | 1         | 1         | 0         | 1         | 0         | 0         | 0         | 1         |
| <b>TOTAL ACCIDENTES</b> | <b>33</b> | <b>30</b> | <b>32</b> | <b>21</b> | <b>33</b> | <b>19</b> | <b>30</b> | <b>24</b> | <b>28</b> | <b>31</b> | <b>21</b> | <b>30</b> |

Tabla 9 TABLA No. IDTQ 008 Accidentalidad 2018.



Ilustración 11 Gráfico No. IDTQ 004. Accidentalidad 2018



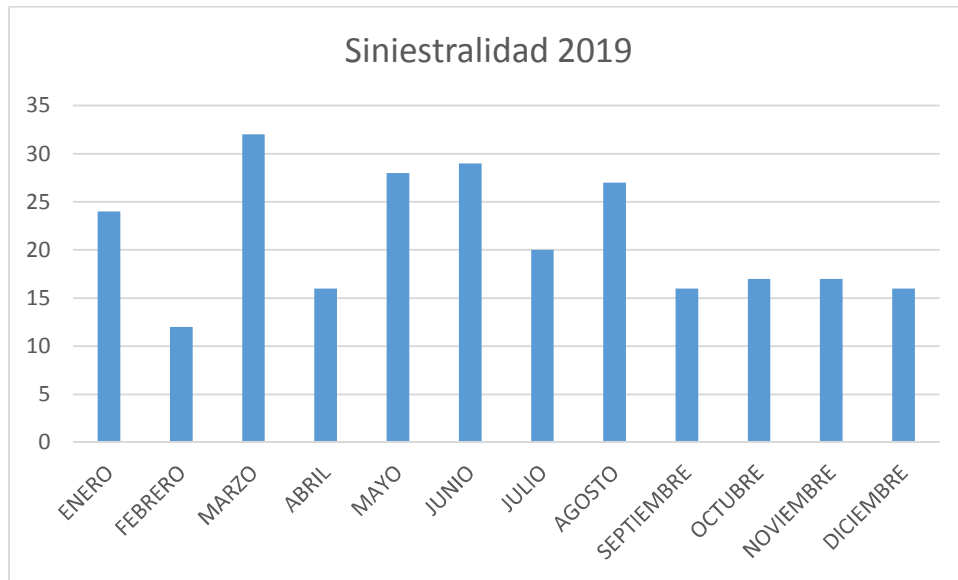
**PARA LA VIGENCIA 2019**

| ACCIDENTES              | ENERO     | FEBRERO   | MARZO     | ABRIL     | MAYO      | JUNIO     | JULIO     | AGOSTO    | SEPTIEMBRE | OCTUBRE   | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
|-------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|
| SOLO DAÑOS              | 14        | 5         | 18        | 9         | 11        | 17        | 11        | 13        | 9          | 15        | 13        | 11        |
| LESIONADOS              | 9         | 7         | 13        | 7         | 14        | 12        | 9         | 14        | 7          | 2         | 3         | 5         |
| MUERTOS                 | 1         | 0         | 1         | 0         | 3         | 0         | 0         | 0         | 0          | 0         | 1         | 0         |
| <b>TOTAL ACCIDENTES</b> | <b>24</b> | <b>12</b> | <b>32</b> | <b>16</b> | <b>28</b> | <b>29</b> | <b>20</b> | <b>27</b> | <b>16</b>  | <b>17</b> | <b>17</b> | <b>16</b> |

Tabla 10 TABLA No. IDTQ 009 Accidentalidad 2019



Ilustración 12 Gráfico No. IDTQ 005. Accidentalidad 2019



### **ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA SINIESTRALIDAD EN LA JURISDICCIÓN DEL IDTQ**

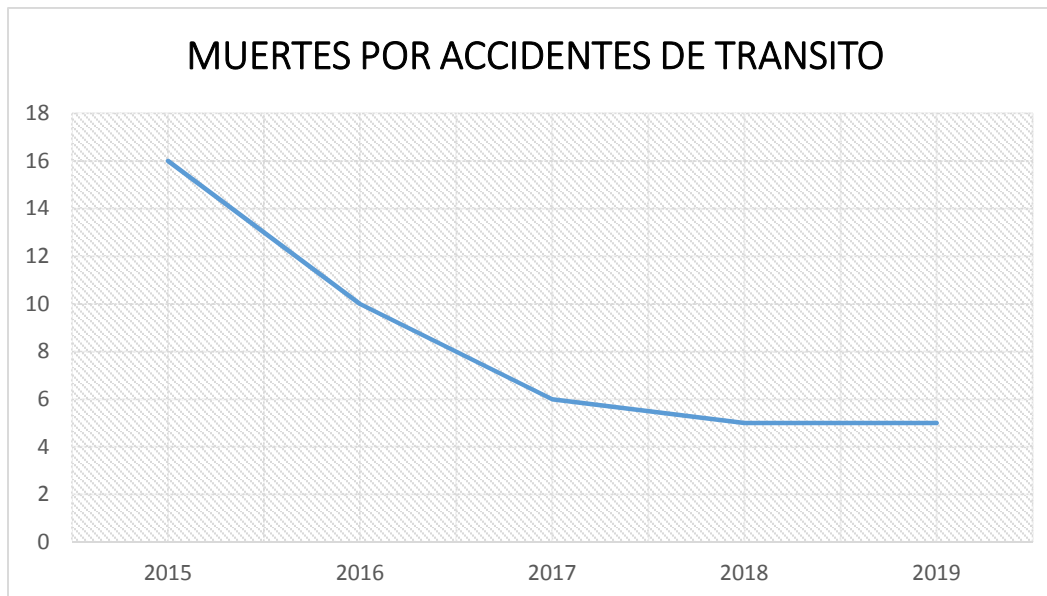
Como resultado de los esfuerzos del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, y de la colaboración interinstitucional de las autoridades departamentales a través de los diferentes operativos y campañas de educación vial, se logró con relación a vigencias anteriores una disminución con respecto al año 2015 de dieciséis (16) siniestros viales, para el 2016 se presentaron diez (10), y siguiendo dicha disminución, en la vigencia 2017 se redujo a seis (6) accidentes fatales, finalmente para la vigencia 2018 se presenta una tasa de siniestros viales de cinco (5) personas y a corte de septiembre de 2019 se mantiene la cifra de cinco personas fallecidas por accidentes de tránsito, lo que demuestra un trabajo y una tendencia de mejoramiento continuada.



| AÑO  | MUERTES POR SINIESTROS DE TRANSITO | REDUCCION RESPECTO A VIGENCIA ANTERIOR | REDUCCION TOTAL MORTALIDAD |
|------|------------------------------------|--|----------------------------|
| 2015 | 16                                 | ---                                    | ---                        |
| 2016 | 10                                 | 44%                                    | 44%                        |
| 2017 | 6                                  | 33%                                    | 63%                        |
| 2018 | 5                                  | 17%                                    | 69%                        |
| 2019 | 6                                  | -20%                                   | 63%                        |

Tabla 11 TABLA No. IDTQ 013 Comparativo de Siniestralidad por Vigencias

Ilustración 13 Gráfico No. IDTQ 006. Comparativo de Siniestralidad por Vigencias





- **Formulación e Implementación del Plan Departamental de Seguridad Vial**

En la vigencia **2018** se creó el Comité Departamental de Seguridad Vial por medio del Decreto 837 del 10 de diciembre, como instancia de consulta y decisión para tratar la información que llevaría a la formulación del Plan Departamental de Seguridad Vial.

*Ilustración 14 formulación e implementación PDSV*



En el año **2019** se formuló y se aprobó el **PDSV** por parte del Comité Departamental de Seguridad Vial, así mismo fue adoptado por la administración departamental por medio del Decreto 0545 del 01 de octubre.

- **Apoyar la implementación del programa ciclo-rutas en el departamento del Quindío**

**Se formuló el Programa CICLORUTA TURISTICA Y RECREATIVA** para el municipio de Filandia por parte del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, Adopción del programa por medio del Decreto 038 de del 11 de septiembre de 2019, día en el cual se realizó el acto de inauguración de este programa, dando oficialmente apertura al proceso de implementación.



Una vez adoptado el programa se inició su proceso de implementación, realizando los recorridos a las diferentes poblaciones objetivo en acompañamiento del cuerpo de agentes de tránsito del IDTQ, así mismo se imparte formación en seguridad vial en población escolar del municipio y los diferentes actores viales que interfieren en la movilidad dentro de Filandia.

Se presenta **Anexo No. IDTQ 003** seguimiento al Plan de Desarrollo mes de septiembre de 2019.

Se presenta **Anexo No. IDTQ 002 CD** con PDSV, Plan de ciclo rutas Filandia.

De esta manera, queda evidenciado que el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, cumplió con las metas del PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO.



# **INFORME ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**



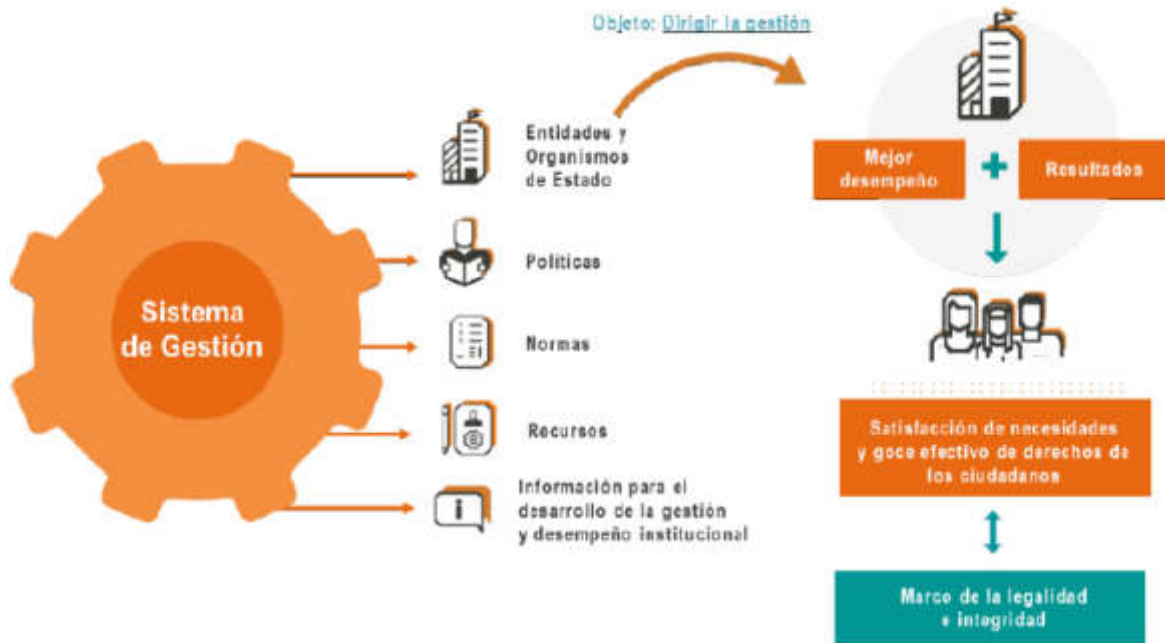


### 13. MIPG

El Instituto Departamental de Tránsito del Quindío conforme a los lineamientos presentados por el Departamento Administrativo de la Función Pública establecidos en el Decreto 1499 de 2017, señala los lineamientos de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, por medio del Manual Operativo, el cual será de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades y organismos del estado, muestra avances en el proceso de adopción en los lineamientos y productos que refiere el citado modelo.

El Sistema de Gestión creado en el artículo 133 de la Ley 1753, integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y lo articula con el Sistema de Control Interno, siendo MIPG el mecanismo que facilitará dicha integración y articulación.

Ilustración 15 Gráfico No. IDTQ 007. MIPG como sistema de gestión



### DIMENSIONES DENTRO DEL CONTEXTO DE SISTEMA DE GESTIÓN

Corazón de MIPG: Primera Dimensión Talento Humano.



Planear: Segunda Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

Hacer: Tercera Dimensión Gestión con Valores para el Resultado

Verificar y actuar: Cuarta Dimensión Evaluación para el Resultado y Séptima Dimensión Control Interno; el Control Interno se integra, a través del MECI, como una dimensión del Modelo.

Dimensiones transversales: Quinta Dimensión Información y Comunicación y Sexta Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación.

Siendo los motores de MIPG la Integridad y la Legalidad (Principios)

## **IMPLEMENTACIÓN**

El proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se inicia desde la apropiación del mismo por parte de la entidad con la unificación de los comités que la norma permite con el fin de disminuir el tiempo gastado en reuniones y mejorar la productividad y la conformidad de los funcionarios para ello se dan las siguientes acciones;

**Adecuación de la Institucionalidad:** Acto administrativo mediante el cual se integra el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, tomando en consideración las funciones que debe cumplir este Comité de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1499 de 2017 – RESOLUCION 070 de 23 de JULIO DE 2018

**Identificación de la línea base:** Se llevó a cabo a través de FURAG II, la primera medición de MIPG, bajo los lineamientos establecidos en sus políticas de implementación.

**Medición FURAG inicial del 63% en promedio.**

Una vez adoptado el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y realizada la identificación de la línea base por medio de la herramienta de autoevaluación FURAG II, se adelantaron acciones y documentos en cumplimiento de las dimensiones y políticas que dispone el manual operativo de MIPG, así;

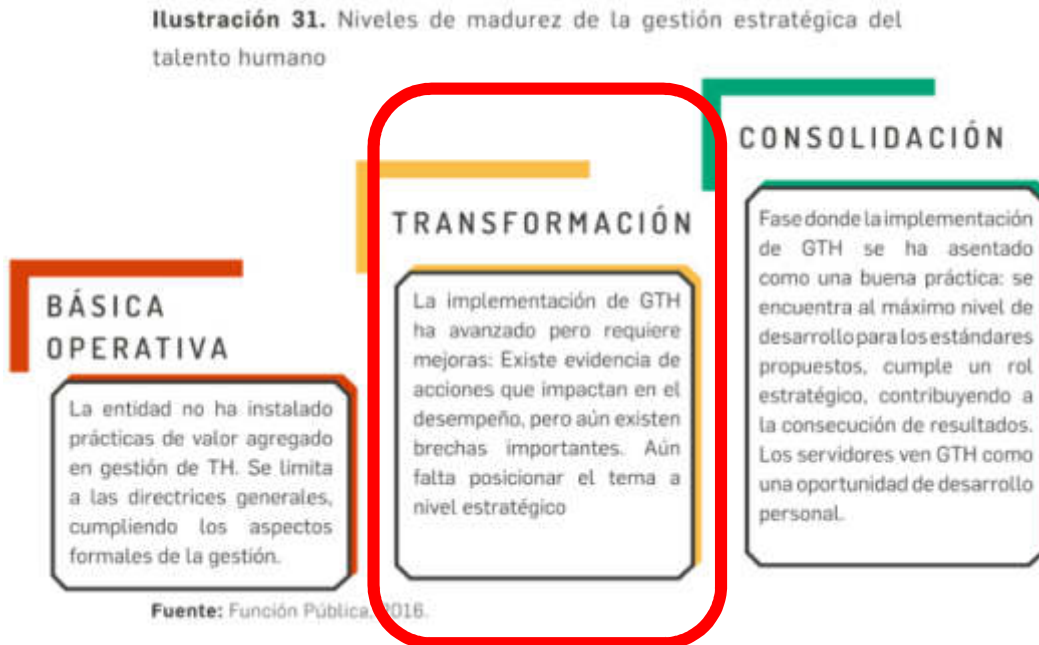
## **Dimensión Talento Humano**

Para la Dimensión de Talento Humano la Matriz de gestión estratégica muestra una calificación de: 63,2 lo que la ubica en la fase de transformación, que refiere que la



entidad ha iniciado procesos de implementación de MIPG significativos; sin embargo, es necesario trabajar constantemente para consolidar esta dimensión como un pilar apropiado por todos sus funcionarios.

*Ilustración 16 Gráfico No. IDTQ 008. Nivel de madurez Talento Humano IDTQ*



Una vez realizado el autodiagnóstico de la entidad, se documentó el PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO, el cual fue adoptado mediante Resolución DG-013 de febrero 20 de 2019. Para lo cual viene ejecutándose y finalmente debe evaluarse al final del periodo, no obstante, es importante aclarar que en el informe presentado al Departamento Administrativo de la Función Pública — DAFP en el FURAG correspondiente al año 2018, fue catalogado con un 63.2 ubicándolo en el quintil 3 de las entidades pares al Instituto Departamental de Tránsito del Quindío. Esto corresponde a la ejecución de actividades que se relacionan a continuación:



**PLAN DE ACTIVIDADES BIENESTAR SOCIAL Y CAPACITACIÓN VIGENCIA  
2019**

| <b>ACTIVIDAD</b>   | <b>FECHA</b>            | <b>RECURSOS</b>                 | <b>EJECUCION</b> |
|--|-------------------------|---------------------------------|------------------|
| Conceder un (1) día hábil de descanso por celebración de cumpleaños.   | 2019                    | Recurso Humano                  | Vigencia 2019    |
| Día de la Mujer  | Marzo                   | Recurso Humano<br>papelería     | Realizada        |
| Día del Hombre   | Marzo                   | Recurso Humano<br>Papelería     | Realizada        |
| Exámenes de Electrocardiograma   | Marzo                   | Recurso Humano,<br>Apoyo EMI    | Realizada        |
| Día del trabajo  | Mayo                    | Recurso Humano<br>Papelería     | Realizada        |
| Día de la madre  | Mayo                    | Recurso Humano<br>Papelería     | Realizada        |
| Actividades deportivas, lúdicas y/o recreativas – Parque del Café  | Mayo                    | Recurso Humano -<br>Presupuesto | Realizada        |
| Día del Padre  | Junio                   | Recurso Humano<br>Papelería     | Realizada        |
| Día del Servidor Público   | Junio                   | Recurso Humano<br>Papelería     | Realizada        |
| Fiesta para los niños  | Octubre                 | Recurso Humano,<br>Presupuesto  | Pendiente        |
| Actividad de Integración que propicie condiciones en el ambiente de trabajo que favorezca el desarrollo de la creatividad, la identidad y la participación de los funcionarios del IDTQ. | Noviembre,<br>Diciembre | Recurso Humano,<br>Presupuesto  | Pendiente        |



## CAPACITACION:

| ACTIVIDAD   | ENTIDAD   | DIRIGIDO A:                              | EJECUCION   |
|---|---|--|---|
| Propiciar y apoyar la asistencia de los funcionarios a las diferentes capacitaciones programadas por los entes oficiales, con el fin de ofrecer actualización en los temas inherentes a su cargo. | ESAP<br>FUNCION PUBLICA<br>ENTRE OTRAS                        | Personal en General                      | <p><b>Realizada</b></p> <p>Diplomado –Inducción y Reinducción del Servidor Público (Entre 25 Abril y 27 Junio/2019 – ESAP).</p> <p>Direccionamiento Estratégico (Entre 09 y 23 Mayo/2019 – ESAP).</p> <p>Diseño, Ejecución y Evaluación de las Políticas Públicas – (Entre 5 y 28 Junio/2019 – ESAP).</p> <p>Recaudo de la Prueba (Junio/2019 - Fiscalía).</p> <p>Jornada de Transparencia y Fortalecimiento Institucional (11 Junio/2019 – ESAP).</p> <p>Atención al usuario – ESAP.</p> <p>Cintas Reflectivas RES.3246 de 2016 para Transporte de carga y pasajeros. (01 Julio 2019 – AVERY DENNISON Ing.Willington Valderrama)</p> |
| Jornada de Capacitación y divulgación del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal  | CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA                           | Subdirección Administrativa y Financiera | <p><b>Realizada</b></p> <p>(26 Marzo 2019)</p>  |
| 9° Congreso Nacional de Autoridades de Transito, Transporte y Movilidad 2019  | FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS – DIRECCION TECNICA SIMIT | Área Técnica                             | <p><b>Realizada</b></p> <p>(08-11 Mayo 2019)</p>  |
| Seminario Regional “Rendición de Cuentas y Plan Estratégico de Seguridad Vial”  | SIMIT   | Área de Planeación Estratégica           | <p><b>Realizada</b></p> <p>(20-21 Junio)</p>  |



## PLAN DE RETIRO LABORAL (PREPENSIONADOS)

2019

| ACTIVIDAD  | FECHA         | RECURSOS                    | EJECUCION |
|--|---------------|-----------------------------|-----------|
| Solicitar al responsable de nómina y de administración de historias laborales el listado actualizado de servidores que están próximos al retiro laboral.   | Vigencia 2019 | Recurso Humano<br>papelería | Realizado |
| Buscar la información, teniendo en cuenta que los hombres sean mayores de 55 años y las mujeres de 50 años-Elaborar listado.   | Vigencia 2019 | Recurso Humano<br>PC        | Realizado |
| Adelantar gestiones con instituciones como el SENA, la ESAP, las universidades, COMFENALCO, personas jurídicas, naturales especializadas en el desarrollo de actividades de desvinculación laboral asistida, solicitar cotizaciones. | Vigencia 2019 | Recurso Humano<br>Papelería | Pendiente |

### Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación:

Para el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío la planificación como herramienta de administración para la consecución de resultados y cumplimiento de su misión y visión es de vital importancia, por esta razón documenta de manera oportuna los instrumentos de previsión presupuestal, financiera, de riesgo y perspectiva administrativa con el fin de direccionar estratégicamente sus acciones hacia la excelencia institucional y la creación de valor como entidad pública; para el desarrollo de esta dimensión deberán tenerse en cuenta los lineamientos de las siguientes políticas de gestión y desempeño institucional:

#### Planeación institucional

Enmarca el propósito de la entidad, su razón de ser y su objetivo de valor, por lo anterior se formularon los documentos que son la base del desarrollo del IDTQ como empresa del estado.

- Plataforma Estratégica
- Normograma



- Plan Estratégico

Documentos de consulta jurídica y misional por medio de los cuales orienta hacia el funcionamiento de la entidad.

### **Indicadores Institucionales**

El Instituto formuló un Tablero de indicadores de gestión con el fin de realizarle seguimiento periódico a los objetivos contenidos en su plan estratégico “En la vía primero la vida”, los cuales permiten conocer la situación de gestión y cumplimiento que se lleva en un periodo específico.

### **Formulación de los lineamientos para la gestión del riesgo**

Desde el ejercicio de Direccionamiento Estratégico y de Planeación el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío emitió los lineamientos precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales, estos documentos son;

- Política de Administración del Riesgo
- Mapa de riesgos por proceso

### **Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público**

La planeación del IDTQ se articula con la programación presupuestal de la entidad; a su vez el presupuesto anual permite establecer los topes de gasto público de tal manera que la planeación estratégica debe ser presupuestalmente viable y sostenible, para esto la entidad cuenta con los siguientes instrumentos de planificación financiera:

- Plan anual de adquisiciones
- Presupuesto 2020
- POAI 2020

### **Dimensión Gestión con Valores para el Resultado**

Orientado hacia el logro de resultados en el marco de la integridad el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, documenta las siguientes herramientas para la implementación de las acciones definidas en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación y contando con el talento humano disponible en la entidad.

### **Gestión por procesos:**





Como se menciona en el Manual Operativo de MIPG una gestión por procesos permite la mejora de las actividades de la administración pública. Los procesos, entendidos como la secuencia ordenada de actividades, interrelacionadas, para crear valor, deben tener en cuenta que el ciudadano es el eje fundamental de la gestión pública. Los procesos se pueden clasificar en estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, lo que permitirá la adecuada gestión y prestación del servicio de la organización. El Instituto Departamental de Tránsito del Quindío define su estructura administrativa en procesos, con unas tareas y controles específicos que se describen en los siguientes manuales;

- Manual de procesos y procedimientos
- Mapa de riesgos y controles por proceso
- Manual de Funciones

### **Implementación de políticas institucionales**

Ejecución presupuestal 2016-2017-2018-2019

Se presenta **Anexo No. IDTQ 006**. Ejecuciones Presupuestales.

Ejecución planeación institucional

Planeación y ejecución de proyecto: Fortalecimiento de la seguridad vial en el Departamento del Quindío

### **Gestión con Valores para el Resultado Política de Gobierno Digital**

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación se configuran como un pilar fundamental dentro del desarrollo natural de las actividades y funciones del IDTQ, por esto en complemento a la labor de gestión administrativa que se adelantó en la entidad, se mejoraron sustancialmente los sistemas de información y el cumplimiento de los lineamientos de gobierno digital durante el periodo 2016-2019, resaltando las siguientes acciones:

- Implementación total del software para el área misional denominado SIOT a través del cual se registran los trámites de tránsito y a su vez vía Web Services, se registra cada trámite en la PLATAFORMA RUNT.
- Implementación total de la interfaz entre el software SIOT y el aplicativo financiero denominado “Publfinanzas”, con lo cual se logró la transferencia



automatizada de la información de recaudo entre el módulo de caja de SIOT y el módulo de ingresos de Publifinanzas.

- Adquisición e implementación del módulo de INVENTARIOS del aplicativo PUBLIFINANZAS
- Adquisición e implementación del módulo de COBRO COACTIVO de multas por infracciones de tránsito, el cual tiene interacción directa con el módulo de comparendos del software SIOT, lo que ha permitido mejorar de manera notable no sólo la interrupción de la prescripción de las sanciones, sino también contar con información actualizada de la cartera.
- Adquisición, implementación y configuración de un equipo servidor de última generación en el cual se alojaron sin problemas los Software SIOT y Publifinanzas, mejorando de esta manera el desempeño de dichos aplicativos.
- Registro de todos los trámites de la entidad en la plataforma SUIT en cumplimiento de la estrategia de Gobierno en Línea.
- Implementación de la última versión del Software de Ventanilla Única Virtual, en donde se entregó a cada dependencia su respectivo usuario de acceso a esta herramienta.
- Rediseño total del portal web de la entidad respetando en todo momento los lineamientos de la estrategia de Gobierno Digital
- Documentación de la planificación en materia de la oficina de TIC en cumplimiento de los lineamientos de gobierno digital por medio de los siguientes productos;
  - Plan de políticas de seguridad y privacidad de la información
  - Plan estratégico de Tecnologías de la información y la comunicación
  - Implementación de Ventanilla Única Virtual INTRAWEB.
  - Política de racionalización de trámites
  - Acto administrativo de rendición de cuentas

Se presenta **Anexo No. IDTQ 004** Estructuración y elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) y del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.



**NOTA:** Existe recomendación por parte del Contraloría Departamental, la creación de la dependencia TICS, que cumpla con todas las disposiciones legales vigentes, esto es lo dispuesto en el Decreto 415 de 2016; en materia de sistemas de la información y tecnología, en razón a que en la entidad no existe como área o dependencia, sólo existe el profesional universitario con funciones relacionadas con el manejo de los **SISTEMAS INFORMATIVOS**.

### **Dimensión Evaluación de Resultados**

Para la entidad es de vital importancia el seguimiento a la gestión y su desempeño a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su planeación es por ello que dispone de los siguientes instrumentos para realizar evaluación de manera constante en todos sus niveles:

#### **Seguimiento y evaluación del desempeño Institucional**

El Instituto Departamental de Tránsito del Quindío con el fin de conocer su situación en el cumplimiento de metas y objetivos proyectados implementa de manera periódica cada uno de los siguientes instrumentos;

- Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Seguimiento Plan Anticorrupción
- Seguimiento Mapa de riesgos de corrupción
- Seguimiento Plan de Mejoramiento
- Seguimiento Tablero de indicadores de gestión
- Seguimiento Plan Acción
- Evaluación trimestral proyecto de inversión
- Evaluación de la satisfacción del usuario
- Evaluación de Requisitos del Cliente
- Evaluación del desempeño funcionario de carrera
- Informe ejecutivo de gestión
- Balance General y Estado de Resultados

### **Dimensión de Información y Comunicación**

MIPG define la Información y Comunicación como una dimensión articuladora de las demás, puesto que permite a las entidades vincularse con su entorno y facilitar la ejecución de sus operaciones a través de todo el ciclo de gestión.

#### **Gestión Documental**



El IDTQ busca por medio de la eficiencia administrativa en la política de la función archivística y gestión documental, facilitar el acceso a la información pública; la seguridad de la información y atención de contingencias por medio de las siguientes herramientas que se contemplan dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión;

- Plan Institucional del Archivos
  - Programa de Gestión documental
  - Reglamento Interno de Archivo
  - Sistema Integrado de Conservación
  - Registro de Activos de Información
  - Tablas de Retención Documental (pendientes por aprobar por el CDA).
- **Organización física del archivo**

El Instituto Departamental de Tránsito del Quindío cuenta con los archivos de gestión correspondientes a cada una de las oficinas y procesos de la entidad, a los cuales se les realiza seguimiento periódico y capacitación a los funcionarios responsables de los mismos.

De igual forma se adecuaron y organizaron los diferentes archivos físicos de la entidad que se encuentran ubicados y distribuidos de la siguiente manera:

➤ **Dirección General**

La dirección de la entidad cuenta con su respectivo archivo de gestión, de correspondencia interna y externa, así como la información correspondiente a los entes de control, que se encuentra ubicado en la oficina de la subdirección administrativa y financiera.

➤ **Archivo Oficina Asesora Jurídica**

La oficina jurídica cuenta con la custodia y manejo del archivo de gestión propio de su dependencia así como los archivos e información correspondiente a;

- ✓ Contratación
- ✓ Procesos Disciplinarios
- ✓ Procesos de segunda instancia a fallar
- ✓ Derechos de petición del área jurídica



- ✓ Tutelas
- ✓ Consejo Directivo

➤ **Subdirección Administrativa y Financiera**

Como responsable directo de los procesos financieros, de cobro coactivo y administrativos de la entidad, la subdirección administrativa y financiera cuenta con su respectivo archivo de gestión, así mismo posee la custodia y manejo de los siguientes archivos;

- ✓ **Archivo de cuentas pagadas y comprobantes de egreso:** Se encuentra distribuido en diferentes zonas del segundo piso de la entidad, principalmente en el pasillo que conduce a la oficina de talento humano y en la oficina de la dirección general lo correspondiente a las vigencias desde 1976 a 2002, estas se encuentran encuadernadas en libros. Las cuentas y comprobantes de 2003 a la fecha reposan en el almacén.
- ✓ **Archivo de jurisdicción coactiva:** Ubicado en el primer piso detrás de área de atención al público para licencias, este archivo se conforma de los expedientes de los mandamientos de pago. El aspecto de **Prescripciones** se encuentra archivado en la oficina contravencional del IDTQ.
- ✓ **Archivo de Hojas de Vida:** El IDTQ posee los expedientes de las hojas de vida de los funcionarios de la entidad desde el año 1976 hasta la fecha, custodiada por el funcionario de apoyo de talento humano.

➤ **Oficina de Control Tránsito**

En la oficina de control tránsito ubicada en la parte baja del segundo piso de la entidad reposan los siguientes archivos;

- ✓ Procesos contravencionales sancionados
- ✓ Procesos contravencionales exonerados
- ✓ Archivo de Comparendos
- ✓ Cobro coactivo 2016
- ✓ Salidas de vehículos
- ✓ Resoluciones de descuentos por curso



➤ **Área técnica RNA**

El proceso de Registro Nacional de Automotores cuenta con el archivo principal de la entidad en el primer piso en el cual se conservan los historiales de vehículos desde la vigencia 2007 a la fecha.

➤ **Área técnica RNC**

El proceso de Registro Nacional de Conductores cuenta con el archivo de expedientes de licencias de conducción y cambios de documento tramitados en la entidad, esta documentación se encuentra distribuida en el primer piso.

➤ **Accidentalidad**

El registro de accidentes es custodiado por el cuerpo de agentes de tránsito en la oficina ubicada en la parte externa del Instituto.

➤ **Escuela de Enseñanza Automovilística**

El CEA centro de enseñanza automovilística posee su archivo de gestión propio, así como la custodia de las hojas de vida de alumnos que han realizado su curso de conducción con la entidad.

### **Transparencia, acceso a la Información pública y lucha contra la corrupción**

Para garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública las el IDTQ divulga activamente la información sin que medie solicitud alguna (transparencia activa); así mismo, tienen la obligación de responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a las solicitudes de acceso a la información pública (transparencia pasiva), lo que a su vez conlleva la obligación de producir o capturar dicha información. Cumpliendo con esto el instituto implementa;

- Página Web Institucional [www.idtq.gov.co](http://www.idtq.gov.co)
- Publicación de la información mínima obligatoria
  - Estructura
  - Servicios
  - Contratación
  - Financiera



- Publicación de información de interés
- Aseguramiento de los mecanismos de acceso a la información
- Respuesta a PQRS, derechos de petición y tutelas de manera oportuna y buscando la solución de fondo para el usuario

### **Dimensión de Control Interno**

En el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío la oficina asesora de control interno cumple con las disposiciones que la norma le consigna y en aras de dar implementación a los lineamientos del MIPG se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el ámbito de aplicación de la Ley 87 de 1993, como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del control interno, integrado por.

- 1) El representante legal quien lo presidirá.
- 2) El jefe de planeación o quien haga sus veces.
- 3) Los representantes del nivel directivo que designe el representante legal.
- 4) El representante de la alta dirección para la implementación del Modelo

Estándar de Control Interno.

De esta manera se presenta el resumen de los productos adoptados por el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío en cumplimiento de los lineamientos del MIPG, resaltando que la entidad se encuentra en una etapa de transición en búsqueda del mejoramiento continuo y la apropiación efectiva del modelo.

En los anteriores términos se deja rendido el INFORME DE GESTION VIGENCIA 2016-2019.

Atentamente,

**GLORIA MERCEDES BUITRAGO SALAZAR**

Directora.